

SESIÓN ORDINARIA N° 18 - NEUQUÉN, octubre de 28 2021.-

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todos y a todas. Siendo la hora 11:40 minutos del día 28 de octubre, damos inicio a la 18ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2021, a los efectos de establecer el quórum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **ASISTENCIA** - -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL CASAMAYOR JABAT, ROCÍO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL GONZÁLEZ, JORGELINA.....	PRESENTE
CONCEJAL HORMAZABAL, NATALIA.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA.....	PRESENTE
CONCEJAL LARA, MARIO.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL OUSSET, JUAN LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 17 concejales y concejalas y establecido el quórum legal damos comienzo a la 18ª Sesión Ordinaria del año 2021. El primer Punto del Orden del Día es Justificación de Inasistencias. No habiendo inasistencias que justificar continuamos con el segundo Punto del Orden del Día, Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Comisión de Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto y el uso de la palabra está limitado a 10 minutos. Queda abierto el pedido para el uso de la palabra en Homenajes y Otros Asuntos. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Muy buenos días para todas y todos. Quiero ocupar estos minutos de Homenajes y Otros Asuntos para hacer referencia a dos cuestiones que me parecen importantes, una el poner en valor que está culminando, ya en su etapa final, el séptimo tramo de los juicios Escuelita que se llevan adelante aquí en la ciudad de Neuquén y en el cual nuestra querrela, la querrela de los Organismos de Derechos Humanos del cual represento, el CeProDH, es parte desde el inicio mismo de estos debates transitando un debate oral que no ha sido uno más, lo hemos dicho, que ha ocurrido en un tiempo de pandemia y donde pusimos en valor el hecho que mientras allí, en ese salón de AMUC, funcionaba este séptimo tramo del juicio volvíamos a poner en discusión lo ocurrido durante la dictadura genocida, en las calles hubo momentos complejos donde desde el gobierno nacional se sacó a las fuerzas represivas de naturaleza militar a las calles diciéndonos que había que dar vuelta la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

página, que estas eran las fuerzas de la democracia, que nada tienen que ver con las fuerzas del ayer mientras 92 personas perdieron la vida, asesinadas a manos de esas fuerzas represivas, según datos del CORREPI, miles denunciaron violaciones a sus libertades democráticas producto de las restricciones y de los protocolos y de las medidas que se llevan adelante en el marco de la pandemia y decenas se encuentran desaparecidas, entonces no es un juicio más, es un juicio donde volvimos a debatir lo ocurrido durante el genocidio perpetrado por la dictadura genocida donde en particular en este debate oral se puso en cuestión y se juzgó y se juzgará por primera vez de manera autónoma las violencias sexuales que fueron parte de los hechos que se llevan adelante, que se perpetraron como el plan genocida donde valientemente cada una de las víctimas ha podido poner en palabras, esas violencias sufridas por ellas, por los compañeros y compañeras que ya no están y también donde se ha discutido una cuestión saliente que ya conocíamos en otros debates pero que en este se trató en profundidad, que las órdenes del plan perpetrado aquí en la región se emanaron del V Cuerpo del Ejército con sede en la jurisdicción de Bahía Blanca, escuchamos, tratamos, analizamos los traslados que sufrieron decenas de compañeros y compañeras en esos vuelos de la muerte que se llevan adelante en los meses de junio del año 1976 y entonces creemos que no es menor y que me interesa mucho poner en valor desde este Concejo Deliberante se ha emitido una Declaración estableciendo el Interés Municipal en este debate oral porque entendemos que llegar a estos juicios, transitarlos, el haber transido un séptimo debate oral no es la gracia de ningún gobierno ni de la justicia sino que los hemos conquistado en las calles y como tratamos lo que tiene que ver con el plan de exterminio llevado adelante en el genocidio de los '70 me interesa poner en valor también y el poder traer aquí a este Recinto en el día de hoy, lo que tiene que ver con el genocidio en el cual se ha fundado el Estado Argentino y no por casualidad sino porque nos parece que esos mismos, ese mismo sector que niega el plan genocida, el genocidio durante la dictadura, que niega las víctimas, que niega los sobrevivientes, que niega los desaparecidos y que inclusive ha puesto en discusión el número de desaparecidos y desaparecidas es el mismo sector que está llevando adelante por estos días y desde hace unas semanas una campaña de estigmatización, de criminalización y de odio racial contra el pueblo mapuche y entonces tenemos que decirlo porque no es una cosa azarosa ni que se discuta porque sí, la propiedad de la tierra en nuestro país tiene su historia y se ha hecho en base al despojo y a la usurpación sobre los pueblos originarios, hay momentos muy puntuales de la historia, 1826 Bernardino Rivadavia a través de la Ley de Enfiteusis privilegió a familias oligarcas saqueando 8 millones de hectáreas, 8 millones de hectáreas señora Presidenta, a favor de arrendatarios y enfiteutas creando leyes que colocaron a este derecho de la propiedad como un mega derecho en nuestro país como un derecho casi sacrosanto, ¿verdad?, 1878 Julio Argentino Roca, a través de la Ley de Empréstito, financió la campaña para la traslación de las fronteras a las márgenes de los ríos, río Negro y Neuquén y de esas tierras robadas José Martínez de Hoz adquirió a precio vil 2,5 millones de hectáreas de tierras de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nuestro país, 2,5 millones de hectáreas, 30 miembros de la Sociedad Rural Argentina adquirieron 100 mil hectáreas a cada uno, es decir que una minoría violenta de 600 propietarios se quedaron con todo el territorio usurpado a los pueblos originarios, ese robo originario, señora Presidenta, permanece a la gran propiedad terrateniente en el día de hoy, por eso no es casual esta campaña que se está llevando adelante, no en este momento, no de parte de esos sectores que niegan ese genocidio de los '70 y que niegan también el genocidio con el cual se ha fundado el Estado Argentino, por eso los que vacacionan con Lewis tienen el tupé de hablar de ocupas refiriéndose al pueblo mapuche, odian a la bandera mapuche, he visto algún tuit en estos días negando la interculturalidad de esta provincia, negando un hecho muy concreto que llevan adelante el cuerpo docente en una escuela, en la Escuela N° 182, porque odian esa bandera pero callan frente al saqueo de las banderas del imperialismo, callan de manera cipaya absolutamente, no les molesta que Lewis o Benetton sean los dueños de la Patagonia, no eso no molesta sino que lo que molesta es un pueblo preexistente, mueren por comer en las mesas y agarrar las migajas que se caen de cada una de esas mesas pero hay que decirlo, Pichetto, Macri, Berni, no hay grieta señores y señoras, en este punto no hay grieta, por eso quiero hacer referencia también y poner en valor el comunicado que ha emitido la Confederación Mapuche en los últimos días porque frente a esta campaña de estigmatización hay que decir ya basta y han establecido algunos datos que me parece relevante tenerlos presentes, 500 comunidades mapuches son las que existen en la región, todas comunidades movilizadas por un objetivo común, la defensa del territorio y el derecho a vivir conforme a su cultura, el derecho a vivir conforme a su cultura en un marco de autonomía y libertad, este Estado, este Estado que defienden y que fue fundado a sangre y fuego, como decíamos anteriormente bajo un genocidio, es el que sostiene y sostuvo ataques terroristas y sostiene de mineras, de petroleras, de sojeras, de forestales, es el que sostiene la especulación inmobiliaria para la industria turística, esta campaña de estigmatización, de criminalización y de odio racial no terminó ahí porque es el puntapié y esto hay que decirlo y esto es lo más grave para avanzar y justificar una política represiva que se ha cobrado vidas por ejemplo de la Santiago Maldonado y Rafael Nahuel por cuya justicia seguiremos exigiendo y entonces no es casual este momento que se desarrolla esta campaña porque estamos en un marco de elecciones, nada sirve más para algunos sectores que levantan la política de criminalización y de mano dura que llevar adelante esta campaña, por supuesto, contra los pueblos originarios pero además porque en estos días en el Congreso de la Nación se estará discutiendo la prórroga al Ley N° 26160 que es la Ley de Emergencia Territorial que establece la obligación de llevar adelante el relevamiento territorial que los gobiernos vienen incumpliendo para las comunidades originarias porque este Estado que crea y ha creado una enorme plataforma de derechos para los pueblos originarios a cada paso intenta quitárselos, entonces rechazamos, y esto lo vamos al decir claramente, cualquier intento de montaje y atentados que nunca se investigan, que nunca quedan esclarecidos porque lo que importa es decir y decir y mostrar y tratar de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

criminalizar pero no esclarecer, ya para culminar lo vamos a decir muy claramente, señora Presidenta, desde el PTS en el Frente de Izquierda tenemos muy claro de qué lado de la vida y de la historia estamos, lo tenemos muy claro, el capitalismo no puede plantear ninguna salida de convivencia para los pueblos colonizados, explotados porque solo ofrece extrativismo, saqueo, lucha inmobiliaria, odio y racismo, odio y racismo, el que estamos viendo hoy, qué es lo que molesta entonces, que el pueblo mapuche vive, vive, está movilizado en defensa de su territorio y de sus derechos y como ellos dicen siempre, para finalizar, marichiweu, marichiweu, cien veces vencerán. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Dejo constancia de la presencia de la concejala Maletti, muy buenos días y pedirles concejales y concejalas que dentro del Recinto se debe mantener el barbijo. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Buenos días para todos. Después de dos meses de licencia política nuevamente estamos acá en el Recinto y quiero por esto felicitar a todos los concejales que estuvieron en esta campaña y hacer extensiva esta felicitación a aquellos concejales que fueron elegidos de forma democrática nuevamente por los vecinos y vecinas de la ciudad de Neuquén, a ellos, de diferentes bloques que están presentes en este Recinto, los quiero felicitar hoy y desearles lo mejor en los próximos meses y en los próximos años que van a ser y van a estar representando a los vecinos de Neuquén. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Katcoff tiene la palabra. Mantenga el barbijo por favor. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. En este espacio de Homenajes y Otros Asuntos queríamos, desde nuestras bancas, hacer una mención especial ya que durante este mes de octubre se han cumplido 20 años de la ocupación de Zanon, de la fábrica sin patrones, que es para nosotras muy importante recordar y rescatar como historia, no solamente como historia del movimiento obrero argentino sino también porque aun al día de hoy muestra la necesidad y la vigencia de esta experiencia para los tiempos que se vienen, hace 20 años atrás los trabajadores ceramistas ocuparon la planta de Zanon y la pusieron a producir en plena crisis del 2001 donde los índices de desocupación no paraban de crecer, convirtiéndose en un claro ejemplo de que los trabajadores no se resignan y transformándose en un ejemplo internacional de lucha, la ocupación de la fábrica tuvo lugar el 1º de octubre del 2001 y por supuesto por entonces nadie sospechaba de que tan solo unos meses después renunciaría el que era por entonces Presidente De la Rúa y se abriría una de las crisis más grandes de la historia de nuestro país, lo que muchos y muchas por entonces no imaginaron fue que durante 20 años Zanon se transformaría en un emblema de producción bajo control obrero pero también en un emblema de lucha y es por eso que para nosotras es importante y vaya este homenaje; Zanon fue parte y faro de un movimiento que se gestó a lo largo y a lo ancho del país, de fábricas recuperadas de trabajadores y trabajadoras que se hicieron cargo de la producción ante los cierres, los despidos o directamente en la huida de los patrones pero no solo eso sino que demostraron que cuando lo que guía es el control de los trabajadores y no las ganancias de los empresarios, se pueden crear nuevos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

puestos de trabajo y así fue como desde Zanon se logró soldar una unidad profunda con los movimientos de desocupados que exigían trabajo genuino, los trabajadores y las trabajadoras de Fasinpat nos mostraron que somos nosotras y nosotros los que hacemos mover el mundo y que la consigna de que Zanon es del pueblo se hizo carne en todos los neuquinos y las neuquinas y ellos fueron parte de cada una de las luchas que se dio en la región, poniendo el cuerpo, acompañando a docentes, a estudiantes de la universidad, a jóvenes trabajadores y trabajadoras, a los trabajadores y trabajadoras de la salud, a las compañeras obreras textiles, a cada una de las luchas democráticas importantes libradas a nivel nacional y regional y soldando, también a la par, una relación profunda y genuina con el pueblo mapuche que pegó un salto a partir de la ocupación de la fábrica, en los momentos en que había un claro boicot a la gestión obrera la Confederación Mapuche puso a disposición la arcilla de sus territorios para producir cerámicos y esa relación se fue afianzando, compartiendo luchas, juntos, en las calles pero lo que es cierto es que cuando los intereses capitalistas chocan con los derechos de los trabajadores, de los pueblos originarios y sobre todo con el derecho al territorio de los pueblos originarios, ahí está el Estado, las multinacionales, la oposición de derecha para contar su verdad, la verdad de los poderosos pero también nos parecía importante hacer una mención especial a que esta historia de Zanon no fue solamente escrita por sus trabajadores, no podemos desde nuestras bancas, desde estas bancas de Pan y Rosas, no reconocer a las mujeres que jugaron un rol fundamental en esa lucha, ellas conformaron la Comisión de Mujeres de Zanon que se puso al frente y sostuvieron a la par las carpas en los portones en pleno invierno, con sus hijos e hijas recorriendo barrios, supermercados, comercios pidiendo alimentos para el fondo de huelga y que esa lucha no sea quebrada por hambre como pasó muchas veces en la historia de la clase trabajadora cuando los trabajadores justamente salen a la huelga las mujeres y sus familias jugamos un rol fundamental a la hora del ánimo, de la moral y del acompañamiento, ya lo hemos demostrado que cuando las mujeres nos organizamos y nos sumamos a las luchas somos una fuerza potente e imparable, vaya un merecido reconocimiento a la Comisión de Mujeres de Zanon, a Mónica Flores, a Graciela Frañol, a Gloria Godoy, a Raquel Parra, a Ana Soto, a Raquel Quiñiñir que nos marcaron el camino a las que después decidimos organizarnos en nuestros lugares de trabajo, ellas son predecesoras de nuestra militante Secretaria de las Mujeres del Hospital Castro Rendón y nos encontramos codo a codo siempre luchando por el pan y por las rosas, por nuestros derechos como mujeres trabajadoras, la experiencia de Zanon no es algo del pasado no solo porque hasta el día de hoy cuando se cumplen 20 años de gestión obrera sigue resistiendo y produciendo y exigiendo la facilitación para la renovación tecnológica sino porque también esta experiencia se expandió a otras dos fábricas ceramistas en la provincia, la cerámica Stefani y la cerámica Neuquén y a la cooperativa textil Trafal Newen, la falta de viviendas, de escuelas, de hospitales son una realidad en nuestra provincia y hay tres fábricas que se dedican a la producción de pisos, revestimientos, ladrillos que están a disposición de un

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

verdadero plan de obras públicas para acabar con el desempleo y dar una respuesta a estas necesidades populares, el Municipio debería, de alguna manera, contemplar que estas fábricas puedan llegar a ser proveedoras privilegiadas de los cientos de obras que se anuncian por lo menos en campaña, en momentos en los que el capitalismo viene atravesando una nueva crisis de carácter histórico signada por la pandemia, por las consecuencias económicas y sociales de esta crisis donde los grandes empresarios hunden a millones y millones en el mundo en la miseria, la experiencia de Zanon muestra, para nosotras, una clara alternativa, más allá de las dificultades de estos 20 años de gestión obrera en un mar capitalista, la fiesta de Zanon sigue viva y mirando con la frente en alto hacia adelante, viva la lucha de Zanon, vaya desde estas bancas un saludo a todos sus trabajadores y trabajadoras que este fin de semana se conmemora el Día del Ceramista y también un especial acompañamiento y reconocimiento a nuestros compañeros, camaradas, militantes revolucionarios con quienes además compartimos la vida por un proyecto de un mundo bajo control obrero. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Gracias Presidenta. Saludar a los concejales y concejalas, saludar a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad. En realidad quiero usar este tiempo para agradecer y felicitar a todos aquellos que han participado en este acto democrático que fue el domingo 24 pasado, los vecinos y las vecinas de la ciudad de Neuquén hemos vivido un acto de democracia, un día de democracia, decir que estas últimas elecciones, las elecciones a medio término donde estaremos renovando el 50% de las bancas que componen este Concejo ha marcado un antes y un después en la vida política e institucional de nuestra ciudad, cuando hago referencia que ha marcado un antes y un después en la vida institucional y política de nuestra ciudad hago referencia a que hemos puesto a consideración de los ciudadanos que habitamos esta ciudad, dos ejes importantes, uno de los ejes es la gestión que está llevando adelante nuestro intendente Mariano Gaido en toda la ciudad de Neuquén y otro de los ejes importantes que fue puesto a consideración de los vecinos y las vecinas de la ciudad que es el proyecto, la ordenanza que hemos tratado en este Cuerpo que es la enmienda de nuestra Carta Orgánica que claramente tuvo un apoyo rotundo y contundente de todos los vecinos y las vecinas y se ha logrado un 66%, cuando hago referencia al eje que hace a la gestión de nuestro intendente hago referencia a las obras públicas, a las obras que hacen a la infraestructura de nuestra ciudad, a los servicios, a la reivindicación de los espacios culturales, deportivos, a la visibilización y mejoramiento de los espacios verdes, de esos espacios recreativos, inclusivos y de usos múltiples, todo esto se está llevando a lo largo y a lo ancho de nuestra ciudad y por sobre todas las cosas una cosa importantísima que hace a la gestión del Intendente y todo su equipo y nosotros como cuerpo legislativo, concejales, hemos dado las herramientas para que esto se pueda llevar adelante, quiero hacer referencia a una de las políticas públicas que es el eje, que es justamente fortalecer el turismo, el turismo local, reactivar la economía y también será un eje importantísimo para mejorar la calidad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

vida de los vecinos y vecinas y acá es importante porque nuestro Intendente siguió adelante con todas las obras que la gestión anterior venía realizando, claro está en el Paseo Costero y que hoy eso se visibiliza cada vez más, no solamente para quienes vivimos en la ciudad sino para quienes viven en el valle, en la región y que nos vienen a visitar de otras provincias o del exterior; otro de los ejes que hice mención fue el apoyo que tuvimos de nuestras vecinas y vecinos respecto a la enmienda de nuestra Carta Orgánica, claramente quedó demostrado que cada uno de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad está involucrado y tiene conocimientos de lo que es la vida política e institucional de la ciudad de Neuquén, está reflejado en el resultado de ese 66% que acompañó a la enmienda de la Carta Orgánica, esta enmienda que muchas de nosotras a veces decimos, los derechos de las mujeres y las responsabilidades de las mujeres y que muchas veces, muchas, termina siendo solamente un discurso o una frase armada, hoy nuestros vecinos y vecinas una vez más dieron ese voto de confianza para garantizar nuestros derechos y nuestras responsabilidades en la vida institucional y política de nuestra ciudad y que estos queden plasmados en nuestra Carta Orgánica, además quedó demostrado a través del voto de nuestros vecinos y vecinas, también garantizar los derechos de las personas con discapacidad, quedó garantizado a través del voto de nuestros vecinos y vecinas modernizar la política y uno de los ejes de la modernización de la política era y es la eliminación de las elecciones de medio término que eso nos implica a nosotros, a quienes somos contribuyentes de esta ciudad, ahorrar y que esos fondos sean redireccionados y destinados a lo que es obras públicas y servicios públicos que realmente necesitamos en diferentes sectores de la ciudad, eso significa, muchas veces, como hemos militado en territorio el sí a la enmienda y como hemos tratado de ser claros con los vecinos y las vecinas del porqué queríamos que nos acompañaran y el porqué de la elección de medio término porque hay que dar un claro ejemplo y ser concreto muchas veces, si yo le pregunto señora Presidenta, que tengo acá 200 millones de pesos que van a ser destinados a una próxima elección de medio término y le pregunto a usted si esos 200 millones de pesos van a ser destinados a obras y servicios para cada uno de nuestros vecinos de diferentes sectores de la ciudad, seguramente, señora Presidenta, que usted me va a contestar, me gustaría y quisiera que esos fondos sean destinados para mejorar el bienestar y la calidad de vida de muchos sectores que hoy tenemos para seguir trabajando es por eso que digo y agradecemos a los ciudadanos y a las ciudadanas que acompañaron el sí a la enmienda, decir además que los resultados no solamente en números sino el acompañamiento y la participación de los ciudadanos ha demostrado la confianza en nuestro Intendente y de todo el equipo, ha demostrado que al día de la fecha tenemos un conductor que cumple con la palabra, que cumple con aquello que hemos puesto en la plataforma de campaña, también se ha demostrado en esta última elección que las vecinas y los vecinos estamos hasta el hartazgo de las políticas que llevan adelante esas campañas sucias, esas campañas de subestimar al otro, a los adversarios, los vecinos y vecinas están cansados de aquellos que llevan o hacen política subestimando, denigrando, hacen

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

campaña con un mensaje subliminal, como diciéndoles ustedes ignoran todo lo que está pasando y lamentablemente los vecinos solamente y convencida que apoyan aquellos espacios que llevan propuestas claras para cada uno de los sectores de la ciudad; señora Presidenta quiero decir que realmente hoy en la ciudad de Neuquén está llevándose adelante un gestión de una ciudad planificada, ordenada, inclusiva y participativa y realmente debido a que esos son los ejes y que todo lo que se pueda hacer en este marco sea siempre por el bienestar de cada uno de nosotros, las vecinas y los vecinos, es por ello que pido y los convoco y los invito a los diferentes espacios que hoy conformamos este Cuerpo a trabajar en la construcción de consensos y de acuerdos pura y exclusivamente y con un solo objetivo por el bienestar y la calidad de vida de cada uno de los vecinos y vecinas del norte al sur y del este al oeste de nuestra ciudad. Muchas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Muchas gracias señora Presidente. Antes que nada felicitar a todos los concejales electos y a los que no por la gran campaña que han hecho y también instar a aquellos que han ganado esta elección que recuerden que solamente fue por un 27-28%, hay casi un 80% de la población que todavía está esperando algunos cambios en el gobierno municipal pero me quería referir más que nada, como todos saben, yo soy lajeño, ahí en Las Lajas hice jardín, escuela primaria, secundaria, hasta alguna vez fui monaguillo en Las Lajas, mi colegio secundario se llamaba Ejército Argentino, en el colegio teníamos una materia que se llamaba historia del Neuquén, no se practicaba en esa escuela el mapuchismo, nos enseñaron sí el dialecto, no el idioma mapuche porque ya todos sabemos que no existe el idioma mapuche sino que hay un dialecto, vivíamos integrados, en comunidad, personas de distintos orígenes sin ningún tipo de discriminación, todos éramos el pueblo lajeño, todos éramos el pueblo neuquino, todos éramos el pueblo argentino, cualquier lajeño nos interesaba y comprendíamos las inquietudes de lo que pasaba, por ejemplo, el significado de lo que era un Guillatún, de hecho yo pude presenciar varios, 4 ó 5, ahí en el paraje Los Alazanes, ahí muy cerquita de lo que es Las Lajas, sabíamos que picunches, gracias al colegio, significaba gente del norte, sabíamos que huiliches, gracias al colegio, significaba gente del sur, sabíamos que neuquén es una palabra que deriva de algo impetuoso, aguerrido, que tiene fortaleza, sabíamos que Chos Malal, en el colegio nos enseñaban que quería decir corral amarillo, que Ruca Choroi, otra localidad del norte neuquino, era la casa de los loros, sabíamos que Zapala estaba vinculado a su tierra, algo así como aguas barrosas, aguas pantanosas y que nuestro volcán Copahue, su significado era aguas sulfuradas, o sea, teníamos un alto interés por la cultura mapuche que es parte de nuestra cultura neuquina, sabíamos que ahí en la zona habían muchos chenques, chenques se les llama a los cementerios bajo las piedras, ahí muy cerquita de donde yo vivía, en Las Lajas, en un lugar que se llamaba Las Chaquiras, muy cerquita, saliendo de Las Lajas en la bifurcación del camino que va para Pino Hachado y el que va para Loncopué había un lugar donde nosotros, como estudiantes, íbamos a ver ese tipo de cuestiones que estaban ahí en nuestra tierra, estamos persuadidos que sí les tiene que caer

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

todo el peso de la ley a todos los delincuentes porque no hay un Código Penal que sea para mapuches, otro para quechuas, otro para judíos, otro para cualquier segregación racial o social, el Código Penal es para todos los argentinos, ojalá que los delincuentes que están cometiendo los delitos ya sea de dónde provengan sean juzgados y si amerita que sean condenados. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Mis felicitaciones a quienes organizaron la ejemplar elección del día domingo y a quienes resultaron reelectos y electos aquí en el Recinto y a aquellos que van a asumir su responsabilidad el 10 de diciembre. Quería señalar dos cosas, me alegra la aprobación de la enmienda, me alegra por dos motivos, porque uno tuvo participación personal y como bloque en la redacción de la ordenanza final y en la sanción de esa ordenanza, con lo cual vive una experiencia institucional importante pero también esa enmienda de la Carta Orgánica se haya sancionado con voto electrónico porque mi primer proyecto, cuando asumí por primera vez en el año 2003, fue plantear el esquema de voto electrónico y en el 2004 por primera vez debimos traer un sistema de voto electrónico donde lo mostramos en el colegio San Martín haciendo votar a los alumnos de esa institución y en el año 2015, creo, un concejal de mi partido presentó un proyecto de ordenanza que finalmente se aprobó y dio origen al voto electrónico, con lo cual la verdad que me alegra haber participado de estos dos momentos institucionales que creo yo son positivos para la ciudad de Neuquén. Con respecto a lo que se habló acá, haciendo un poco de historia, vuelvo a repetir, para mí hablar del pasado es bastante absurdo pero cuando lo traen a colación es bueno decir verdades y engancharlas con lo que yo le plantee a la directora del colegio N° 182, ahí pasaron dos cosas, con motivo de celebrarse el 20 de junio, pospuesto por la no presencialidad se llevó adelante la promesa a la bandera como se hace todos los años desde que tengo recuerdo, a los alumnos de 4º grado y creo los de 5º por estas cuestiones de pandemia y pasaron dos cosas, se cantaron dos himnos y se prometieron dos banderas, una cosa insólita porque el día de la bandera que se celebra habitualmente el 20 de junio es en homenaje al creador de la bandera, Manuel Belgrano, que yo sepa creó una sola, acá los argentinos tuvimos dos creadores de banderas nacionales, uno fue Belgrano y otro fue San Martín que creó la bandera del Perú, ahora me parece realmente una ofensa a la bandera nacional que se la haya puesto en el mismo nivel de significación que otra bandera porque representan cosas distintas, yo no hago el sarasata de la opresión de los pueblos, no, yo hablo de una cosa muy concreta, 20 de junio, día de la muerte del General Belgrano, creador de la bandera nacional, se debe cantar un solo himno, es un día patrio, por primera vez los alumnos de un escuela en su vida se ligan con su nación a través de una promesa, es un acto patrio, la bandera es el símbolo de la Nación y del Estado Argentino, qué significa Nación y Estado, porque esto parece que hay que explicarle a los docentes de algunos colegios, Nación y Estado significa que hay un pueblo formado por distintas comunidades, por su origen, por su interés, por su cultura, por su religión, distintas comunidades que viven en un solo territorio, que tienen una organización política y que tienen soberanía y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que esa soberanía es respetada por el resto de las naciones y la Nación Argentina a excepción de lo que pasa en Malvinas, verifica estos cuatro elementos y no puede reconocer a otra nación en su territorio, dejémonos de embromar, no puede haber una comunidad que reclame un territorio, como se dijo acá, con autonomía, autonomía significa soberanía es reconocer un Estado sobre otro Estado, no jodamos más con este tema, que haya problemas de tierras, sí claramente puede haber problemas de tierras, existen problemas de tierras pero están las leyes y la justicia para dirimir los problemas de tierras, no para dirimir la creación de una nueva Nación, ya tuvimos experiencia, Tucumán en los '70, ahí querían crear una nueva nación, Tucumán en los '70, no queremos que Neuquén y Río Negro se conviertan en el Tucumán de los '70, dejémonos de embromar con reconocer una nación dentro de una nación, la Nación Argentina es libre, independiente de toda dominación extranjera desde el 9 de julio de 1816, sino hubo ningún pueblo antes del 9 de julio de 1816 reconocido, no sé si podemos hablar de preexistencia y hablemos de origen, quieren hablar de origen, googleen el último censo de la Nación Argentina y googleen el último censo de la Nación de Chile, van a ver que en el último censo de la Nación Argentina se encuentran autopercebidos como mapuches 150 mil habitantes de este país y vean el censo de Chile y se van a encontrar que se autoperciben mapuches 2 millones de personas, me quieren decir de dónde es el origen, si un marciano llega a este mundo y dice cuál es el origen de los ingleses hay 3 mil personas, 2.850, en Malvinas y 68 millones de personas que se reconocen ingleses en el Reino Unido de Gran Bretaña, de dónde son los ingleses, y si alguno plantea que la preexistencia se da con respecto a nuestra Constitución Nacional 1853, bueno les recuerdo que los ingleses llegaron 1833 y nuestra justificación para reclamar Las Malvinas es que nuestra independencia es de 1816; el general Roca no vino acá solo, ni siquiera Presidente de la Nación porque hay tanta sarasasa que se pierde el hilo de la historia, el Presidente era Nicolás Avellaneda y se hizo la Campaña al Desierto, no por el problema indígena, Chile había entrado en guerra con Perú y con Bolivia y Chile mandó a todo su Ejército y a toda su Marina al norte a pelear con Perú y Bolivia, Nicolás Avellaneda, un gran estadista argentino tuvo la visión de que era el momento de ocupar la Patagonia con los Ejércitos y la Marina de Chile al norte podía desplegar nuestro Ejército al sur y lo que hizo el General Roca, entre otras cosas, ocupando el sur, fue evitar la guerra con Chile por la discusión patagónica, creo que este tema no merece agregar mucho más, creo que lo que pasó en la Escuela N° 182 fue una ofensa a nuestra bandera, se puede ingresar cualquier bandera, a cualquier escuela, de cualquier comunidad, en cualquier momento, menos un 20 de junio, es más el 12 de octubre es el Día del Respeto a la Interculturalidad, nos sacamos de encima esa infame fecha Día de la Raza, la verdad que hasta a mí me resultaba intolerante, vamos a festejar el día que llegaron los españoles, qué carajo tenemos que festejar pero el Día del Respeto de la Interculturalidad me parece importante, ese es el día para introducir las banderas en la escuela de esa comunidad o de cualquier otra comunidad porque a la Bandera Argentina se le debe lealtad, a ninguna otra bandera se le debe lealtad, es más no se promete ni la bandera

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la ciudad, ni la bandera de la provincia y responden a estados municipales y provinciales que tienen Carta Orgánica y que tiene Constitución y sin embargo nadie promete la bandera de la ciudad y de la provincia porque la única bandera a la que se le brinda lealtad es a la bandera nacional, tienen 364 días para celebrar la diversidad que entre otras cosas no solo hay que honrarla sino que hay que festejarla, nos hace menos prejuiciosos, nos hace menos violentos, nos hace mejores personas pero ese día, justo, no y esto es una cuestión ideológica, imagínense si dos chicos que van a la escuela inglesa o una escuela inglesa quieran prometerle lealtad a la bandera del Reino Unido, que escándalo se hubiera armado pero como es mapuche, no, lo dejamos pasar y sin embargo es lo mismo, es lo mismo. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidente. En primer lugar agradecer a todos los que han votado el sí a la enmienda, ese 66% de la gente, como planteaban los anteriores concejales que hicieron uso de la palabra, dijeron sí a la eliminación de la elección intermedia, dijeron sí a establecer derechos para las personas con discapacidad y derechos de género en la Carta Orgánica, dijeron sí a eliminar la reelección indefinida de Jueces de Faltas, Secretarios, Síndicos y Defensor del Pueblo y bajar el período de 6 a 4 años como tiene el resto, realmente fue una jornada muy exitosa en ese sentido y el tema de la boleta única electrónica, recién lo planteaba el concejal que me antecedió en el uso de la palabra, yo fui uno de los precursores de la boleta, es verdad que cuando el Concejo sacó la ordenanza implementamos este tema, nos costó muchísimo, ahora quedó a todas luces establecido de que es lo ideal en estos casos prácticamente no había fiscales o había muy pocos fiscales de mesa, se pudo hacer tranquilamente la elección en las escuelas abierto, sin un cuarto oscuro, realmente creo que ayudó muchísimo, además de felicitar a quienes organizaron esta elección porque fue impecable, fue mucho mejor que la anterior y se pudo enfrentar, agradecer a la comunidad el apoyo a la enmienda, creo que es muy importante para la vida de nuestra ciudad. Después me quiero referir a dos cuestiones importantes que pasaron estos días, uno es las declaraciones del actual Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Domingo Fernández, a través de Twitter contra el popularmente conocido Nik, el 10 de octubre de 2021, a través de la red social Twiter el Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, respondió un mensaje del humorista Nik, el cual expresó muchas escuelas y colegios de la CABA reciben subsidios del Estado y está bien, por ejemplo la escuela o el colegio ORT, ¿la conocés?, sí que la conocés o querés que te haga un dibujito? Excelente escuela lo garantizo. Repito ... La conocés?, esto son las escuelas donde van las hijas menores de Nik, queda a las claras que el Ministro de Seguridad de la Nación hizo uso de información privilegiada y personal para amenazar claramente a un ciudadano, creo que este hecho reviste una gravedad y más gravedad aún porque quién debe velar por el cuidado y protección de los argentinos es quien está promoviendo mensajes de violencia o intimidación a alguien que piensa diferente a su gobierno, acá se han levantado muchas voces sobre este tema, el ex Secretario de Seguridad dijo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que el Ministro debe renunciar de cualquier manera creo que las disculpas del caso no alcanzan, este hecho por supuesto que ha consternado a la opinión pública y es repudiable totalmente por lo tanto declaro el repudio a las expresiones del Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández, respecto a la información privilegiada y personal referido a Nik y el otro tema que poco se habló recién, quien me antecedió en el uso de la palabra planteaba el tema de la bandera, creo que el tema mapuche es un tema muy, muy importante y que hoy por hoy están realmente realizando actos terroristas, lo que pasó en El Bolsón con la quema de un club directamente por gente mapuches, me parece un tema sumamente delicado y además el accionar de la RAM, la Resistencia Ancestral Mapuche, realmente en toda esa zona, en El Bolsón, en la zona de lago Mascaradi y demás es muy delicado, esto sumado a que el gobierno nacional no está haciendo nada para frenar esta embestida directamente el Ministro de Seguridad y el Presidente le contestaron a la gobernadora de Río Negro que ellos no tienen que intervenir en materia de seguridad, lo cual me parece una locura porque realmente lo tienen que hacer, de hecho están tomando rutas nacionales y demás y territorios que pertenecen al gobierno nacional como los parques nacionales, a esto hay que sumarle el accionar del actual embajador argentino en Chile, Rafael Bielsa, quien abogó por la libertad condicional de Facundo Jones Huala, es el líder de la Resistencia Ancestral Mapuche, Bielsa se presentó ante la Corte de Apelaciones de Temuco en Chile para defender el pedido de libertad condicional que presentó ante Facundo Jones Huala, recordemos que Facundo Jones Huala es el hijo de quien le cuida los caballos a Cristóbal López, por lo tanto estamos ante una situación probablemente de manejo de usurpación y toma de terrenos por parte de la propia gente del gobierno nacional, Jones Huala fue extraditado a Chile desde Argentina en septiembre de 2018 y en diciembre de ese mismo año fue condenado por el tribunal oral en lo penal de Valdivia quien lo penó de 9 años de prisión por el incendio de la propiedad de la Estancia Pisu Pisu y por la posesión ilegal de armas de fabricación casera, estamos hablando de que Bielsa está defendiendo a un delincuente, que la RAM, la Resistencia Ancestral Mapuche, una organización sediciosa y violenta que no reconoce, un poco lo dijo recién el concejal que me antecedió en el uso de la palabra, no reconoce ni el estado argentino ni al estado chileno como tal, eso es sumamente peligroso, la RAM es protagonista de innumerables hechos de violencia en la cordillera argentina y chilena sembrando el terror, para citar algunos ejemplos, queman la bandera argentina, tiran piedras a la gente, llaman a crear la nación mapuche, pintan las placas de los soldados que cayeron en Malvinas, entre otros; en ese mismo sentido la gobernadora de Río negro solicitó lo que decía al gobierno nacional, refuerzo de la presencia de los efectivos de seguridad para poder contener los ataques de los grupos terroristas en El Bolsón, el embajador argentino en Chile, Rafael Bielsa, mostró su interés especial en abogar en este caso, pues con la presencia del cónsul de Concepción era suficiente, la intervención del embajador argentino para abogar por la libertad condicional de Facundo Jones Huala generó el repudio de muchos dirigentes políticos, Alberto Weretilneck, actual Senador, ex gobernador de Río Negro, dijo que el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

apoyo de Bielsa es indefendible e inexplicable, Patricia Bullrich, ex Ministra de Seguridad, dijo que también esto no se puede tomar, la prensa internacional se hizo eco también de este hecho y la injerencia del embajador argentino es un asunto de delincuencia común, con un sujeto que además cometió actos criminales en ambos territorios y no reconoce ni al estado chileno, ni al estado argentino porque quiere recortarlos y re fundar la Nación Mapuche, por todo lo expuesto también repudio el accionar del actual embajador argentino en Chile, Rafael Antonio Bielsa, quien abogó por la libertad condicional del líder de la Resistencia Ancestral Mapuche, Facundo Jones Huala, son cuestiones que no quería dejar pasar, en primer lugar porque me parece que el caso de Aníbal Fernández se pasó de la raya porque uno puede tomar determinadas cuestiones en materia política pero no meterse con los hijos de una persona, creo que en ese caso hay códigos que hay que manejar, hay cuestiones sobre las que no hay que sobrepasar y en este caso él lo hizo y en el otro caso me parece sumamente importante empezar a trabajar este tema, ahora en este momento están en el Senado la ley, casualmente, de organización de los territorios mapuches que seguramente va a salir pero es sumamente importante tener en cuenta que hay mapuches y hay pseudos mapuches, acá estamos hablando los mapuches en general es gente que no genera inconvenientes, se ha integrado, está conviviendo, de hecho en Pehuénia están manejando el Cerro Batea Mahuida, no tienen mayor inconveniente con el resto de la comunidad y hay gente que sí, que son pseudos mapuches como esta gente que están permanentemente generando actos terroristas que están tomando terrenos que están, por ejemplo en El Bolsón incendiando clubes, clubes donde van todos los chicos a jugar y realmente van a aprender a esquiar y demás y ahora tienen que volver a retomar este tema, eso quería plantear señora Presidenta. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría, muy buenos días concejal. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Primero quiero saludar a las compañeras de Movimiento Barrios de Pie y la Fundación La Ciudad, a Mercedes, está por ahí Mercedes, buen día por estar aquí y también a autoridades e integrantes del Centro de Veteranos de Malvinas de nuestra ciudad y de nuestra provincia, gracias por estar aquí, supongo que después se adelantarán los tratamientos de los temas para ellos; en segundo lugar también quiero agradecer todo lo que ha acontecido en estos meses, en particular el día domingo, agradecer a quienes nos han votado, a quienes han votado el Frente de Todos y a quienes no lo han hecho pero queremos que en adelante que lo hagan y han votado otras opciones lógicamente, lo imposible, como hemos dicho más de una vez, aquello que parece imposible solo tarda un poco más y a veces solo una idea, una opinión, hay que trabajar nomás, muchas gracias y que esta responsabilidad, siempre lo hemos dicho, el Concejo Deliberante es un ámbito que se trabaja mucho a diferencia de otros ámbitos legislativos, acá cerquita nada más, acá se trabaja y mucho, todo esto nos dota de mayor responsabilidad y ojalá estemos a la altura de la circunstancias todos, todos los bloques desde ya; en segundo lugar queremos con Ana vamos a compartir este minuto de Asuntos y Homenajes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

refiriéndonos seguramente a lo mismo, queríamos pedir, no sé si está desde cabina de sonido un video breve, creo que de 2,30 min, 2,15 min en homenaje al 11º aniversario de Néstor Carlos Kirchner, no voy a hacer uso de la palabra, si se puede proyectar el video y después continúo. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias. Si pueden pasar el video, por favor. (Video) CONCEJAL ZÚÑIGA: Muchas gracias. Por lo demás, en relación a lo que se viene planteando aquí nosotros ya tenemos una posición por supuesto, pero en nuestra provincia y nuestra nación, Ana se va a referir a lo nacional, yo me voy a referir aquí en lo provincial, ya está, hay una discusión zanjada, incluso en la discusión de la Convención Constituyente, la Convención que reformó la Constitución en el año 2006, entre diciembre, si mal no recuerdo, del 2005 y febrero-marzo del 2006 con la participación incluso y movilización del mapuche por unanimidad, si mal no recuerdo y si tengo mal el dato por favor que alguien lo corrija, por unanimidad en esa oportunidad el pueblo de Neuquén, a través de sus convencionales constituyentes ya estableció y ratificó en el Artículo 53 y leo textual para que no haya, es decir, se puede desconocer y eso se resuelve leyendo, conociendo, investigando pero en este caso con una simple lectura, después lógicamente cada uno puede opinar y tener su posición ideológica, que lógicamente lo mejor es que sea explícito, lo defienda y no lo esconda pero en este caso fíjense, leo: *La Provincia reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas neuquinos como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial, repito, preexistencia étnica y cultural como parte inescindible de la identidad e idiosincrasia provincial, garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural*, esto está en proceso, la segunda oración, está en proceso, no es que se está cumpliendo, está en proceso de cumplirse, en algunos lugares más, en otros menos. *La Provincia reconocerá la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regulará la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, ni transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos*, esto también está en proceso porque hay una cantidad importante de comunidades que ya tienen reconocimiento y hay otras que son motivos de conflictos, entre otras cuestiones porque no se ha aplicado, o mejor dicho Neuquén junto con Formosa han sido dos provincias que han puesto reparos y trabas para la aplicación de la Ley Nº 26160 que es la de relevamiento de tierras, recientemente igual entiendo que hubo un paso favorable, días atrás para avanzar en el relevamiento, por eso digo está en proceso, no partimos de cero. *Asegurará su participación en la gestión de sus recursos naturales y demás intereses que los afecten, y promoverá acciones positivas a su favor.* Provincia de Neuquén, Artículo 53 de la Constitución Provincial, si hay alguien que no esté de acuerdo con esto bien puede proponer distintos proyectos para que se reforme, pero sino eso es la ley, eso lo que nos anima, lo que nos encuadra en el respeto a las comunidades y en la definición política fundacional de nuestra provincia, nuestra Carta Magna, esto creo que es lo central, lo demás ya se encargan para eso los servicios de inteligencia, lo lamentable es que determinados productos tengan tanta eficiencia, que haya

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sectores políticos que los promuevan permanentemente es como echarle azúcar a las hormigas coloradas, se arman a montones, se divierten a lo grande, con Jones Huala y con todas estas cuestiones pasa exactamente lo mismo, está la realidad de la cual tenemos que ocuparnos fijada por el Artículo 53 de la Constitución y después está todo lo otro que se inventa, se fabula y también forma parte de la realidad pero en nuestro caso creemos que nos distrae permanentemente. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Buenos días a todos, a todas, felicitaciones también en primer lugar a mi compañero de bloque que hemos logrado conservar esa banca para seguir trabajando por las vecinas y los vecinos de la ciudad de Neuquén y a todas las concejales y concejales que han sido electos en un acto democrático más que nos va fortaleciendo como comunidad, como ciudad, como provincia, como nación. Con respecto al video que vimos hace un ratito, qué decir más que amor con amor se paga y acá también me gustaría hablar no solo como legisladora sino como militante. Néstor fue quien supo transformar la política en nuestro país, fue quien supo demostrar que con amor, con convicción, con solidaridad se puede transformar, que la política viene a transformar y para mí como militante peronista es un orgullo tener dirigentes como estos, dirigentes que generan amor, que generan convicción que generan el seguimiento de miles de pibas y de pibes, de gente como mis viejos que volvieron a creer en la política a partir de Néstor, después de haber sufrido y como lo vimos también en el video lo que fue la dictadura militar y también después de haber sufrido lo que implica el neoliberalismo con las fuerzas políticas que representan el neoliberalismo que en el nombre de la libertad degradan permanentemente a un acto tan noble como es el de la política, con respecto a lo que se ha venido diciendo, no soy profesora de cívica, no he estudiado cívica pero somos todos ciudadanos y ciudadanas de a pie y no hace falta ser profesor de cívica para saber que la nación es preexistente a los Estados y que pueden haber muchas naciones dentro de un Estado y el Estado representa en última instancia una definición de una conformación político institucional en donde se ven reflejadas las naciones que tienen una historia, que tienen una cultura y que se conforman en un Estado, eso en primer lugar, en segundo lugar, así como Marcelo citaba nuestra Constitución Provincial a quienes siempre estaban tan preocupados por el republicanismo, son tan republicanos, me gustaría también citarles la Constitución Nacional porque en 1994 todos saben bien que tuvimos una reforma de la Constitución y ahí se reforma el Artículo 67 Inciso 15 de la vieja Constitución conformándose el Artículo 75 Inciso 17 de la Constitución Nacional y qué reconoce ese Artículo 75 Inciso 17, la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantiza el respeto a su identidad y un derecho a la educación bilingüe e intercultural, reconoce la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y la propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, esto habla de una preexistencia, regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano, ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptibles de gravámenes o embargos, en eso muy similar a la Constitución Provincial, hay

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un reconocimiento a los pueblos originarios de nuestro país y ese reconocimiento se ha seguido trabajando en las escuelas, en las currículas también reconociendo la interculturalidad como un valor fundamental de nuestra sociedad pero qué podemos esperar de referentes políticos o de políticos que tienen como referente máximo a una persona, a un sujeto que le pidió disculpas, le pidió perdón en nombre del pueblo argentino al rey de España, no se puede esperar demasiado, sin más felicitar a la escuela que tuvo esta iniciativa, entendemos que es fundamental para la construcción de una sociedad realmente pluricultural en nuestra provincia con la historia que tiene nuestra provincia y no dejar en todo esto de reconocer el trabajo que ha venido haciendo el Estado argentino y saber que queda mucho por delante, que ese censo se tiene que terminar y que tenemos que seguir luchando y trabajando por los derechos de los pueblos originarios en la Argentina. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias señora Presidenta. Para referirme puntualmente al acto eleccionario del día domingo, primero quiero felicitar a todos aquellos que tuvimos la posibilidad de participar en un acto eleccionario ejemplar, democrático y con una participación, en tiempos de pandemia, importantísima, quiero felicitar al pueblo de Neuquén, a la ciudad de Neuquén por su compromiso con la democracia, con los concejales que han sido electos de cada uno de los partidos, eso demuestra la madurez de nuestra ciudadanía, demuestra que hay un pueblo que piensa, que elige y que sabe por dónde pasa el porvenir y el futuro de la ciudad, no quiero dejar de hacer mención porque ya es algo a lo que siempre hago referencia, soy un hombre del Movimiento Popular Neuquino, militante, trabajador social, amo lo que hago y en este marco quiero agradecer a esa militancia del Movimiento Popular Neuquino que en esta elección dejó todo en la calle trabajando por esta elección, patrocinando la enmienda, trabajando por sus candidatos que éramos fieles representantes de la militancia del Movimiento Popular Neuquino, por eso señora Presidenta el pueblo de la ciudad de Neuquén no cabe duda que tiene madurez política e institucional, durante muchos años eligió gestión y hoy volvió a hacer lo mismo, eligió gestión por eso eligió al compañero y señor Intendente de la ciudad en nombre nuestro fortaleciendo su proyecto y su proyección para el próximo año para seguir con más obras y más trabajo para llevar adelante este Neuquén que todos merecemos. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez usted se sintió aludido, no lo nombraron, le voy a pedir por favor que sea breve. CONCEJAL BERMÚDEZ: Muy breve. Estaba leyendo el Artículo 75 Inciso 17 que es del año 1994, no habla de pueblos originarios porque acá los concejales hablan de pueblos originarios, la Constitución Nacional en el Artículo 75 Inciso 17 no habla de pueblos originarios y la Constitución de la Provincia de Neuquén, Artículo 53 del año 2006, tampoco habla de pueblos originarios y tampoco habla de mapuches, era muy simple, los convencionales podrían haber dicho pueblo mapuche, no lo dijeron, se habrán olvidado pero ninguno habla de pueblos originarios con lo cual está en línea con todo lo que dije. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Muchas gracias señora Presidente. Hay una frase que en algunos casos comparto que dice que algunos jamás combatirán la pobreza porque necesitan de ella para ganar las elecciones mis más tristes felicitaciones a quienes las ganaron. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchísimas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra continuamos con el tercer Punto del Orden del Día, Informe de Asuntos Entrados, peticiones y asuntos particulares ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va desde la Página 1 a la 4. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta, muy cortito, es para solicitar cuando el reglamento me lo permita adelantar el Punto 4 Página 2, dejo pedido el adelantamiento para cuando el reglamento me lo permita, sé que tiene que pasar este Punto ya que está la gente esperando para tratamiento de ese Punto y así también dada la situación sanitaria podemos ir haciendo recambio de gente en el pasillo. CONCEJALA PRESIDENTA: Es la Entrada 539/2021 la que está solicitando la concejala Maletti. Continuamos. Los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que va desde la Página 1 a la 4 y para los cuales oportunamente se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0846/2021 - EXPEDIENTE N° CD-011-O-200 9 - CARÁTULA: OBREQUE NORMA NOEMI. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA OBRA DE ASFALTO. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0848/2021 - EXPEDIENTE N° CD-182-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE NEUQUINO- FPN UNE - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNAR PRUDENCIO ALBERTO ENRIQUE ZEBALLOS A LA CALLE CON EL CÓDIGO 00327 BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL OBISPO JAIME DE NEVARES. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0849/2021 - EXPEDIENTE N° CD-241-B-2019 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - PROY. DE COMUNICACIÓN. REFERENTE A LA FORESTACIÓN EN PLAZAS Y/O CANCHAS EN EL OESTE DE LA CIUDAD. SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0850/2021 - EXPEDIENTE N° CD-195-B-202 0 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE INFORME DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SENDEROS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O CICLISTAS, ENTRE LOS BARRIOS TERRAZAS DEL NEUQUÉN Y CIUDAD PARQUE INDUSTRIAL. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0851/2021 - EXPEDIENTE N° CD-200-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EN CAMBIO UCR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LA COLOCACIÓN DE ILUMINACIÓN Y JUEGOS DE ESTACIÓN SALUDABLES EN LA PLAZA "ABELARDO GARCÍA" UBICADA EN EL BARRIO CENTRO OESTE. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N° 0852/2021 - EXPEDIENTE N° 5618-T-2020 - CARÁTULA: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SOBRE INMUEBLE CERCAÑO AL NUEVO EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN O CERCANÍAS AL HOSPITAL DR. HORACIO HELLER PARA DESTINARLOS A OFICINAS DE VIOLENCIA Y PROYECTAR A FUTURO EL FUERO DE FAMILIA. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0853/2021 - EXPE DIENTE N°**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CD-116-S-2021 - CARÁTULA: SINDICATO DE GUARDAVIDAS DE NEUQUÉN. ELEVA PROYECTO DE JUBILACIÓN DE GUARDAVIDAS. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0856/20 21 - EXPEDIENTE N° CD-211-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N. - PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFÍQUESE EL INCISO 3.3 ERRADICACIÓN DE ÁRBOLES DEL CAPÍTULO 2, ANEXO LL “ARBOLADO URBANO” DE LA ORDENANZA N° 10009 - BLOQUE TEMÁTICO N° 5. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0857/2021-EXPEDIENTE N° CD-195-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTO POR EL CAMBIO UCR - NCN - PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 204º DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA N° 10383 - CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0858/2021 - EXPEDIENTE N° CD-243-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO SOMOS NEUQUEN- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA PRIMERA SEMANA DE JUNIO DE CADA AÑO COMO LA “SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE”. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0859/2021 - EXPEDIENTE N° CD-010-G-2021 - CARÁTULA: GUZMAN TRONCOSO GABRIEL JORGE. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE REMIS IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE INTERNO 036. SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0860/2021 - EXPEDIENTE N° 1000189-I-20 12 - CARÁTULA: I.P.V.U. SOBRE CESIÓN DE SUPERFICIE PARA DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0861/2021 - EXPEDIENTE N° CD-007-V-2021 - CARÁ TULA: VARIOS VECINOS Bº SAN LORENZO NORTE. SOLICITA OBRA DE ASFALTO EN CALLE DOMINGO MATHEU ENTRE CALLES RÍO GALLEGOS Y CORONEL JORGE RODHE DEL BARRIO SAN LORENZO NORTE. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0862/2021 - EXPEDIENTE N° CD-008-V-2021 - CARÁTULA: VARIAS C HOFERES AUXILIARES DE TRANS. PÚBLICO DE TAXI. REFERENTE A LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE TAXI. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS. ENTRADA N° 0863/2021 - EXPEDIENTE N° CD-045-M-2021 - CARÁTULA: MAS GLORIA Y OTROS. SOLICITA SE CONTEMPLE LA SITUACIÓN DE EXTRACCIÓN DEL ÁRBOL UBICADO EN CALLE MINISTRO GONZÁLEZ N° 245. SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N° 0864/2021 - EXPEDIENTE N° CD-013-L-2021 - CARÁTULA: LANTAÑO LUCIANA ISABEL Y OTROS. SOLICITA SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2022, LA PARTIDA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE GAS EN EL BARRIO COLONIA NUEVA ESPERANZA. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0866/2021 - EX PEDIENTE N° CD-117-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRÍ STIANA-PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE LA “CASA DE LOS NIÑOS” SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N° 0867/2021 - E XPEDIENTE N° CD-318-B-2021 - CARÁTULA: BISHEIMER MARÍA VICTO RIA. ELEVA PROPUESTA SOBRE CORREDOR BIOLÓGICO MUNICIPAL RÍO LIMAY.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SE RESOLVIÓ: ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.- ENTRADA N°: 0868/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-032-C-2021 - CARÁTULA: CERATTO OSCAR ORLANDO. SOLICITA APROBACIÓN DE PLANO POR VÍA DE EXCEPCIÓN. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0869/2021 - EXPEDIENTE N°: 6622-M-2021 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO/2021 SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0870/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-014-L-2021 - CARÁTULA: LLARÍN LEANDRO ALBERTO. SOLICITA CONDONACIÓN DEL PAGO DE HONORARIOS Y COSTAS JUDICIALES POR DEUDA DE PATENTE DE RODADO. SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0872/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-034-C-2021 - CARÁTULA: COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. REFERENTE A PROYECTOS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA POR PANALES FOTOVOLTAICOS - RESOLUCIÓN N° 71 CINQN. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0873/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-049-P-2021 - CARÁTULA: PARDO CARLOS. SOLICITA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA COMERCIAL N° 6838 - RUBRO KIOSCO, UBICADO EN LA CALLE AVENIDA OLASCOAGA N° 180. SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0874/2021 - EXPEDIENTE N°: CD -035-C-2021 - CARÁTULA: CENTRO CULTURAL LA CONRADO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR MULTA DE EXCESO DE FOS. SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0880/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-002-I-2021 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE URBANISMO Y HÁBITAT - I.M.U.H. ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0881/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-091-S-2020 - CARÁTULA: SALDIVIA DANIEL MANUEL. SOLICITA PERMISO PARA INSTALACIÓN DE UN CARTEL LED POR VÍA DE EXCEPCIÓN. SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Quiero dirigirme al Cuerpo y a usted para solicitarle la incorporación y tratamiento sobre tablas de un proyecto que ingresó recién, para declarar de Interés Municipal la Fiesta N° 25 del Arte Popular y callejero que se va a realizar del 4 al 8 de noviembre en nuestra ciudad y como la próxima reunión o Sesión vamos a tenerla el día 11, quedaríamos fuera de fecha, si el Cuerpo me acompaña en esta petición es muy breve y podríamos llevarlo a adelante. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Saludarla a usted, saludar a los concejales y a las concejalas presentes y también hacer extensivo mi saludo ya que en el Punto anterior ahorrando palabras no había saludado a quienes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

fueron electos y reelectos en las elecciones de este día domingo. Como habíamos adelantado en Labor Parlamentaria nosotros les habíamos adelantado a todas y todos que íbamos en cumplimiento de lo que dice nuestra Carta Orgánica, el señor Intendente para esta Sesión iba a presentar lo cual está previsto por la Secretaría de Hacienda el proyecto que tiene que ver con la Ordenanza Tarifaria y con el Presupuesto, esas dos entradas como habíamos adelantado en el día de ayer son Entrada N° 0894/2021 y Entrada 0895/2021 y creo también señora Presidenta que a partir del trabajo de Ejecutivo y agradecerle a la Secretaría Legislativa y al equipo del Concejo Deliberante creo que todas y todos tenemos presente en esto de hacer una ciudad más sostenible la presentación de dicha norma a través de un formato digital, que creo que todas y todos los presentes tenemos y que nos va a permitir agilizar el tratamiento, simplemente pedir la incorporación y como tal darle destino a la Comisión de Hacienda. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Vamos en principio por la moción del concejal Rey. Vamos a identificar la carátula. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: - **ENTRADA N°: 0896/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-464-D-2021 - CARÁTULA: DIAZ GABRIEL ORLANDO. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 25º FIESTA DEL ARTE POPULAR CALLEJERO, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 4 AL 8 NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. DESPACHO N°: 012/2021.**- Por su parte por no contar con despacho de Comisión corresponde constituir el Concejo en Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción propuesta por el concejal Rey para la incorporación y el tratamiento sobre tablas de la Entrada 0896/2021. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Tenemos invitados esperando desde las 12:30, me parece correcto primero tratar ese Punto que ya esto fue estipulado en el día de ayer en Labor Parlamentaria y después continuar con los demás tratamientos. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejales necesitamos terminar lo que corresponde al Punto 3.A y luego continuamos con los adelantamientos para los dos invitados. Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el concejal Rey para constituir el Concejo en Comisión y dar tratamiento al Expediente N° CD-462-D-2021, Entrada 0896/2021. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 13:03 minutos se constituye el Concejo en Comisión. Por Prosecretaría Legislativa se dará lectura al proyecto con su despacho. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-464-D-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-464-D-2021; y CONSIDERANDO: Que, mediante las presentes actuaciones, el señor Gabriel Orlando Díaz solicita se declare de Interés Municipal la 25º Fiesta del Arte Popular Callejero, a realizarse desde el 4 de noviembre hasta el 8 del corriente año. Que el evento tiene por finalidad brindar a la comunidad regional una muestra viva de la trascendencia cultural de la actividad que han desarrollado a lo largo de tantos años de trayectoria y crecimiento. Que es importante poner en valor el trabajo genuino de todos los artesanos y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

artesanas de cada plaza del país y reconocer el extraordinario aporte de las diversas expresiones artísticas a la identidad de la región. Que, por ello, una vez más convocan a artesanos y artistas del país a la feria, que año a año nos enriquecen con sus originales oficios y destrezas. Que la labor artesanal se destaca por la impronta personal de sus creaciones, el diseño, el despliegue de habilidades y técnicas en la transformación de los materiales que cuidadosamente seleccionan, pero especialmente por el amor y dedicación que le dedican a cada trabajo. El resultado es un sinfín de piezas únicas y de calidad, que diseñan, elaboran y ofrecen en relación directa con el público. Que los puestos se ubicarán en la Avenida Argentina, entre Independencia y Alberdi. Que gran variedad de artistas darán vida y color a la fiesta. Habrá teatro callejero, títeres, música en vivo, estatuas vivientes, circo y caricaturas, además de otros espectáculos. Que la feria ha sido reconocida y valorizada en distintas oportunidades por las autoridades municipales, provinciales y nacionales en diversas gestiones gubernamentales. Que, por todo lo expuesto, resulta oportuno reconocer la importancia turística y cultural que la Fiesta del Arte Popular Callejero representa para la ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la 25º Fiesta del Arte Popular Callejero, a realizarse desde el día 4 al 8 de noviembre del corriente año.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejala Rey tiene la palabra. **CONCEJAL REY:** Gracias señora Presidenta. Voy a ser lo más breve posible en mérito y en respeto a los invitados que tenemos. En el año 1997 me tocó ser parte de la Feria Artesanal, estaba trabajando en dicha feria y un grupo de locos artesanos, como les digo yo, decidieron hacer una fiesta popular que nunca nos imaginamos que iba a tener la repercusión a nivel nacional que tuvo y el valor cultural y turístico que trae para la ciudad, esa fiesta que se realiza en todas estas fechas por lo general destaca la labor artesanal, la impronta personal de cada creador y de cada artista que se presenta, la primera fiesta nos sorprendió, vinieron cerca de 340 artistas de todo el país y en la última, por lo que tuve noción y charla con los compañeros de la Feria Artesanal, más de 600 de todo el país, esto tiene un valor cultural importantísimo para la ciudad de Neuquén, ni hablar de lo turístico, ni del movimiento que trae para la ciudad, es un encuentro que están anhelando con mucha fuerza y con mucha necesidad porque ellos sufrieron también los efectos de la pandemia en tener que cerrar sus puestos y sus locales mientras la pandemia nos acosaba y nos dejaba afuera de ese circuito de ventas de artesanías por eso, señora Presidenta, pido al Cuerpo que nos acompañe y declararlo de Interés Municipal, agradecería el acompañamiento. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el despacho propuesto ¿Los que estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 18 votos, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 13:05 minutos se reanuda la Sesión. Corresponde poner a consideración

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el Proyecto de Declaración emitido por el Concejo en Comisión, si les parece concejales y concejalas, habiendo ya leído pasamos directamente a la votación, la votación va a ser en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 18 votos, aprobado por unanimidad. Muchas gracias. Continuamos ahora con la moción propuesta por el concejal Sguazzini. Identificamos la carátula. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA Nº: 0894/2021 – EXPEDIENTE Nº: 7820-M-2021 – MUN. SECRETARIA DE HACIENDA – ELEVA PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL EJERCICIO FINANCIERO AÑO 2022 SEGÚN ART. 85 INCISO 9º CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL y ENTRADA Nº: 0895/2021 – EXPEDIENTE Nº: 6791-M-2021 – MUN. SUBS. DE INGRESOS PÚBLICOS – ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA TARIFARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022** ambos con destino a Hacienda. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el concejal Sguazzini la incorporación y destino a la Comisión de Hacienda de la Entrada Nº 0894/2021 y Entrada 0895/2021. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 18 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas, tenemos un adelantamiento. Pongo a consideración del Cuerpo la moción de adelantamiento propuesta por la concejala Maletti de la Entrada 539/2021 ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 18 votos, aprobado por unanimidad, a través de Prosecretaría Legislativa se dará lectura al despacho. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: El adelantamiento está ubicado en el Punto 4 Página 1. **ENTRADA Nº: 0539/2021 - EXPEDIENTE Nº: CD-215-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR. PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. DESPACHO Nº: 087/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Maletti le doy la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. El proyecto tuvo algunas modificaciones del original, no sé si hay que leerlo previamente. CONCEJALA PRESIDENTA: Lo leemos con la modificación. CONCEJALA MALETTI: Con las modificaciones, en el que tienen los concejales hay un error de tipeo con respecto a la edad, dice 14 pero es 16 años, hace un ratito una concejala me pidió plantear una modificación, que me parece que está bien, después pedirá la palabra para hacer la petición correspondiente, antes quiero saludar a mis compañeras, bienvenidas, está Mercedes Lamarca, concejala mandato cumplido, amiga, hermana, presidenta de la Fundación La Ciudad, Natalia Sandoval que es nutricionista, también de la Fundación junto a Aluhe Campos que es parte del equipo de nutrición, Paula Sánchez se tuvo que retirar, Paula Sánchez es diputada mandato cumplido, por supuesto que es parte de Movimiento Libres del Sur y es directora del ISEPCi Neuquén, está Gladys Aballay,, gran compañera, amiga también, dirigente del Movimiento Social más importante de la Argentina, Marcela Alvarado, Eva Riquelme, Paola Bouzas, Gustavo Hernández, Paola Lino, María Llancaqueo, Laura Ibarbe, Nadia Quezada y Cecilia López que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

son responsables de comedores y merenderos, puede ser que haya alguien más y que no la tenga a la vista pero bienvenidas a todas a este día tan importante. Este proyecto quiero adelantar que tiene el acompañamiento de la Fundación La Ciudad de diferentes nutricionistas, de la Fundación Otras Voces, a la cabeza con Teresa Casala, de ACIPAN, de Nara Oses y por supuesto de varios bloques que han acercado las modificaciones y que me han adelantado el acompañamiento. En el primer informe del semestre del 2021 del Instituto de Investigación Social Económica y Política Ciudadana que es lo que yo denominaba como ISEPCi, del cual Paula Sánchez es la presidenta, este instituto lleva adelante el indicador barrial de situación nutricional en todas las provincias del país y los resultados para Neuquén fueron altamente preocupantes, Neuquén queda en el sexto lugar entre las provincias con mayor índice de mal nutrición con un 49% de niñas, de niños y de adolescentes con problemas nutricionales tales como sobre peso. CONCEJALA PRESIDENTA: Discúlpeme, no la quiero interrumpir, si le parece primero leemos el proyecto y después sigue con la palabra pero antes voy a adelantarme y voy a saludar a los invitados, a Mercedes Lamarca, presidenta de la Fundación La Ciudad, concejala mandato cumplido, bienvenida Mercedes, Natalia Sandoval, nutricionista de la Fundación La Ciudad, Gladys Aballay, dirigente del Movimiento Barrios de Pie, Marcela Alvarado, integrante del Movimiento Barrios de Pie, Eva Riquelme responsable de comedores y merenderos, Aluhe Campos responsables de comedores y merenderos, Paola Bauza, responsable de comedores y merenderos, Gustavo Hernández, también responsable de comedores y merenderos, Paola Lino, María Llancaqueo, Laura Ibarbe, Nadia Quezada y Cecilia López, también de comedores y merenderos, muy buenos días a todas y todos, bienvenidos a esta casa. Ahora vamos a pasar a darle lectura al despacho trabajado. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-215-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-215-B-2021; y CONSIDERANDO: Que el acceso a la alimentación segura y nutritiva es fundamental para alcanzar un desarrollo integral y una vida sana y activa. Que la seguridad alimentaria consiste en una vida sin los riesgos de la malnutrición o desnutrición. Ambas situaciones pueden encuadrarse dentro de la inseguridad alimentaria y, en muchos casos, tiene directa relación con el hambre y la pobreza. Que el hambre perpetúa la pobreza, por lo que resulta imperioso su abordaje, no sólo a través de políticas de asistencia inmediata de calidad nutricional, sino también en acciones que faciliten el acceso a alimentos a través del cultivo familiar y comunitario. Que el Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana (ISEPCI) lleva adelante un estudio denominado Indicador Barrial de Situación Nutricional (IBSN), cuyos resultados para Neuquén fueron recientemente presentados. Que del informe se desprende que el 42,1% de los niños, niñas y adolescentes de entre 2 y 18 años que asisten a comedores y merenderos presentan malnutrición. Que, según el estudio del ISEPCI, Neuquén se encuentra en el sexto lugar entre las provincias del país, con un porcentaje de malnutrición en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

los barrios del 49%, mientras que encabezan el índice Chubut (58%), Tierra del Fuego (56%), Río Negro (55%), Ciudad de Buenos Aires y Córdoba (50%). Que de ese 49% de porcentaje de malnutrición se desagrega que un 26% de los niños y niñas tienen sobrepeso, un 22% obesidad y un 1% bajo peso. Que, en relación a la malnutrición de los lactantes de 0 a 2 años, el número en todo el país es del 28% y la provincia de Neuquén presenta un 35%, ubicándose quinto detrás de Chubut, Formosa, Santa Fe y Tierra del Fuego. Que ignorar el hambre y la malnutrición actual representa una hipoteca sobre el desarrollo humano y económico futuro de toda la población. Que resulta necesario realizar un abordaje integral de la situación de riesgo nutricional en que se encuentra un altísimo porcentaje de la población infantojuvenil de la ciudad, que incluya políticas centradas en el diagnóstico, monitoreo y asistencia nutricional, junto a medidas que faciliten el acceso a alimentos con valor nutricional. Que, mediante el Decreto Municipal Nº 207/2021, el Órgano Ejecutivo Municipal ha implementado el programa “Plan Alimentario Capital”, que procura el bienestar general de la población, priorizando la atención de las necesidades de los grupos sociales más vulnerables, abordando políticas alimentarias de acuerdo a las realidades que se viven en nuestra ciudad. Que resulta pertinente jerarquizar mediante ordenanza municipal el programa de abordaje alimentario vigente, al tiempo que se amplían sus objetivos, todo ello en pos de una mejora en el bienestar general de la población. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 23º), establece que “el alimento constituye un bien esencial para la vida”, y en los Artículos 18º) y 19º) fija criterios para las políticas especiales destinadas a garantizar la calidad de vida de la familia, niñez, adolescencia y juventud. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CRÉASE el “Programa Municipal de Seguridad Alimentaria”, cuyo objetivo será contribuir al fortalecimiento alimentario de todas y todos los habitantes de la ciudad de Neuquén que se encuentren en situación de vulnerabilidad.- **ARTÍCULO 2º):** La Autoridad de Aplicación podrá incluir, como beneficiaria del programa establecido en la presente, a toda persona que presente alguna situación de vulnerabilidad, priorizando a la siguiente población objetivo: a) Madres, Padres, Tutores o Tutoras, que tengan a cargo niños o niñas, comprendidos desde su nacimiento hasta los 18 años. b) Personas Gestantes. c) Personas con Discapacidad. d) Personas Mayores de 60 años. e) Personas que padezcan alguna enfermedad y que temporariamente no puedan desempeñarse laboralmente. f) Personas con Celiaquía.- **ARTÍCULO 3º):** El Programa Municipal de Seguridad Alimentaria se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se establecen en el Anexo I de la presente ordenanza y los que se determinen por vía reglamentaria.- **ARTÍCULO 4º):** La autoridad de aplicación del Programa Municipal de Seguridad Alimentaria será la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social u organismo que en un futuro lo reemplace.- **ARTÍCULO 5º):** El Órgano Ejecutivo Municipal determinará anualmente en el Presupuesto General de Recursos y Gastos la partida presupuestaria destinada a la implementación

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

del Programa Municipal de Seguridad Alimentaria.- ARTÍCULO 6º): DE FORMA.- ANEXO I PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Objetivos: - Fortalecer el acceso a una alimentación con niveles nutricionales adecuados para las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica. - Favorecer la articulación entre organismos gubernamentales municipales, organismos no gubernamentales, universidades y sociedades científicas como mecanismo potenciador para el logro de objetivos comunes. - Desarrollar proyectos de educación alimentaria y nutricional destinados a las familias y las organizaciones sociales. - Celebrar convenios con productores locales de alimentos y con comercios del rubro para el acceso a precios diferenciales de productos de carácter nutricional. - Incentivar el acceso a la alimentación saludable a través del cultivo familiar y comunitario. SUBPROGRAMAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN: 1. SUBPROGRAMA DE MONITOREO NUTRICIONAL BARRIAL PERMANENTE. - Relevamiento de talla y peso en población objetivo. - Elaboración de un Plan Nutricional a cargo de un equipo de profesionales en nutrición. - Evaluación socioeconómica para incorporación a Subprograma de Tarjeta Alimentaria. 2.- SUBPROGRAMA DE PRECIOS CUIDADOS MUNICIPALES. Convenios con productores de alimentos locales y con comercios del rubro para el acceso a precios diferenciales de productos nutricionales, para aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y hayan recibido un Plan Nutricional elaborado en el marco del Monitoreo Barrial Permanente. 3.- SUBPROGRAMA DE TARJETA ALIMENTARIA CAPITAL. Contribuir al acceso a los alimentos para aquellas personas que no están en condiciones de sustentarse a sí mismas, ya sea en forma permanente o transitoria, a través de la entrega de tarjetas magnéticas con la que se pueden realizar compras de alimentos en diferentes comercios del rubro pertinente (No podrán realizarse extracciones de dinero, sólo se dispone de crédito para la compra a través de la modalidad débito). De esta manera se posibilita que las personas elijan qué comer, respetando sus gustos, costumbres, saberes, conveniencias de accesibilidad y características fisiológicas. 4.- SUBPROGRAMA DE HUERTAS. 4.1. Entrega de Semillas. La Municipalidad de Neuquén entregará semillas, plantines, fertilizantes naturales y herramientas a las familias que lleven adelante huertas en los terrenos en los que se asientan sus viviendas. 4.2. Desarrollo de Huertas Comunitarias. La Municipalidad desarrollará huertas comunitarias, para cuya implementación, mantenimiento y funcionamiento general podrá establecer convenios de trabajo con organizaciones sociales. 5.- SUBPROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA. 5.1. Capacitación en alimentación nutritiva. A cargo de profesionales de la salud y nutrición. A través de las Sociedades Vecinales, instituciones con inserción barrial y dependencias municipales, la Municipalidad brindará charlas y cursos destinados a la capacitación de las familias en torno al acceso a una alimentación nutritiva. 5.2. Capacitación en agricultura familiar. A cargo de profesionales, se capacitará a las familias que soliciten semillas, a las personas responsables de Organizaciones de la Sociedad Civil y a toda persona interesada en el desarrollo de huertas a pequeña escala. Evaluación:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

El Programa Municipal de Seguridad Alimentaria deberá realizar en forma semestral una evaluación de su funcionamiento, que incluya elementos vinculados al impacto cuantitativo de cada subprograma, y cualitativo del funcionamiento general. La evaluación será elevada al Concejo Deliberante de Neuquén para su conocimiento. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Maletti le doy la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Perdón por mi ansiedad. Estaba diciendo cómo surge esta propuesta que tenía que ver con el relevamiento que lleva el ISEPCi que arroja que Neuquén está en el sexto lugar entre las provincias con mayores índices de malnutrición con un 42% de niñas, niños y adolescentes con problemas nutricionales tales como sobrepeso, obesidad y bajo peso y más grave aún es la cifra arrojada para las personas lactantes hasta los 2 años, la media nacional es del 28%, acá en Neuquén esa cifra se eleva al 35% y claramente, para nosotras, no estamos hablando de números, estamos hablando de personas, de personas que en las etapas de crecimiento físico, mental y emocional no acceden a la alimentación equilibrada y nutritiva que se requiere para desarrollarse por lo tanto claramente tienen comprometido su futuro y aunque mucho de esto tiene que ver con cuestiones que están vinculadas a la batalla que hay que dar contra los alimentos ultraprocesados que, aprovechamos y celebramos la ley de etiquetado, el mayor problema de la malnutrición claramente es la pobreza, es la pobreza la causa principal que hace que la mitad de los niños, niñas y adolescentes crezcan sin los nutrientes necesarios, es la pobreza de hoy la que se proyecta al futuro porque hoy no estamos brindándole a las infancias y a las adolescencias las herramientas para el desarrollo de todo su potencial y el hambre y la pobreza claramente son dos caras de la misma moneda y la respuesta asistencial es casi la única que históricamente se ha dado, hay una tira de Mafalda que la tengo impresa acá, la verdad que es una genialidad de Quino, en la que está Susanita y Mafalda ellas se imaginan ambas formando parte de una fundación que ayuda al desvalido en la que organizan un banquete con pollo, con pavo y con lechón y que con eso van a juntar dinero para poder comprar harina, sémola, fideos y esas porquerías que comen los pobres, un poco esto que parece irónico es la realidad, con este programa de seguridad alimentaria que hoy vamos a votar y espero a aprobar y espero que sea por unanimidad y que sea una política pública consensuada por todos los bloques porque esto es una problemática que tenemos que abordar desde el lugar que representamos, desde el lugar que ocupamos, con la responsabilidad que eso lleva, lo que estamos promoviendo es un cambio en la mirada del abordaje de los problemas nutricionales de la población y ponemos de relevancia que el Estado debe preocuparse y ocuparse fundamentalmente de llevar adelante acciones que transformen la realidad y que no sean solo paliativas como consideramos que son ahora, el programa contempla la puesta en marcha de cinco subprogramas, para quienes no han sido parte de la discusión en la Comisión, que proponen una mirada y un abordaje integral de la situación nutricional de las personas en situación de vulnerabilidad social y riesgo nutricional, las voy a nombrar, en primer lugar proponemos un monitoreo permanente nutricional con relevamiento de peso y talla, elaboración de planes nutricionales a cargo de profesionales de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

nutrición, sé que Cielu lo leyó pero me parece importante reforzarlo, un programa de precios cuidados municipales que establezca convenios con productores de alimentos locales y comercios del rubro para el acceso de precios diferenciales y de productos nutricionales, la asistencia a través de la tarjeta alimentaria capital que ya está puesta en marcha, el desarrollo de huertas familiares y comunitarias y la capacitación en seguridad alimentaria, con estas acciones entendemos que la ciudad pone en marcha una política pública, integral, de calidad para un tema que para nosotras es de vital importancia y que compromete el futuro de cientos de lactantes, ciento de niñas, de niños y de adolescentes, no lo quiero hacer más largo, quiero agradecer nuevamente a Mercedes Lamarca que desde la Fundación La Ciudad y junto a Natalia y otras nutricionistas fueron punta de lanza para este proyecto, a Paula Sánchez que como directora de ISPECi aportó datos fundamentales sobre la situación nutricional de Neuquén, a la Fundación Otras Voces, a Teresa Casala y a todo el equipo, a ACIPAN por haber sido también parte fundamental del apoyo al proyecto, a los responsables de los comedores y de los merenderos que lleva adelante Barrios de Pie y voy a nombrar a Gladys Aballay en nombre de ella las nombro a todas las mujeres y a todos los varones que día a día se ponen al hombro la responsabilidad enorme y sería de llevar un plato de comida a las familias que no tienen qué comer, toda mi admiración, negra querida, por todo el trabajo que llevas adelante y a todas ustedes compañeras un abrazo enorme, quiero agradecer también los aportes realizados por los distintos concejales para que hoy tengamos un programa de seguridad alimentaria que vamos a poner a consideración de todo el Cuerpo y por último quiero cerrar con un mensaje de Nara Oses, que no pudo estar presente en el día de hoy pero me mandó un texto para que lea textual y así lo voy a hacer, Nara Oses era defensora de los derechos de los niños, niñas y adolescentes durante el período 1989-2016 y que también fue parte fundamental del armado de este proyecto que hoy se está aprobando, que espero se apruebe; dice así el texto que nos mandó “Estimadas concejalas y concejales de Neuquén me interesa compartir con ustedes una reflexión, las políticas públicas destinadas a garantizar los derechos de niñas, de niños y adolescentes son siempre esperadas por nuestra comunidad y hacen falta, el tratamiento, la discusión del proyecto de seguridad alimentaria, su aprobación y posterior ejecución ponen en foco situaciones serias y graves que viven muchas familias, derechos vulnerados a las infancias están en cuestión, ojalá ustedes acuerden decisiones legislativas que permitan el acceso a la alimentación y a la salud. Saludos respetuosos. Nara Oses. Defensora de los derechos de los niños, niñas y adolescentes período 1989-2016”, ese es el mensaje de Nara que refuerza la necesidad de avanzar en la política pública seria, entendemos que el Municipio tiene recursos para poder llevar adelante con seriedad, con responsabilidad y con decisión esta política pública, desde que asumimos la banca dijimos que este lugar iba a ser la caja de resonancia de las problemáticas que tienen los vecinos y vecinas y asimismo el lugar donde se realicen a través de los distintos proyectos, las respuestas a esas demandas y esta es una clara respuesta a esta problemática que se plantea, esperamos que este proyecto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sea aprobado por todos los concejales y concejalas y agradecemos por supuesto cada uno de los valiosos aportes que han hecho. Muchas gracias y gracias a nuestras compañeras por haber asistido a la Sesión. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Ousset tiene la palabra. CONCEJAL OUSSET: Muchas gracias. Muy breve porque no quiero interrumpir el momento de las invitadas. Simplemente felicitar a Cecilia, reconocer el trabajo, reconocer el trabajo de Mercedes porque no se trata de acciones aisladas sino de una continuidad en el tiempo, una tenacidad, un compromiso por la tarea emprendida con relación a las necesidades de la ciudad, me parece importante resaltar esto porque muchas veces los acuerdos se logran por los interlocutores y por quienes vienen abonando determinada actividad a lo largo del tiempo, saludar a las invitadas y decir simplemente que la pobreza se aborda a través de políticas públicas, a través de la continuidad en el tiempo, a través de acciones viables, a través de compromiso sostenido en el tiempo y no se aborda a través de conceptos estigmatizantes como los que escuché hoy, hace un rato, con relación a que los resultados electorales por ejemplo son consecuencia de una determinada situación de vulnerabilidad, me parece preocupante y lo quería decir porque la actividad que llevan adelante muchísimas personas en la ciudad para resolver un tema que es multidimensional y que nos debería ocupar a todos y preocupar a todos se logra a través de acciones y proyectos como los que estamos presentando en este momento, felicitaciones Cecilia nuevamente, esto es producto de tu compromiso, de tu trabajo en el tiempo y de tu capacidad para poder lograr este tipo de soluciones, nuevamente mi acompañamiento a este proyecto y felicitaciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. En primer lugar saludar a las invitadas que están acá presentes, la verdad que es un merecido reconocimiento también al trabajo de quienes todos los días sostienen y articulan redes con la comunidad de los barrios, en el territorio, está muy bueno que sean parte hoy de este debate y de ese intercambio, en primer lugar adelantar desde ya, desde nuestras bancas el acompañamiento al proyecto que ha sido presentado por Cecilia Maletti, planteando que para nosotras claramente y así lo denunciábamos al comienzo del mes de agosto cuando se venía el mes de las infancias y decíamos que de acuerdo al último informe del observatorio de la deuda social que daba cuenta del impacto de la pandemia en las infancias, había un 64% de niños que pasó a estar en situación de pobreza y que de esos el 34% se encontraba en una situación verdaderamente alarmante en tanto su seguridad alimentaria, incluso fuimos parte del acompañamiento del reclamo del Foro en Defensa de la Ley N° 2302 que denunciaba la faltante de algo tan elemental como la faltante de leche en todos los centros de salud y hospitales de la ciudad, entonces en ese marco nos parece que es importante delinear políticas públicas para fortalecer y de alguna forma paliar esta desigualdad creciente que se acrecienta con una crisis social, económica, sanitaria en curso, que se acrecienta con un ajuste que está haciendo estragos sobre las familias trabajadoras y las familias más vulnerables pero también pensar la perspectiva de que las medidas no

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pueden asignarse simplemente y votarse en este Recinto y anunciarse sin presupuesto para eso es vital, por lo menos para nosotras y desde nuestras bancas, el acompañamiento a esta medida con presupuesto real, concreto, materializable y en la perspectiva sostenida de articular redes permanentes entre los barrios, entre las sociedades vecinales, las organizaciones territoriales y también los centros de salud, los centros de atención que se encuentran en la atención primaria de la salud, que muchas veces nosotras como trabajadoras de la salud lo denunciemos, lo salimos a plantear, faltan profesionales, no hay nutricionistas, no hay acompañamiento de pediatras en todos los centros de salud que atiendan todos los días, entonces es necesario poder articular en forma constante estas dos cuestiones para avanzar en la exigencia de una respuesta acorde al cumplimiento y a la efectivización de nada y nada menos que los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de las infancias de la ciudad, en este sentido saludar nuevamente la iniciativa, saludar a las compañeras y plantear que desde nuestro bloque vamos a acompañar la iniciativa. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Yo también quería aprovechar para felicitar a Ceci, a todo el equipo que no por nada son todas mujeres, eso no es casualidad y más cuando se abordan este tipo de cuestiones o este tipo de problemáticas que muchas veces son invisibilizadas y que requieren de una atención compleja, de una mirada integral como la que propone el proyecto y requieren por sobre todas las cosas de decisión política porque hay una idea pensada desde entender una situación, poder diagnosticar y en función de eso poder construir alternativas pero que después tienen que tener una viabilidad política, estos temas los hemos venido abordando en las distintas comisiones en la ciudad y pareciera que el problema de la pobreza, el problema del hambre, el problema de la soberanía alimentaria no son temas municipales y claro que lo son, son centralmente municipales porque tiene que ver con la problemática diaria de todos los días que sufren miles de familias neuquinas ubicadas en asentamientos, sin ningún tipo de servicio, tengo que decirlo, con falta de decisión política al momento de atender esas problemáticas diarias que tienen que ver y mucho con la ciudad, también esto involucra, obviamente, a la provincia, a la nación, a los debates que se están dando hoy a nivel nacional con respecto a los especuladores, a los que especulan con el precio de los alimentos, volviendo inalcanzable las canastas básicas y ahí es necesario el Estado, ahí necesitamos un Estado presente, el Estado presente tiene que estar en todos los niveles y en el local es fundamental, construir política pública con esta mirada integral, con esta pluralidad de voces, pensando en que el tema de la alimentación tiene que ser un tema que se aborde en el día a día y no como suele hacerse, siempre tirar la responsabilidad para arriba desentendiéndose de temas que son centrales para las niñas, niños y adolescentes, para las mujeres, el tema de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es un tema que también compete a este órgano, compete a la Municipalidad y no podemos hacer la vista gorda, no podemos decir que son temas provinciales o nacionales, tenemos que hacer cargo y me parece que este tipo de proyectos contribuyen a por lo menos construir determinados

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

consensos políticos y una política pública que tiene que perdurar en el tiempo y que tenemos que pensarlo y verlo desde el presupuesto que se ha presentado y hacia adelante cómo se va a ir, como decía quien me antecedió en la palabra, garantizando los presupuestos necesarios y los trabajos territoriales necesarios para que esto sea una realidad, aplaudo la iniciativa, desde ya anticipamos que el bloque del Frente de Todos y todas va a acompañar este proyecto y vamos a velar también por el cumplimiento efectivo de este proyecto en la ciudad de Neuquén. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidenta. Saludar y darles la bienvenida a quienes están hoy acá presentes y felicitar a la concejal Maletti por la iniciativa, una iniciativa que hoy en día, ojalá sea aprobado el proyecto, va a favorecer a muchas personas y por qué va a favorecer a muchas personas porque hoy en la ciudad de Neuquén hay hambre, hay hambre y hay pobreza, este proyecto si lo leemos y tenemos sensibilidad, es un proyecto que realmente hace falta acá en la ciudad de Neuquén, venimos de un año donde hubo una ausencia municipal notoria, digo municipal pero también hubo una ausencia provincial donde realmente no se llegó a los más necesitados, no se llegó y eso lo podemos ver cuando nos acercamos a los barrios y ese no llegar a los más necesitados es que podemos tener en el primer semestre más de 127 mil personas por debajo del índice de pobreza, acá hay algo que realmente me interesa y lo voy a subrayar porque tiene varios, no digo que el resto no sea importante sino que me interesa en particular porque va a tener dos caras positivas y es la parte de las huertas, este proyecto solicita que la Municipalidad haga entrega de las semillas para que las personas puedan sembrar y cosechar sus propios alimentos, generalmente cuando uno hace donaciones, le damos una caja de leche, le damos un paquete de harina, un paquete de fideos, un paquete de arroz y no nos damos cuenta de la importancia que tienen también las verduras, por ejemplo, con este proyecto estamos favoreciendo y fortaleciendo la parte de verduras y frutas por lo cual me parece sumamente importante remarcar esto, además de que hay que tener conocimiento de que el hecho de que una persona coseche y tenga su huerta y pueda producir y cosechar su alimento es sumamente importante para la salud mental en la aparte terapéutica y por qué, esto está totalmente abordado en la parte psicológica del ser humano que cosechar nuestros propios alimentos es sumamente bueno para la salud mental también, esto tiene una doble función, además de que hay muchas personas que hoy tienen enfermedades las cuales no tienen un conocimiento desde la parte médica, medicinal como por ejemplo el cáncer y una de las variantes que se estima que es, es por las comidas transgénicas, digo una, porque otra también puede ser la epilepsia que creen que lo tiene la comida transgénica por lo cual también veo otra cosa positiva de que se pueda cosechar los alimentos, pido silencio en el Recinto por favor concejales, que se puedan cosechar sus propios alimentos además del ahorro que van a tener para el resto de los comedores y quienes van a ser beneficiados, nuevamente celebro la iniciativa, espero que sea aprobado por unanimidad de acá de los presentes y felicitar el trabajo, ya lo dijeron, todas mujeres, a quienes algunas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de las mujeres acá presentes conozco, conozco a Gladys por ejemplo que hemos trabajado y abordado un trabajo en conjunto con mujeres con violencia, no solamente la conozco de acá sino sé que trabaja con la parte de violencia de mujeres también, hemos tenido un trabajo arduo. Muchísimas gracias, adelanto mi acompañamiento, de la concejal González y mío y por supuesto a disposición, a seguir trabajando, que esto no se lucha desde un solo lugar, se lucha desde varios pero lo importante es seguir. Muchas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Adelantar, conforme ya lo hiciera con la concejal Maletti, el acompañamiento de la Democracia Cristiana en este proyecto, solamente dos apreciaciones que las he hecho con la concejal Maletti, que me parecen adecuadas y con algunos concejales más, en el Artículo 2º), Inciso a), dice madres, padres, tutores que tengan a cargo niñas, niños comprendidos desde su nacimiento y hasta los 14 años, corrigieron hasta los 16 años, solicitar que de acuerdo a la legislación vigente sea hasta los 18 años, que es hasta donde se considera niño en Argentina hasta los 18 años de edad y donde están a cargo de los padres y en el Punto b) eliminar a partir de los tres meses de gestación y dejar solamente personas gestantes y por supuesto como dije recién acompañó el proyecto. Muchísimas gracias señora Presidente y felicitaciones a la concejal Maletti. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidente. Saludar a las invitadas presentes, algunas conozco personalmente a otras no tengo el gusto pero a todas mi saludo. Particularmente respecto de este proyecto, es un proyecto, primero reconocer que en la misma formulación del proyecto y lo dice uno de los considerandos reconoce que el municipio de la ciudad de Neuquén está llevando adelante un plan alimentario en la capital, de hecho lo dice en uno de los considerandos de muchas presentaciones que hemos estado escuchando en el día de hoy respecto a este proyecto de este Decreto Municipal N° 207 y que tiene que ver con el compromiso que tiene la gestión respecto de esta situación, lo digo en relación que alguna voz de alguna concejal preopinante planteaba de la ausencia de la gestión municipal en este tema, claramente no coincidimos con esa visión, creemos que algunos se tienen que construir el relato para justificar sus acciones, nosotros no construimos relatos, trabajamos; la verdad que la República Argentina atravesó y atraviesa una situación delicadísima con respecto justamente al hambre y a la pobreza, situación que era muy complicada en nuestro país hace un par de años atrás cuando asume este gobierno nacional y que para todos y todas se agravó en el marco de la pandemia, uno cuando miraba los indicadores de pobreza, los indicadores que tenía la República Argentina en el período anterior y mira lo que pasó a lo largo de todo esto se da cuenta de una degradación que ha tenido la República Argentina en términos globales, este no es un problema de la provincia de Neuquén ni de la ciudad de Neuquén, hoy estos valores están en el 40% en todo el país, lo dice el INDEC, lo que pasa es que para tener una perspectiva general no hay que hacer foco en un solo renglón del informe sino que hay que tener la amplitud de mirar el informe completo,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

periodo total, comparar 2019 con el 2021 país y no región porque si no uno toma una percepción equivocada y cuando uno toma un solo punto para el relato, generalmente, generalmente, hace conclusiones equivocadas, nosotros cuando nos tocó ser gestión al inicio de la pandemia entendíamos claramente que uno de nuestros compromisos tenía que ver con esto de construir una ciudad para todas y todos y esa era nuestra plataforma y eso era lo que le planteamos a la ciudadanía cuando llegamos con el intendente Mariano Gaido, una propuesta de tratar de ir a solucionar un montón de problemas que creíamos que tenía la ciudad y también reafirmar todo lo hecho bien por gestiones anteriores que a nuestro entender tenían que seguir trabajándose y de hecho lo hicimos ampliando los campos de acción que tiene la gestión municipal pero qué decir cuando uno se ve afectado por algo que no es local, que no es regional, que es a escala mundial como la pandemia, el tema del hambre no es un tema nuevo, para algunos y algunas decirles que el primer congreso mundial del hambre se remonta allá por el año 1974, la Organización Mundial de la Salud, la FAO, la ONU en los primeros años de la década del '70 visualizan como un tema central de la discusión el tema del hambre y por eso el primer congreso se hace justamente en el año 1974 para abordar este problema a escala mundial, no es un tema reciente ni de la región, ni del mundo y se formularon y se crearon programas de esa parte a esta para abordar esta problemática, muchísimos programas que intentan encontrar la solución de esta pandemia que es el hambre en el mundo entero y un país como el nuestro que siempre pensamos que es un productor de alimento, granero del mundo capaz de abastecer no solo a todas las ciudadanas y ciudadanos que vivimos acá, argentinos y argentinas y aquel que quiera vivir en nuestro país que éramos exportadores lamentablemente en este modelo de distribución no llega para todos, ni en cantidad ni en calidad pero no de ahora, lo dicen los informes de la República Argentina de 1960 para esta parte, también los invito a algunos que quieran que lo lean y esto se agravó y se agravó muchísimo en dos momentos históricos en la República Argentina, en un período de la década del '90 y en aquella crisis que nos arrancó, recién veíamos unas imágenes que nos compartieron algunos concejales y concejalas de principio del milenio, esa crisis que no solo fue social sino que fue política y económica en nuestro país, la primera caja PAN, porque algunos que les gusta hacer historia, el Programa Alimentario Nacional nace con el gobierno de Alfonsín y yo me declaro alfonsinista, y lo digo y siempre lo he dicho, no tengo vergüenza de decir las cosas, no soy de aquellos que votan algo y después se esconden y no dicen por lo que votaron, lo digo por aquellos que acompañaron la enmienda y después callaron su voto, no, no es mi caso, yo voto y pongo el cuerpo y también felicito a aquellos que tienen una posición contraria también lo hacen, eso es valiente, lo otro no; la Argentina ya a los inicios de la democracia también tuvo un problema de hambre y Alfonsín tuvo que crear la caja PAN y de ahí en adelante la República Argentina vine peleando contra esto, puedo citar un sinfín de programas, hoy nos toca a nosotros, aquí y ahora, hacernos cargo y esto es lo más importante, la políticas públicas, yo le agradezco a quienes presentaron porque si bien es la concejala Maletti a través de su partido quien lo presenta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

también ella reconoce a otras autoras intelectuales que acompañan este proceso no solo en Neuquén sino en el país todo porque la mención de este instituto tiene elementos en todo el país, ahí nombraba a Paula Sánchez, diputada mandato cumplido, el tema este en la República Argentina es un tema tan grave que tuvimos que crear apenas asume la gestión nacional un observatorio por el tema del hambre en el cual debo decir que convocaron y me parece y felicito a varias entidades a niveles nacionales como también a las universidades públicas para que puedan colaborar en las soluciones, tenemos que construir soluciones entre todas y todos, este gobierno municipal las venía ejecutando y esta ordenanza lo que viene a hacer es reafirmar aquello que veníamos haciendo, nosotros ya veníamos ejecutando una serie de programas y esto lo pone, podemos discutir, en más, en menos valor, no lo sé, tal para algunos y para muchos es el reaseguro que cuando cambie la gestión estas políticas no se caigan porque esto también nos ha pasado muchas veces, los cambios de gestión destruyen las políticas públicas nosotros hemos dado ejemplos en esta gestión que aquello que teníamos como políticas públicas hay que sostenerlas, muchas cosas buenas hechas por gestiones anteriores las hemos mantenido porque son propias de la ciudad y estamos seguros que también le estamos dejando a nuestras vecinas y vecinos un montón de actos de políticas públicas, quien tome la conducción una intendenta, un intendente en el año 2023 van a dar continuidad, por eso y agradecerles a la autora del proyecto que más allá de estas circunstancias extraordinaria en término de la construcción legislativa que es trabajar en el medio de las licencias de un grupo importante de concejales y concejalas, un tercio de nosotras y nosotros no estaba presente pero teníamos un compromiso, se lo habíamos dicho, y le habíamos planteado que apenas se reintegrara todo el equipo le íbamos a acercar una propuesta, se lo hicimos saber, con buen tino la autora aceptó nuestra propuesta que son nuestras como equipo, no solo los concejales sino el equipo del Ejecutivo, Ceci muchas gracias y reafirmar con nuestro voto aquello que es nuestro compromiso como gestión en esta política pública. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Tenemos la moción de la propuesta de la concejal Márquez, modificar el Inciso a) y b) del Artículo 2º), vamos a proceder a la lectura a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: ARTÍCULO 2º): La Autoridad de Aplicación podrá incluir, como beneficiaria del programa establecido en la presente, a toda persona que presente alguna situación de vulnerabilidad, priorizando a la siguiente población objetivo: a) Madres, Padres, Tutores o Tutoras, que tengan a cargo niños o niñas, comprendidos desde su nacimiento hasta los 18 años. b) Personas Gestantes. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Muy cortito, había pedido antes de que se lean las modificaciones era para adelantar que estaba de acuerdo con las modificaciones planteadas, agradecer las palabras que han dicho las distintas concejalas y concejales y el gran apoyo que tuvo el proyecto, esto es importante, no para mí sino para abordar la problemática con la responsabilidad y la seriedad que lo requiere, vuelvo a agradecer a todas las compañeras y decirles que esta banca que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ocupo, que me toca ocupar hoy, es de todas esas compañeras con las cuales militamos un proyecto que tiene que ver con los derechos de los niños, niñas, adolescentes, de las mujeres, de las disidencias, de los trabajadores, y solamente soy hoy la voz porque me toca pero esta banca es de ellas y este proyecto lo llevamos adelante en conjunto. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Ponemos a consideración del Cuerpo la propuesta de la concejal Márquez. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 18 votos, aprobado por unanimidad. Ahora sí ponemos a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular con las modificaciones propuestas y leídas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 18 votos, aprobado por unanimidad. (Aplausos). Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 18 votos, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 13:55 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 14:08 minutos retomamos la Sesión. Concejal Lara tiene la palabra. CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. Es para pedir el adelantamiento de la Entrada N° 0275/2021 y asimismo por Secretaría Legislativa pasamos algunas correcciones. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción de adelantamiento propuesta por el concejal Lara de la Entrada N° 0275/2021. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por 13 votos. A través de Prosecretaría Legislativa daremos lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: El adelantamiento está ubicado en el Punto 4 de la Página 1, Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0275/2021 - EXPEDIENTE N° CD-098-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE UN ESPACIO VERDE O CALLE DE LA CIUDAD CON EL NOMBRE DE JORGE RAÚL DE IBÁÑEZ, TENIENTE DE LA ESCUADRILLA "RIFLE" DE LA FUERZA AÉREA. DESPACHO N° 085/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO el Expediente N° CD-098-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-098-B-2021; y CONSIDERANDO: Que Eduardo Jorge Raúl De Ibáñez, nació un 7 de Abril de 1957 en Las Lajas, Departamento Picunches de la Provincia de Neuquén. Que cursó la escuela primaria en la Escuela Etchegaray de Ciudad Evita y en 1970 ingresa al Liceo Militar General San Martín, egresando el 17 de diciembre de 1974. El 3 de febrero de 1975 ingresa a la EAM, egresando el 12 de octubre de 1978 como Alférez en el Cuerpo Comando del Escalafón General. Que logra su título de Aviador Militar el 16 de agosto de 1979 y el 28 de diciembre del mismo año, realiza el CEPAC en la IV Brigada Aérea. Para el 12 de agosto de 1980, le anuncian que su destino es el Grupo Base 2 en la II Brigada Aérea y el 31 de diciembre de 1981 asciende a Teniente. Que el 1º de Mayo de 1982 en acciones de guerra en el teatro de operaciones del Atlántico Sur y operando el Canberra MK-62, fue derribado. Ese día fue el primer**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ataque de la Fuerza Aérea, quien despliega sus aviones en respuesta a las operaciones de la aviación británica y al cañoneo de fragatas inglesas que intentan desembarcar en Puerto Argentino. Que ese 1º de mayo, una escuadrilla de tres Canberra despegó desde Trelew hacia las islas Malvinas, con la misión de evitar el desembarco británico sobre la costa. Que el Teniente De Ibáñez (piloto) era el numeral 2 de la escuadrilla "Rifle", y que operaba el Canberra MK-62, número 110, junto con su compañero, el 1er. Teniente Mario Hipólito González (navegante), fueron alcanzados por un misil Sidewinder que impactó en la turbina derecha derribando el avión y obligándolos a eyectar, por lo cual, ambos se perdieron en la inmensidad del Mar Atlántico. Que Mario Hipólito González había nacido en Adelia María provincia de Córdoba. Estudio en la Escuela Nacional de Comercio de Palmira, Mendoza, donde realizo su escolaridad secundaria. Luego decidió incorporarse a la Fuerza Aérea Argentina cuando tenía 19 años, e ingreso como Oficial, con el grado de Alférez, integrando la promoción 37, el 11 de diciembre de 1971. Su orden de Mérito al egreso fue el 46. Que en septiembre de 1972 recibió el pase a la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, en Córdoba, y en 1975 fue destinado a la Brigada Aérea, donde completó el Curso de Navegantes Militares. En 1977 fue destinado a la Jefatura Militar del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, y en 1979, a la II Brigada Aérea. Que el 17 de agosto de 1983, el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina en reconocimiento a la actuación de ciudadanos en la guerra del Atlántico Sur por sus relevantes méritos, valor y heroísmo en defensa de la Patria le concede la medalla "La Nación Argentina al valor en combate". Que debemos sentir admiración y respeto por el enorme coraje de todos estos hombres que dieron su vida por una noble causa, ya que se entregaron a sí mismos para salvar la Patria. Debemos admirar y respetar a los héroes de Malvinas que están entre nosotros y a los que partieron pero estarán por siempre. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

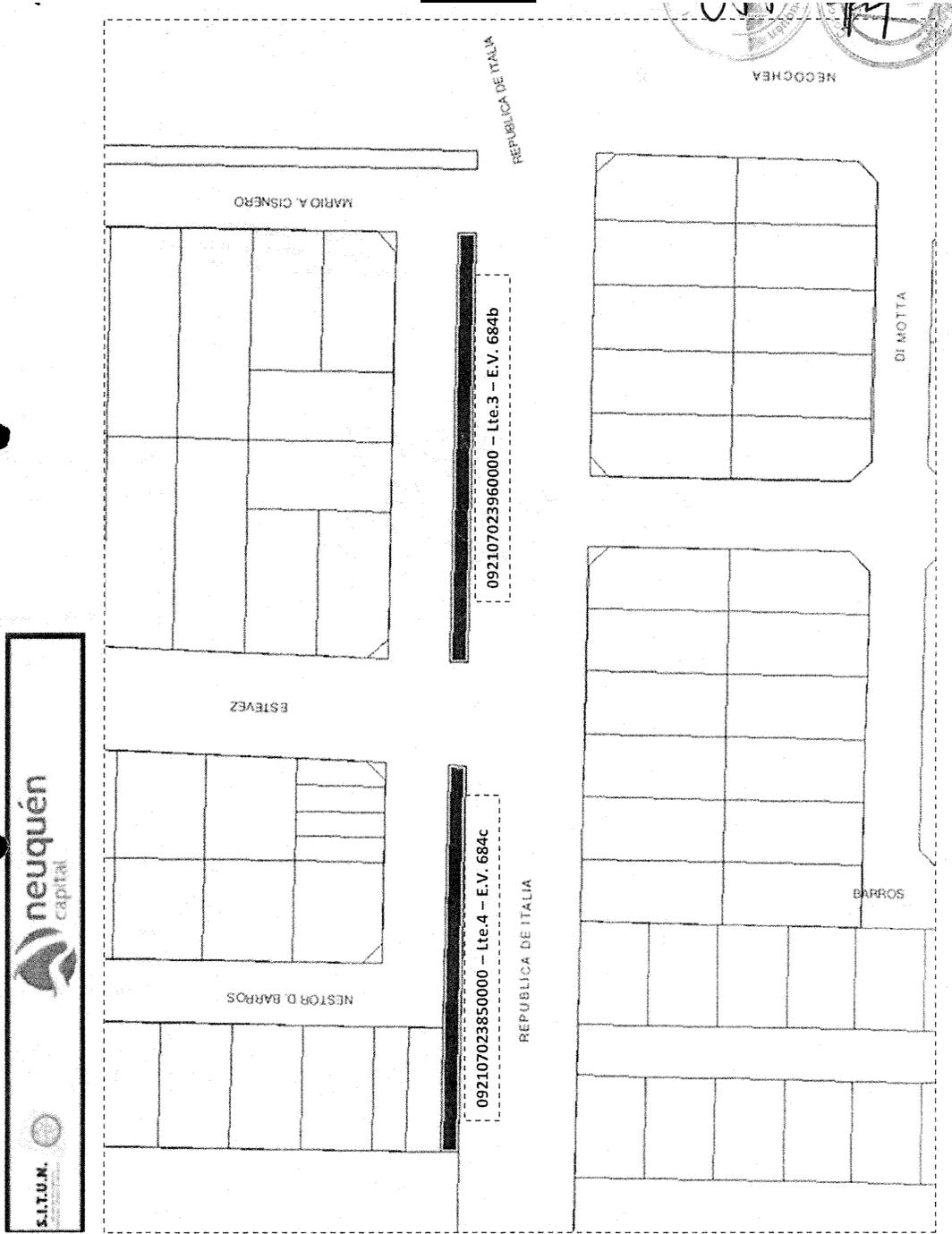
ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre "1er Teniente Postmorten (PM) Eduardo Jorge Raúl De Ibáñez" al espacio verde ubicado sobre la calle República de Italia al 5400, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-070-2396-0000 - Lote 3 - Espacio Verde N° 684b, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): DESÍGNASE con el nombre "Capitán Postmorten (PM) Mario Hipólito González" al espacio verde ubicado sobre calle República de Italia, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-070-2385-0000 - Lote 4 - Espacio Verde N° 684c, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ANEXO I



CONCEJALA PRESIDENTA: Les damos a la bienvenida a los invitados.
 LOCUTORA: En relación a este proyecto les damos la bienvenida a los integrantes de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas Argentinas de la Provincia del Neuquén, a Francisco Sánchez, Horacio Haag, Héctor Encinas, Héctor Bastías, Eduardo Asturiano y Elio Canali y a los Veteranos de Guerra Hilario Lucero y Jorge Minue. CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días, bienvenidos a esta casa. Concejal Lara le doy la palabra. CONCEJAL LARA: Muchas gracias

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

señora Presidente. Con mi compañero de bloque, Marcelo Bermúdez, siempre tuvimos en cuenta el contacto y la cercanía con nuestros veteranos de guerra siempre fue cálida y de mucha estrechez, un ida y vuelta constante, tal es así que invitado por ellos los acompañé a fines de marzo de este año a escalar nuestro volcán Copahue, experiencia que recomiendo imitar, fue allí que Hilario Lucero, que está presente, me manifestó, me comentó que habría la posibilidad de un tercer héroe nacido en nuestra provincia, para colmo lajeño, ahí comenzó la intensa búsqueda de información con la problemática de Eduardo De Ibáñez era soltero y no tenía hijos ni tampoco otros familiares directos con vida, también lamentablemente hoy no pudo estar presente, había sido invitado, por problemas personales no pudo estar, otro invitado era Jorge Roco, Veterano de Guerra de Malvinas, piloto de Canberra y Oficial Superior del Teniente Primero De Ibáñez, Jorge vive en Neuquén, tuve la oportunidad de visitarlo en su casa, además durante unos años fue jefe del aeropuerto de Neuquén, vecino de nuestro barrio, Hilario Lucero junto a Roberto Mariani que es piloto civil Veterano de Guerra de Malvinas y Jorge Minue nos ayudaron pacientemente en la búsqueda de información, también se mantuvieron atentos las autoridades del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas que preside Francisco Pepe Sánchez y quiero y debo destacar la gran ayuda de otro veterano residente en Buenos Aires quien fuera su albacea, Enrique Felice, el albacea es aquella persona encargada que en caso de que pasara algo en la guerra se tenía que encargarse de todo lo que hubiera ocurrido, en este caso con Eduardo De Ibáñez y también agradecer a las autoridades de la Fuerza Aérea Argentina que aportaron información oficial al igual que el Registro Civil de Las Lajas pero me gustaría pasar, por favor, un video que hemos pedido, luego seguimos con la alocución, gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Si nos comparten el video, por favor. (Video)

CONCEJAL LARA: Gracias señora Presidente. Quiero compartir con usted señora Presidente y demás concejales de la ciudad este testimonio que marca una época, un sentir de parte de nuestra sociedad, “éramos pibes de pronto convertidos en hombres, cuando volvimos todo fue silencio”, así recuerda Sergio Agüero, Veterano de Guerra de Malvinas y es encargado de la delegación Malvinas Paraná de la Segunda Brigada Aérea, al regreso de Malvinas, semejante gesta y ser ignorados, como sociedad hoy aplaudimos a los Veteranos de Malvinas y, desde las instituciones, malvinizar es reconocer la tareas de nuestros héroes, valorizar la política es reconocer a los Veteranos de Guerra de Malvinas, agregarle valor a ese reconocimiento es la propuesta de esta banca, acá tenemos uno de esos héroes nacido en Las Lajas provincia del Neuquén, uno de los caídos en el combate el Teniente Primero, post mortem, Eduardo De Ibáñez, Malvinas fue el bautismo de fuego de la Fuerza Aérea, el 1º de mayo de 1982 también fue triste, una de las misiones de la fuerza, una misión para los aviones Canberra, una de esas máquinas tripulada por el Teniente Eduardo De Ibáñez y escoltado por el Primer Teniente Mario González, qué pensaban aquel día, no lo sabemos, imaginamos sí su pasión y amor por la causa nacional, imaginamos su valentía, su pericia y precisión, las principales armas que disponían frente a la superioridad tecnológica del adversario, un misil los alcanza en pleno vuelo al

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Canberra, De Ibáñez y González logran eyectarse pero nunca fueron encontrados en las heladas agua del mar, el trauma de la guerra afectó a los que sobrevivieron y a las familias de todos los que vivieron en primera persona la intensidad de la guerra y las post guerra se llevó tantos o más, hoy nos proponemos aquí, hacer de este momento un momento de malvinización de enriquecer la causa Malvinas, de reconocer la tareas de esos héroes para acompañarlos y reconocer su labor, de incluirlos en las políticas públicas, en el mundo del trabajo donde están los vínculos sociales, hoy invitamos a integrantes de la Comisión Directiva del Centro de Malvinas de Neuquén y también a aquellos quienes brindaron los detalles para rescatar la figura del Teniente Eduardo De Ibáñez para este reconocimiento, por ejemplo, a Francisco Sánchez, Presidente del Centro de Malvinas, a Jorge Minue, a Hilario Lucero, tampoco pudo estar presente el piloto Roberto Mariani, él vive acá en la ciudad de Neuquén, para esa fecha era piloto civil y una de las misiones que él tenía era buscar dónde había caído el avión Canberra y en esta pandemia buscando entre sus pertenencias encontró un papelito que decía cuál era su misión y su misión era ir a rescatar a los pilotos González y también De Ibáñez, lamentablemente no lo pudo hacer pero ahí le llamó la atención el lugar de origen, de dónde era De Ibáñez y conjuntamente con otro Veterano de Guerra de Malvinas que vive en la ciudad Buenos Aires, Enrique Felice aportaron bastante material, lamentablemente cuando falleció Eduardo De Ibáñez solamente tenía 25 años, era soltero, sus padres fallecieron, sus hermanas también, no había modo de ubicar familiares, sí tuve al gran ayuda de las autoridades de la Fuerza Aérea Argentina, que me brindaron toda la información posible donde certifican quién fue realmente Eduardo De Ibáñez, simplemente eso señora Presidenta. Muchas Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Gracias señora presidente. Perdón pero cuando aprieto se demora en aparecer. Un placer, bienvenidos a todos los invitados. Hay un párrafo de este proyecto que lo siento muy personal y es uno de los últimos, dice que debemos sentir admiración y respeto al enorme coraje de todos estos hombres que dieron su vida por una noble causa, ya sé que se entregaron así mismo para salvar a la patria, a los héroes de Malvinas que están entre nosotros y a los que partieron pero estarán siempre, hay todos los nombramientos de distintos espacios y calles, tiene su significado pero sin duda alguna hay algunos que en lo personal me causan un sentimiento interno, particular fuerte y son aquellos que más que el nombre que se pone son los valores que encarna y creo que es el caso, el valor del esfuerzo, del trabajo, del mérito, de la dedicación y del patriotismo, mientras el concejal Lara hablaba, hacía el cálculo de la edad y veía, 25 años, nada, miro hoy un chico de 25 años y me sigue pareciendo una persona muy pequeña, solamente decirles que hago más las palabras de ese párrafo, que desde el bloque que represento, desde la Democracia Cristiana adelantamos orgullosamente el acompañamiento a este proyecto, a todos ellos y a ustedes mi mayor respeto y admiración, las Malvinas son y serán argentinas. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Lara le doy la palabra porque usted es el autor del proyecto. CONCEJAL LARA:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Gracias. Es muy breve y en honor también, antes que nada pedirles disculpas a los Veteranos de Guerra por la espera, sabemos que ellos estuvieron acostumbrados a esperar muchas horas en un pozo de zorro, así que esta espera es para nada quizás importante pero simplemente señalar o recordar que dos neuquinos Jorge Néstor Águila y Tulio Esteban Lacroix, 2 de los 649 caídos en Malvinas que muchos conocemos parte de esa historia que hasta hoy era una historia incompleta porque no son 2 sino 3 los neuquinos que murieron en el sur durante el conflicto bélico, a los nombres de Águila y Lacroix debemos agregar otro el de un comprovinciano nacido en el interior neuquino hasta ahora ciertamente desconocido para muchos producto de un relato parcial del conflicto, por eso nuevamente agradezco a Hilario Lucero Veterano de Malvinas por acercarme la pista, en Las Lajas el 7 de abril de 1957 nació Eduardo Jorge Raúl De Ibáñez, fue aviador y había alcanzado el rango de Primer Teniente, De Ibáñez participó en el bautismo de fuego de la Fuerza Aérea Argentina, piloteaba un bombardero Canberra cuando lo alcanzó un misil británico, se eyectó pero murió en la inmensidad del mar austral, era el 1º de mayo de 1982, De Ibáñez tenía 25 años recién cumplidos, aquel día una cuadrilla de bombarderos Canberra despegó de Trelew con el objetivo de evitar el desembarco inglés en la costa malvinense, con ese dato importante para nuestros vecinos me quedo en la certeza de que ahora se puede saber quién era De Ibáñez a quienes sus amigos lo apodaron "Piluso", dónde nació y qué hizo para que también se lo pueda honrar en su suelo natal como a todos los que lucharon en las islas, como verán fueron 3 los que nacieron Neuquén y reposan heroicamente en Malvinas, 3 neuquinos entregaron su vida en aquella contienda, Águila, Lacroix y De Ibáñez, ahora el relato está completo y como dijera su amigo entrañable, el piloto que vive en Buenos Aires, Enrique Felice, eran tan amigos con Mario González que era su navegante que hasta murieron juntos, si me permite el Cuerpo voy a pedir un minuto de silencio por todos los caídos en la guerra de Malvinas y los que murieron después. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración del Cuerpo un minuto de silencio para todos los caídos en Malvinas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 16 votos. (Minuto de silencio) (Aplausos) Si no hay más pedido de palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos, aprobado por mayoría. (Aplausos) Si me permite el Cuerpo pongo a consideración un cuarto intermedio de 5 minutos para despedir a los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 16 votos, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 14:30 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 15:03 minutos retomamos la Sesión. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas. Prosecretaría Legislativa dará lectura. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0526/2021 - EXPEDIENTE N° CD-076-S-2021 - CARÁTULA: STEFANELLI MARTIN - B ENEFICIARIO**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

DEL PROGRAMA DE BECAS. ELEVA PROYECTO SOBRE “PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN LOS POLVORINES, BARRIOS DE PLANES Y DE COOPERATIVAS”. DESPACHO N° 092/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0 645/2021 - EXPEDIENTE N° CD-041-P-2021 - CARÁTULA: PEREZ DE LEON VICAVIL ROXANA Y OTROS. SOLICITA SE DESIGNE CON EL NOMBRE “PARQUE ÁNGELES AZULES” AL ESPACIO VERDE N° 347 UBICADO EN EL SECTOR DE VIVIENDAS COVICIR. DESPACHO N° 093/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0676/2021 - EXPEDIENTE N° CD-099-S-2021 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO HUILLICHES. SOLICITA SE IMPONGA CON EL NOMBRE DE “PASEO INTERCULTURAL PADRE JOSÉ GRIGIONI” AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN CALLES SAN JOSE FELICIANO Y CHAJARI CON NC. 09-21-081-8268-0000. DESPACHO N° 094/2021.- ENTRADA N° 0719/2021 - EXPEDIENTE N° CD-272-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA PRIMERA SEMANA DE ABRIL DE CADA AÑO COMO LA “SEMANA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO”. DESPACHO N° 095/2021.- ENTRADA N° 0743/ 2021 - EXPEDIENTE N° CD-287-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE PTS. FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO “CHOCONAZO” DE LA LICENCIADA ROCÍO MARÍA BUTÍN. DESPACHO N° 096/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N° 0768/2021 - EXPEDIENTE N° CD-289-B-2021 - CARÁTULA : BLOQUE PTS - F.I.T UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE LA PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE PERSONAL EN LA LÍNEA 102 DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL DEL HOSPITAL CASTRO RENDÓN. DESPACHO N° 097/2021.- Punto 3.B Página 2. ENTRADA N° 0818/2021 - EXPEDIENTE N° CD-001-I-202 1 - CARÁTULA: IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL ARGENTINA. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL 50º ANIVERSARIO DE LA IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL, ENTRE LOS DÍAS 17 Y 21 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. DESPACHO N° 098/2021.- ENTRADA N° 0823/2021 - EXPEDIENTE N° CD-304-B-2021 - CARÁTULA : BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 4º ENCUENTRO DE VIÑILO MANÍACOS “ESTOY BUSCANDO MI DISCO”, A REALIZARSE LOS DÍAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. DESPACHO N° 099/2021.- Punto 3.B Página 3 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. ENTRADA N° 0672/2019 - EXPEDIENTE N° 2001100-L-20 18 - CARÁTULA: LARA LEONILDA JOSÉ NEIRA. REFERENTE A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR N.C. 09-20-081-7718-0000 - DESPACHO N° 059/2021.- ENTRADA N° 0647/202 0 - EXPEDIENTE N° CD-023-C-2020 - CARÁTULA: CONSEJEROS Y PROPIETARIOS - CONSORCIO 54 VIVIENDAS. SOLICITAN EL PERMISO DE USO Y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

OCUPACIÓN DEL ESPACIO VERDE N° 8709 (N.C. 09 -21-067-8209-0000) DEL BARRIO MELIPAL. DESPACHO N°: 060/2021.- Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por mayoría su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 16 votos, aprobado por una mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-023-C-2020; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-023-C-2020; y CONSIDERANDO: Que vecinos del barrio Melipal solicitan Permiso de Uso y Ocupación Gratuita del Espacio Verde N° 8709, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-067-8209-0000, incorporándolo así al predio en el que residen. Que el mismo se encuentra ubicado entre las calles Moritán, Avda. Huilén y Olivares de la ciudad de Neuquén, en el barrio Melipal. Que también el predio cuenta con una planta de tratamiento de líquidos cloacales ecológica, la cual no se encuentra manifestada en los planos, pues fue introducida a posteriori del diseño del plano original. Que dicha planta, fabricada por la empresa EcoKit y onerosamente mantenida con los aportes de los habitantes del plan, está ubicada justo en frente del Módulo "A". Por su ubicación y orientación de calerías subterráneas impide la circulación interna del barrio, entre los distintos cuerpos de monoblocks, dejando a la mitad del complejo imposibilitado de contar con sus respectivos estacionamientos. Que la instalación de dicha planta no se trata de un capricho de los vecinos, sino que responde a la imposibilidad expresada por el EPAS de brindar el correspondiente servicio de conexión a cloacas. Que el funcionamiento de la planta requiere de alimentación eléctrica y costosas bombas, que necesitan de mantenimiento constante. Que, asimismo, resulta necesario contar con cierta seguridad contra posibles actos de vandalismo, ya que dicho lugar siempre permaneció como un baldío donde se acumulaban residuos. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo la posibilidad de otorgar Permiso de Uso y Ocupación del Espacio Verde N° 8709, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-0678-2090-0000, al Consorcio de Propietarios "54 viviendas".- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 17 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N°: 0120/2021 - EXPEDIENTES N°: 2212-M-1985, 2270-M-1991, 2697-M-2016 - CARÁTULA: MUN.- S.O.P.. ELEVA DECLARACIÓN JURADA DEL SR. MOYANO MANUEL SOBRE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL. DESPACHO N°:**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

061/2021.- ENTRADA N° 0447/2021 - EXPEDIENTE N° C D-189-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE HABILITACIONES COMERCIALES, INSPECCIONES Y CONSTATAACIONES PARA VERIFICAR EL USO DEL SUELO EN LA ISLA 132. DESPACHO N° 062/2021.- ENTRADA N° 0634/2021 - EXPEDIENTE N° C D-249-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FIT- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR LA REGULARIZACIÓN DE LA TOMA LIMAY. DESPACHO N° 063/2021.- ENTRADA N° 0671/2021 - EXPEDIENTE N° CD-258-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA OBRA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN LA PLAZA DE LA MUJER.- DESPACHO N° 064/2021.- Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por mayoría su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el Expediente N° CD-258-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-258-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la Carta Orgánica Municipal señala en el Título I, Capítulo III, Artículo 16), como competencia municipal, en el Inciso 33), preservar, mejorar y defender el ambiente y en el Inciso 36) proteger la vida vegetal y animal. Que para preservar, mejorar y defender el ambiente es importante establecer políticas públicas que permitan el mantenimiento y la implantación del arbolado con criterios de manejo técnico ambientales. Que es posible realizar un adecuado arbolado, de acuerdo a las características del suelo y las condiciones climáticas, en la Plaza de la Mujer, sobre las calles Antártida Argentina y Salta. Que el arbolado urbano tiene muchos beneficios, como purificar el aire, atenuar y filtrar los vientos, otorgar sombra en el verano, aminorar los ruidos y además embellecer los corredores. Que resulta oportuno evaluar la posibilidad de forestar la manzana donde se encuentra la Plaza de la Mujer, ya que fueron eliminados los árboles existentes y reemplazados por veredas cementadas. Que el Órgano Ejecutivo Municipal colocó maceteros con plantas en distintos puntos de la ciudad, con la intención de embellecer el lugar, donde se podría también evaluar la plantación de árboles y así llevar las macetas a otro espacio de la ciudad. Que no es necesario hacer grandes inversiones de dinero en riego, pudiendo así implementar un sistema por goteo directamente de la red, el cual deberá estar desarrollado antes de la colocación de los árboles. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la obra que se está realizando

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la Plaza de la Mujer.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidenta, Presidente, se me escapó. CONCEJALA PRESIDENTA: Muy bien. CONCEJAL BERMÚDEZ: Este proyecto de Comunicación no tiene que ver con la obra, en términos generales, que es una obra que habíamos empezado al diseñar en nuestra gestión y que está llevando adelante esta administración y nos parece correcta porque el impacto vehicular que se hizo en la intersección de la Avenida Alfonsín, Doctor Ramón, Leloir merecía una conclusión en la modificación de lo que es la Plaza de la Mujer pero en lo que se refiere más precisamente es en el detalle de la parquización del espacio verde que va a quedar en ese lugar, a eso nos referimos cuando solicitamos este proyecto de Comunicación, no a la obra en sí que reitero avalamos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos, aprobado por 11 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 4 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0672/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-259-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO-PRO-SOMOS NEUQUÉN- PROY DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL ESTADO DOMINIAL DE PROPIEDADES UBICADAS EN LA CALLE ARMANDO VIDAL Y DÍAZ DE SOLÍS DEL BARRIO CONFLUENCIA.- DESPACHO N°: 065/2021.- ENTRADA N°: 0820/2021 - EXPEDIENTE N°: C D-301-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE PLANES DE REGULARIZACIÓN DEL SECTOR LOTEADO SOCIAL DEL BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE. DESPACHO N°: 066/2021.- ENTRADA N°: 0824/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-305-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE EL DOMINIO DEL CUADRANTE EXISTENTE ENTRE LAS CALLES AGUADO, MOQUEHUE, DOMUYO Y TANDIL DEL BARRIO MARIANO MORENO. DESPACHO N°: 067/2021.- ENTRADA N°: 0841/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-311-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LA CONTINUACIÓN DE LA OBRAS DE LAS VEREDAS SOBRE CALLE ZEBALLOS DEL BARRIO CANAL V. DESPACHO N°: 068/2021.-** Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas por mayoría. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO el expediente CD-311-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-311-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal del Barrio Canal V, junto a vecinos y vecinas del barrio, solicita se realice una obra de infraestructura que tienda a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Que dicha obra representa una mejora sustancial para la vecindad, como es el caso de las veredas, para que se pueda transitar con mayor seguridad. Que es obligación del Estado garantizar la transitabilidad y accesibilidad de las y los peatones en los espacios públicos, velando por la seguridad e integridad de los mismos. Que es deber del Órgano Ejecutivo Municipal el mantenimiento, puesta en valor, conservación y mejora del espacio público. Que resulta necesario la incorporación de la obra en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2022. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice obras de veredas sobre la calle Zeballos, entre la altura del 4500 y el 4700, en el Barrio Canal V de la ciudad.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Este es un proyecto que tiende a solicitarle al Órgano Ejecutivo Municipal a través de una norma de Comunicación que concluya con las veredas que en ese sector se están realizando, en realidad son 200 metros de vereda que posibilitaría que todas las personas puedan circular sin ningún tipo de problemas en ese sector, obviamente no es necesario generar ninguna ampliación de presupuesto, nada es una obra absolutamente menor que la gestión la puede realizar sin ningún tipo de problema pero es buena la Comunicación para que se tome contacto con ese problemita que se puede solucionar rápidamente. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por 12 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 3.B Página 5 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADAS N°: 0643/2021, 0726/2021 - EXPEDIENTES N°: CD-024-C-2021, CD-274-B-2021 - CARÁTULA: CJAL MONZANI GUILLERMO - BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE COMUNICACION. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL EPAS INFORME SOBRE MEDIDAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD. DESPACHO N°: 055/2021** .- Para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO los Expedientes N° CD-024-C-2021

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y CD-274-B-2021, y los Artículos 9º), 16º) Inciso 19), 17º), 37º), 38º) y 51º) de la Carta Orgánica Municipal y concordantes; y **CONSIDERANDO:** Que resulta de público y notorio conocimiento la problemática hídrica que atraviesa y atravesará nuestra región producto del escaso caudal de agua presente en la cuenca hídrica compuesta por ríos Limay, Neuquén y Negro, así como en los diversos espejos de agua que componen aquella (entre ellos, Lago Mari Menuco), que se constituye como abastecedora principal de agua de la región del Alto Valle y zonas aledañas. Que esta problemática se aúna con el pronóstico emitido por Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) respecto de que la crisis hídrica se prolongará por varios meses, esencialmente ante la falta de precipitaciones en zona cordillerana y pre cordillerana, sin conocimiento de fecha aproximada de recuperación. Que dicho organismo interjurisdiccional ha declarado, con fecha 25 de julio 2021, el estado de Emergencia Hídrica de las cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Negro. En consecuencia, ha establecido caudales máximos extraordinarios. Que el precitado organismo ha establecido en este sentido que mientras esté vigente la situación de excepcionalidad, los caudales mínimos y máximos salientes serán diferentes a los del régimen normal y establecidos semanalmente en función de la evaluación permanente de la situación hidrológica de la cuenca, teniendo como objetivo garantizar la disponibilidad de agua para los usos aguas abajo el próximo verano/otoño. Que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto Provincial N° 1379/21, declaró la Emergencia Hídrica Social y Productiva por el término de 180 (ciento ochenta) días en el territorio neuquino. Bajo la misma norma se declara la Emergencia y/o Desastre Agrario por sequía en el marco del sistema previsto por la Ley Provincial N° 3117 en todo el territorio provincial y se crea el "Comité de Emergencia Hídrica, Social y Productiva". Que, habida cuenta el reconocimiento institucional de la emergencia tratada en marras, y teniendo en cuenta que el recurso hídrico sirve a una multiplicidad de usos domésticos (amen de sus usos de irrigación productiva), esencialmente el de consumo de agua potable (este constituido como concreto Derecho Humano mediante la Resolución N° 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como tutelado por la Constitución Nacional en el Artículo 41º), Constitución Provincial en el Artículo 90º) y nuestra Carta Orgánica Municipal en los Artículos 37º), 38º) y 51º), este cuerpo deliberativo entiende que es menester requerir, en el ámbito de sus competencias, al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que informe sobre las medidas que dicho organismo (en tanto que es el encargado del abastecimiento y regulación del uso domiciliario de las aguas a los ciudadanos de la ciudad) ha tomado o tomará para asegurar el abastecimiento de agua potable a la población en el próximo verano. Que, en ese sentido, en la ciudad de Neuquén encontramos familias que se encuentran excluidas de la red de agua potable, por lo que es imperioso requerir al Órgano Ejecutivo Municipal que atienda esta situación a través de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano. Que, en ese mismo orden de ideas, es necesario conocer la previsión y adopción de medidas tendientes a garantizar, para el próximo período estival, el abastecimiento de agua potable para aquellas familias de la ciudad que se encuentran excluidas de la red de agua potable.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: Los Expedientes N° CD-024-C-2021 y CD-274-B-2021, y los Artículos 9º), 16º) Inciso 19), 17º), 37º), 38º) y 51º) de la Carta Orgánica Municipal y concordantes; y CONSIDERANDO: Que resulta de público y notorio conocimiento la problemática hídrica que atraviesa y atravesará nuestra región producto del escaso caudal de agua presente en la cuenca hídrica compuesta por ríos Limay, Neuquén y Negro, así como en los diversos espejos de agua que componen aquella (entre ellos, Lago Mari Menuco), que se constituye como abastecedora principal de agua de la región del Alto Valle y zonas aledañas. Que esta problemática se aúna con el pronóstico emitido por Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (AIC) respecto de que la crisis hídrica se prolongará por varios meses, esencialmente ante la falta de precipitaciones en zona cordillerana y pre cordillerana, sin conocimiento de fecha aproximada de recuperación. Que dicho organismo interjurisdiccional ha declarado, con fecha 25 de julio 2021, el estado de Emergencia Hídrica de las cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Negro. En consecuencia, ha establecido caudales máximos extraordinarios. Que el precitado organismo ha establecido en este sentido que mientras esté vigente la situación de excepcionalidad, los caudales mínimos y máximos salientes serán diferentes a los del régimen normal y establecidos semanalmente en función de la evaluación permanente de la situación hidrológica de la cuenca, teniendo como objetivo garantizar la disponibilidad de agua para los usos aguas abajo el próximo verano/otoño. Que el Poder Ejecutivo Provincial, mediante Decreto Provincial N° 1379/21, declaró la Emergencia Hídrica Social y Productiva por el término de 180 (ciento ochenta) días en el territorio neuquino. Bajo la misma norma se declara la Emergencia y/o Desastre Agrario por sequía en el marco del sistema previsto por la Ley Provincial N° 3117 en todo el territorio provincial y se crea el “Comité de Emergencia Hídrica, Social y Productiva”. Que, habida cuenta el reconocimiento institucional de la emergencia tratada en marras, y teniendo en cuenta que el recurso hídrico sirve a una multiplicidad de usos domésticos (amen de sus usos de irrigación productiva), esencialmente el de consumo de agua potable (este constituido como concreto Derecho Humano mediante la Resolución N° 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como tutelado por la Constitución Nacional en el Artículo 41º), Constitución Provincial en el Artículo 90º) y nuestra Carta Orgánica Municipal en los Artículos 37º), 38º) y 51º), este cuerpo deliberativo entiende que es menester requerir, en el ámbito de sus competencias, al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que informe sobre las medidas que dicho organismo (en tanto que es el encargado del abastecimiento y regulación del uso domiciliario de las aguas a los ciudadanos de la ciudad) ha tomado o tomará para asegurar el abastecimiento de agua potable a la población en el próximo verano. Que, en ese sentido, en la ciudad de Neuquén encontramos familias que se encuentran excluidas de la red de agua potable, por lo que es imperioso requerir al Órgano Ejecutivo Municipal que atienda esta situación a través de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano. Que, en ese mismo orden de ideas, es necesario conocer la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

previsión y adopción de medidas tendientes a garantizar, para el próximo período estival, el abastecimiento de agua potable para aquellas familias de la ciudad que se encuentran excluidas de la red de agua potable. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, solicite al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que informe sobre las medidas que se han tomado o se tomarán para asegurar el abastecimiento de agua potable a la población de la ciudad capitalina. En dicha información, se requiere que el ente se expida especialmente sobre: a) Acondicionamiento de las tomas de agua sobre el Río Limay en Planta Las Perlas, Anaya y Río Grande. b) Toma en el Lago Mari Menuco. c) Estudio y reparación pérdidas en acueducto Mari Menuco. d) Empalme y funcionamiento de acueducto de refuerzo para la zona alto centro de Neuquén en Avenida Argentina entre Leloir y Plaza de las Banderas. e) Medidas sanitarias de control de calidad del agua por contaminación de los ríos en los lugares de toma.- **ARTÍCULO 2º):** SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, por intermedio de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, informe sobre las Medidas a adoptar durante el próximo período estival, tendientes a garantizar el abastecimiento de agua potable para aquellas familias que se encuentran excluidas de la red de agua potable en la ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Artaza tiene la palabra. **CONCEJAL ARTAZA:** Gracias señora Presidenta. Este proyecto, en realidad había dos proyectos, un proyecto presentado por Guillermo Monzani que requería al EPAS informe sobre todas las cuestiones que planteó recién la señorita Prosecretaria y por otro lado había un proyecto presentado por la concejal Katcoff sobre el tema de proveer de agua a aquellos lugares que no están en la red de agua potable, lo que se hizo fue juntar los dos proyectos, el Artículo 1º), como lo planteó recién claramente Cielubi, es todo el tema de las cuestiones que estamos pidiendo al EPAS para que informe y el Artículo 2º), que seguramente Julieta se va a extender sobre este tema, el planteo de toda aquella gente que no tiene conexión de agua potable se le está pidiendo información a la Secretaría de Servicios Urbanos, es eso, pido el acompañamiento de este proyecto, es un proyecto conjunto que hicimos con la concejal Katcoff. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Concejala Katcoff tiene la palabra. **CONCEJALA KATCOFF:** Gracias señora Presidenta. Como bien ha mencionado el concejal que me precedió en el uso de la palabra, este es un despacho que ha sido consensuado a partir de dos proyectos que se han presentado pero que entendíamos que de alguna forma se complementaban en tanto la información que estábamos solicitando y la urgencia de pedir su tratamiento sobre tablas también tenía que ver con que la información que se solicita se da en el marco de las medidas tendientes a garantizar el acceso al agua potable en el período estival, entonces nos urgía que pudiese avanzar el tratamiento de este proyecto que hemos consensuado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la Comisión, como señalaba recién la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas afirmó hace algunos meses que la región se encuentra en un situación de crisis hídrica producto del escaso caudal que hay en los ríos, tanto Limay como Neuquén, como río Negro y que afectará notablemente la disponibilidad de agua para su uso durante el período de verano y otoño, a su vez el Poder Ejecutivo Provincial mediante un decreto declaró la Emergencia hídrica, Social y Productiva por el término de 180 días dentro del territorio provincial y en ese sentido para nosotras a pesar de la información que pudiese otorgar el EPAS y es por eso que planteamos un complemento en el despacho en torno a las medidas tendientes a garantizar la provisión de agua potable para el consumo, en la ciudad de Neuquén nos encontramos durante todo este año y en cada verano con diversos reclamos que son llevados adelante por vecinos y vecinas que se encuentran excluidas del acceso a la red de agua potable que viven o residen en barrios más vulnerables, que están en lucha por su reconocimiento o en proceso de regularización como la toma de Casimiro Gómez, El Trébol, Ruca Antú, Limay, la Colonia Rural Nueva Esperanza que en estos días públicamente ha manifestado su preocupación respecto a la posibilidad de acceder al agua potable y entonces en ese sentido nos parecía importante poder contar con esta información, desde nuestro bloque ha sido persistente la preocupación por el acceso al agua potable de las miles de familias que se encuentran excluidas de lo que consideramos un derecho humano fundamental sobre todo en épocas de verano pero también en un contexto en donde se sigue desarrollando, no sabemos con qué magnitud, la crisis sanitaria desatada por la pandemia del Covid-19, nosotras entendemos que el acceso al agua potable es un derecho fundamental para garantizar la vida, entonces en ese sentido es que planteamos la necesidad de que este pedido de información llegue tanto al EPAS como al Ejecutivo Municipal para obtener la información que sea necesaria para que desde este Cuerpo se tomen las medidas pertinentes para el próximo período estival, simplemente eso y solicitar el acompañamiento de las y los demás concejales. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Bien decían los dos, concejal y concejala preopinantes respecto de cómo fue el tratamiento en la Comisión, en la misma le manifestábamos que desde el Ejecutivo Municipal se viene abordando un plan de trabajo junto con la Provincia que tiene que ver con el abastecimiento de agua, decía la concejala preopinante sobre la situación en barrios populares, en tomas, asentamiento de gente, la categoría que le queramos dar, nosotros como Consejo adherimos a la Ley de Barrios Populares, hemos debatido en este tema la necesidad que tienen esta cuestión de los barrios, no compartimos y lo hemos dicho públicamente el tema de la situación de aquellos que toman y provocan asentamientos y de hecho las situaciones que hemos debatido acá largamente respecto a este punto, pero no es la cuestión particular, pero también reconocemos situaciones preexistentes de estos 48 barrios populares que ya tiene la ciudad y algunos que están en diversos procesos, de hecho hace un rato nosotros votamos y le dimos estado parlamentario a la presentación del presupuesto que ha hecho el intendente

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Mariano Gaido donde esta es una de las componentes, claramente entendemos que no solo el Municipio sino Municipio, Provincia, Nación deben abordar y hay líneas de trabajo, debo decir, que lo venimos ejecutando con el gobierno de nacional y provincial sobre el poder llevar la mejor calidad de vida a nuestros vecinos y vecinas en estos asentamientos y reconocer de ese lado el trabajo tripartito, si se quiere desde el Estado, incluso podríamos ampliarlo a las organizaciones de diversas maneras que tiene en esta representación y en esto también decir que nos encontramos en una situación porque el propio presupuesto que presentamos lo hace bajo un figura por primera vez que tiene que ver con políticas públicas de cambio climático, no es nuestra región la única que se ve afectada por situaciones de cambio climático, hace un día atrás la temperatura del mes de octubre era una de las más importante en los últimos 25 años, de hecho no es común que para esta época del año vivamos esta suerte de verano que hoy tenemos, esta es una preocupación que tiene el mundo entero como efecto del cambio climático, la proyección para fines del año 2030 es que las fuentes de agua dulce en el mundo se van a perder en alrededor de un 15% en función de valores de hace 50 años atrás y esto demuestra claramente la necesidad de tener mejores políticas sostenibles en el tiempo y cómo poder llevar adelante esta cuestión de garantizar desde ese marco a vecinas y vecinos la mejor política que tiene que ver con el aprovechamiento que tiene que tener la ciudad de Neuquén de este recurso, es un tema pendiente que seguramente en lo que queda del mandato de nuestra gestión, en el año próximo nos daremos con la nueva composición es el debate de cómo llevar adelante el tema de ayornar el marco regulatorio existente para la producción de agua y saneamiento de la ciudad y poder debatir también un contrato del EPAS ayornado a esta situación pero mientras tanto decir, y estamos seguros de eso, que tenemos que abordarlo y le habíamos manifestado a quienes participaron de la Comisión que ya hay políticas preventivas que se están haciendo desde el Municipio y desde la Provincia pero independientemente de todo esto acompañamos en la redacción, de hecho cuando lo presentaron ambos concejales, que nos parecía oportuno por poder sintetizar en un acuerdo y dijimos en ese momento no solo que debemos acompañar con la firma sino también en la petición del tratamiento sobre tablas porque este es un tema que requiere una celeridad temática justamente por esta época estival tan adelantada en situaciones tan críticas, adelantar nuestro acompañamiento con el voto, más allá de que hemos manifestado y hemos expresado en la Comisión de todas las acciones que se vienen llevando adelante en forma preventiva para esta situación. Muchísimas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. La verdad que es un proyecto interesante, más allá que a mi consideración que creo que el EPAS no va a responder porque no le responde a los vecinos las veces que han pedido informe, tampoco se lo va a hacer al Órgano Ejecutivo Municipal, vemos en las calles de la ciudad de Neuquén que está llena de baches, está rota, esto lo podemos no solo observar en el este de la ciudad sino que también en el oeste, norte, sur, es una ciudad que no deja de tener roturas de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

caños y esto está vinculado al EPAS, no se alcanza a mantener el asfalto porque las roturas son de manera abrupta, no hay inversión por parte del EPAS, hay emergencia hídrica y sin embargo el EPAS no hace eco de esto, yo le voy a pedir a los concejales, porque a mí no me da el tiempo, el período que me queda, que se comprometan con esto y les voy a decir por qué y les voy a situar las calles, vivo en barrio Belgrano, si se fijan en la calle Copahue y Santa Cruz hay vecinos que desde febrero hay una obra inconclusa, en calle Copahue y Avenida ya hice un informe, el cual no tuvo respuesta, solamente se tapó con asfalto y en cualquier momento vamos a lamentar una víctima, lo vengo diciendo hace mucho, vamos a lamentar una víctima fatal ahí y se hizo un informe, lo pedí y lo único que hizo fue tapar el pozo con un poco de asfalto, eso no es una solución, eso no es lo que piden los vecinos, este va a ser el segundo verano, si se pasa por esa esquina se van a poder dar cuenta de las soluciones con parches que brinda el EPAS y este año más profundo porque este año hay emergencia hídrica, si de esa esquina pasan a dos cuadras más van a ver que bombea una bomba que no deja dormir a los vecinos desde febrero, pierde agua y de los vecinos de ese barrio, dos cuadras hacia el norte, dos cuadras hacia el sur, dos cuadras hacia el este y dos cuadras al oeste no duermen, no dormimos, ni la Municipalidad, ni la Provincia se ha hecho ni han dado respuestas a ninguno de los pedidos que han presentado los vecinos, esto me parece sumamente importante, más allá que uno cansado, yo como funcionaria también cansada de pedir alguna respuesta, fíjense que no las hay, saben por qué, qué me hace pensar esto, porque uno también se cansa, que no hay voluntad política de solucionar y darle solución a los vecinos, no hay voluntad, esa obra que vemos, multimillonaria en la calle Fava va a ser un parche y saben por qué les digo que va a ser un parche porque no se terminó y ya se vieron las malas gestiones que hubieron, el canal Durán ya se rebalsó, los vecinos padecen esa obra hace meses y si uno se acerca a hablar con esos vecinos, los vecinos están enojados, creo que acá hay un gran trabajo por hacer del Órgano Ejecutivo Municipal, un gran trabajo que no va a ser fácil, por supuesto que no va a ser fácil porque no hay voluntad por parte del gobierno provincial de arreglar las cosas, no hay voluntad por parte del EPAS de solucionarle las voluntades a los vecinos, si se acercan al barrio Confluencia hace más de cuatro meses que vecinos de la calle Paimún tienen las cloacas dentro de sus hogares, lo dije y después varios concejales salieron a decirlo y voy mencionando cosas que me voy acordando, sin embargo el EPAS no se acerca, no dice nada y a metros se inauguran obras pero de esto nadie dice nada, uno se cansa, realmente ante estas situaciones que suceden por más que uno sea funcionario uno se cansa de reclamar, uno se cansa porque no hay respuestas, no hay soluciones que uno le pueda llevar a los vecinos, por eso hago alusión a los concejales que quedan para que se comprometan y sigan estos proyectos que quedaron, que los hice y que quedaron sin resolver, sin respuesta y voy a acompañar este proyecto pero lamentablemente me quedan pocas esperanzas de que haya una respuesta, acá tiene que haber un convenio entre Municipalidad y Provincia pero con compromiso, tiene que haber compromiso de solucionar las cosas y principalmente tiene que estar el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

compromiso de hacer inversiones que realmente lleguen a esos vecinos. Muchas gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0787/2021 - EXPEDIENTE N° CD-108-S-202 1 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO MELIPAL. SOLICITA SE EVALÚE LA COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN CALLES NOVELLA Y EL JARILLAL. DESPACHO N° 056/2021.- ENTRADA N° 0833/2021 - EXPEDIENTE N° CD-307-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – NCN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS, ATENUADORES DE VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES LOS ALELÍES Y LAS MADRESELVAS DEL BARRIO ALTA BARDA. DESPACHO N° 057/2021.- ENTRADA N° 0842/2021 - EXPEDIENTE N° C D-312-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD O SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES FRAY LUÍS BELTRÁN Y ONÉSIMO LEGUIZAMÓN. - DESPACHO N° 058/2021.-** Además en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación a fin de tomas estado parlamentario de la **ENTRADA N° 0543/2021 - EXPEDIENTE N° CD-219-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N.- PROY. DE ORDENANZA. PROHÍBASE EL USO DE ENVOLTORIOS PLÁSTICOS (PAPEL FILM Y BANDEJA PLÁSTICA) EN FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS, EN COMERCIOS Y SUPERMERCADOS DE LA CIUDAD. - DESPACHO N° 016/2021.-** Proveniente de la Comisión Interna de Ecología. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación de la Entrada recién identificada a fin de que tome estado parlamentario. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el cuarto Punto del Orden de Día donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido para el uso de la palabra. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. El primero fue adelantado, el siguiente es la **ENTRADA N° 0510/2021 - EXPEDIENTE N° CD-210-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FR. I.N. - PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA “SEMANA DEL DEPORTE” A DESARROLLARSE DURANTE LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE ABRIL DE CADA AÑO. DESPACHO N° 086/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO** el Expediente N° CD-210-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO**: El Expediente N° CD-210-B-2021; y CONSIDERANDO: Que, en agosto de 2013, la Asamblea General de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Organización de las Naciones Unidas decidió proclamar el 6 de abril como Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. Que el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz es una oportunidad para reconocer el papel que el deporte y la actividad física desempeñan en las comunidades y las vidas de las personas que las integran. Que el deporte cumple un papel importante en todas las sociedades, ya sea en competencias deportivas, de actividad física sin más o incluso de juegos. Que el deporte es una herramienta que fortalece los lazos sociales y promueve el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar, la solidaridad y el respeto. Que para festejar el Día del Deporte es importante que se realicen una serie de actividades de distintas disciplinas deportivas. Que es oportuno que en la ciudad de Neuquén se establezca la Semana del Deporte en el mes de abril de cada año y que, en tal ocasión, se realicen competencias de Vóley, Básquet, Fútbol, Canotaje, Skate, Fútbol, Tenis, entre otras. Que el deporte ayuda a promover la igualdad, la inclusión y el trabajo en equipo y a superar tiempos de crisis como, lo es en estos momentos, la de la pandemia por el COVID-19. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): ESTABLÉCESE la “Semana del Deporte” que se desarrollará durante la segunda semana del mes abril de cada año en la ciudad de Neuquén.- **ARTÍCULO 2º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá establecer los siguientes objetivos: a) Fomentar la participación en el deporte. b) Fomentar la competencia en equipos. c) Fomentar la inclusión a través del deporte. d) Fomentar el juego limpio y erradicar la violencia en el deporte. e) Fomentar las actividades deportivas competitivas en forma amateur.- **ARTÍCULO 3º):** FACÚLTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a generar acuerdos con entidades deportivas, a fin de fomentar la participación de las distintas disciplinas, en el marco de la Semana del Deporte.- **ARTÍCULO 4º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá incluir las siguientes disciplinas deportivas: Fútbol (5 o 7), básquet, vóley, natación, gimnasia, patín, ajedrez, handball, skate y las que en el futuro considere pertinentes.- **ARTÍCULO 5º):** La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Agencia Municipal de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Ciudad de Neuquén o la que en un futuro la reemplace.- **ARTÍCULO 6º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá prever los recursos económicos para solventar los gastos que demanden las actividades que se desarrollarán en la Semana del Deporte.- **ARTÍCULO 7º):** El Órgano Ejecutivo Municipal deberá reglamentar la presente ordenanza en un plazo de noventa (90) días, a partir de su promulgación.- **ARTÍCULO 8º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejal Echevarría tiene la palabra. **CONCEJAL ECHEVARRÍA:** Buenos días a todos. Este es un proyecto que trabajamos en Comisiones, en el cual participó Mauricio Serenelli y también Alejandro Palacios, agradecerles a ellos por contribuir y hacer sus aportes al proyecto, lo que proponemos es crear una semana al año en la cual se puedan realizar diversas actividades deportivas a fin de fomentar y generar como un hábito en una semana que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sea una semana de diversión para los jóvenes que vayan a participar de estas disciplinas organizado por el Municipio que estuvo de acuerdo con esta iniciativa, lo vamos a poner a votación, creo que va a ser una medida que va a ayudar de a poco ir fomentando cada vez más el deporte que es tan importante para generar hábitos en los jóvenes para que lleven una vida sana. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: Aprobado por 14 votos. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: La siguiente Entrada fue adelantada, continuamos con la **ENTRADA N° 0633/2021 - EXPEDIENTE N° CD-248-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODO S - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE ROLANDO HALTRICH AL ESPACIO VERDE UBICADO EN ORILLAS DEL RÍO LIMAY CON INTERSECCIÓN A CALLE LINARES. DESPACHO N° 088/2021.** VISTO el Expediente N° CD-248-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-248-B-2021; y CONSIDERANDO: Que Rolando Haltrich fue un ciudadano destacado y sobresaliente de la ciudad de Neuquén. Que Don Rolando Haltrich, como lo llamaban sus vecinos, nació el 15 de abril de 1910 en Bräd, Hungría, hoy Rumania, y falleció el 26 de julio de 1980. Que llegó al país junto a su familia, luego de haber vivido los horrores de la Primera Guerra Mundial. La economía del continente se había complicado y por este motivo dejaron Europa. Que en Argentina la familia se radicó en Buenos Aires, allí su padre, Gustavo Haltrich, trabajó en la confitería Jockey Club. Rolando era un niño de 11 años. Que llegaron a Neuquén, Rolando y su familia, en 1938. Apenas llegaron, Don Gustavo fue contratado por la panadería de Serrano. Que luego se independizó y desplegaron el arte de la confitería, repostería, panadería y decoración de tortas. Que, cuando falleció Don Gustavo, su hijo Rolando continuó con el emprendimiento familiar. Que, paralelo al arte de las confituras, desarrolló su faceta como pintor de cuadros, en donde plasmó grandes paisajes neuquinos. Que Don Rolando fue un ciudadano hacedor de vida sobria, digna y austera. Que participó en actividades sociales para perfilar la ciudad neuquina, impulsando con otros destacados vecinos la actividad en la Biblioteca Alberdi. Que fundó el Círculo de Ajedrez y formó parte de los primeros artistas plásticos neuquinos que pintaron la ciudad con su paleta de colores. Que, actualmente, es patrimonio del Municipio el óleo "Rancho de la familia Ríos". También pintó el óleo de la Avda. Olascoaga. Que Don Rolando plasmaba sus pinturas a orillas del Río Limay, en la intersección de la calle Linares. Que el pedido del nombramiento lo solicita Victoria Chávez, una reconocida y prestigiosa historiadora neuquina. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, --

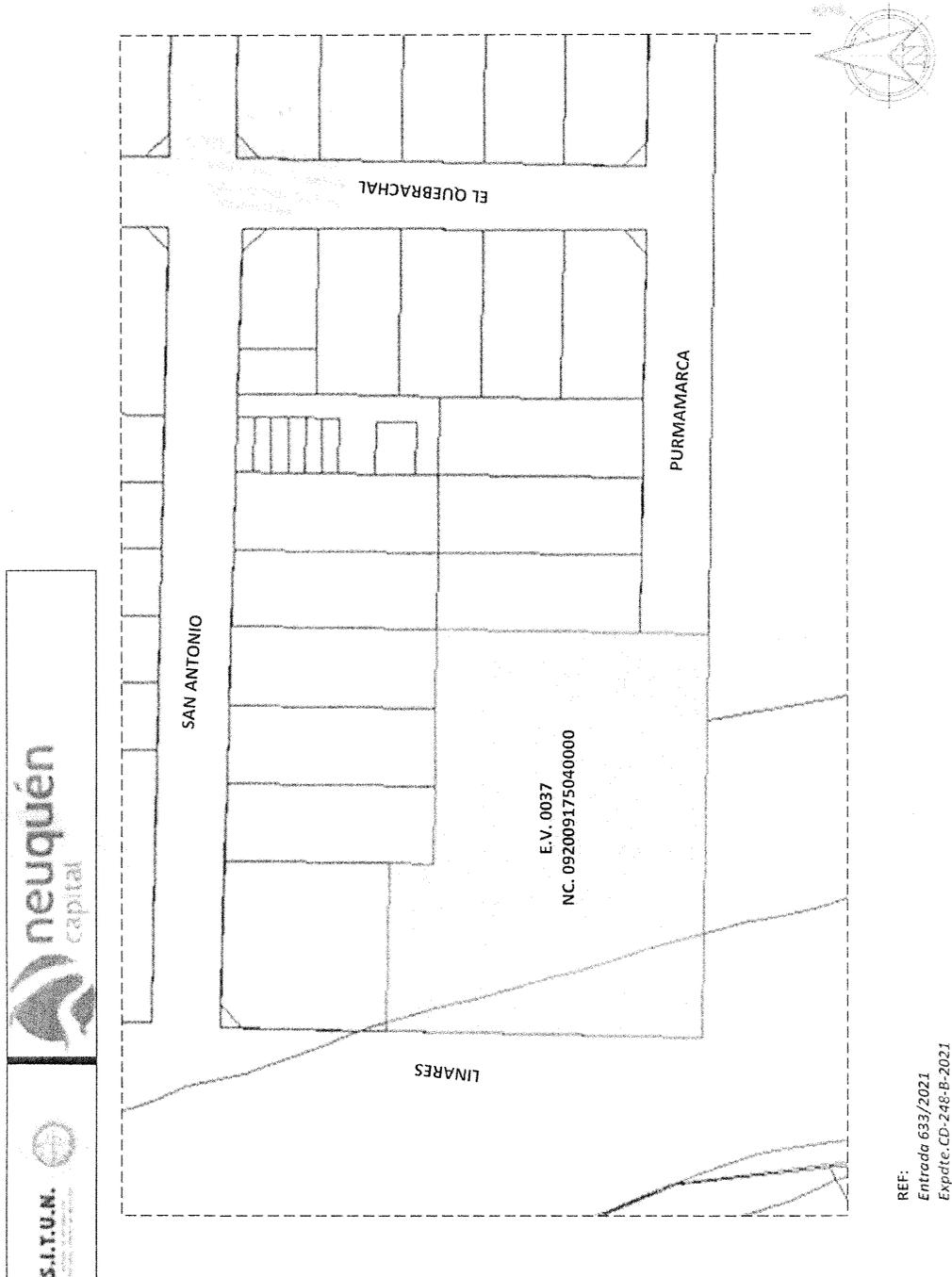
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre "Rolando Haltrich" al Espacio Verde N° 0037, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-091-7504-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0000, ubicado en el barrio Belgrano, sobre calle Linares y costa del Río Limay, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- ANEXO I -----



REF:
Entrada 633/2021
Expede: CD-248-B-2021

CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0684/2021 - EXPEDIENTE N° CD-262-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE AL TRASLADO Y**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

UBICACIÓN DEL CARRETÓN DE LA FAMILIA ROSA AL CONCEJO DELIBERANTE. DESPACHO N° 089/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO el Expediente N° CD-262-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-262-B-2021; y CONSIDERANDO: Que en el año 1909 llegaron a Neuquén, desde la provincia de Buenos Aires, los hermanos Francisco y José Rosa, para dedicarse a la ganadería, instalándose en el campo de China Muerta. A ellos se les suma en el año 1910 Pascual y en el año 1918 Nicolás. Que la familia Rosa es pionera en la zona, contribuyendo con su trabajo y sus emprendimientos al progreso de la ciudad. Que la familia fue la principal proveedora del abasto de carne, desarrollando también actividades comerciales, agrícolas y ganaderas. Que se instalaron con carnicería en el año 1911 en Neuquén y construyeron la primera cámara frigorífica en el año 1923. Al año siguiente construyeron la Fábrica de Jabón y Lejías, Saladero Curtiembre y Molienda de granos en la Quinta 37. Que Don Francisco y Don José Rosa desempeñaron en distintas épocas el mandato de Concejal en la Ciudad de Neuquén por elección popular. Que Don José Rosa fue propulsor y Presidente, hasta su fallecimiento en el año 1942, de la Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza e Industrias anexas limitada. Que el carretón era utilizado por esta familia desde su llegada para realizar sus actividades. Que este “Bien Material, Mueble” es parte de nuestro patrimonio histórico. Que, por todo ello, este Cuerpo sancionó la Ordenanza N° 8906, a través de la cual declaró de Interés Histórico Municipal el Carretón de la Familia Rosa, incorporándolo asimismo al patrimonio municipal como objeto histórico. Que la misma norma ordenó que el resguardo y mantenimiento del bien sea con la reubicación en el predio exterior del Concejo Deliberante, protegido por un vallado que permita ser visualizado a distancia, y evitar de este modo el posible deterioro que le produciría el estar en contacto directo con el público. Que, años más tarde, con el objeto de mejorar la transitabilidad sobre la calle Leloir, se dispuso el ensanchamiento de la calzada jerarquizando la zona y mejorando la conectividad con las localidades vecinas como Centenario y Cipolletti. Que, a raíz de esta importante obra vial, fue necesario el desplazamiento de la línea municipal de algunas propiedades linderas, entre ellas la del Concejo Deliberante, a los fines de ceder áreas de terreno al espacio público. En consecuencia y por la ubicación del carretón, se debía llevar a cabo su traslado por estar ubicado sobre los predios de terreno que serían cedidos para las obras de ampliación. Que, por ello, se modifica la Ordenanza N° 8906, por la Ordenanza N° 13413, y se dispone nuevamente la reubicación del carretón, emplazado esta vez en el predio exterior de la Sede de la Municipalidad de Neuquén en calles Coronel Enrique Godoy esquina Ángel Novella, para ser protegido de igual manera por un vallado que permita su visualización y evitar el posible deterioro. Que esta unidad significativamente representa una parte de la historia de la ciudad, por lo que proteger y cuidar del bien donado por la familia Rosa representa al mismo tiempo cuidar un tramo de historia neuquina de nuestras vecinas y vecinos. Que, actualmente,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el Órgano Ejecutivo Municipal llevó a cabo la restauración de la pieza histórica, por lo que la reubicación dentro del predio del Concejo Deliberante resulta ser una posibilidad de resguardo realizable en pos de la conservación de nuestro apreciado carretón. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Histórico Municipal el Carretón de la familia Rosa.- ARTÍCULO 2º): El mencionado bien será incluido en el Inventario de Bienes Patrimoniales de la Ciudad de Neuquén como objeto de carácter histórico.- ARTÍCULO 3º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se hará cargo del traslado y reubicación en el predio interior del Concejo Deliberante, quien deberá proteger la unidad por un vallado que permita ser visualizado a distancia y evitar de este modo el posible deterioro que le produciría el estar en contacto directo con el público.- ARTÍCULO 4º): INCORPÓRASE una breve reseña histórica con Código QR sobre este monumento, que estará a la vista de quienes transiten el corredor Leloir.- ARTÍCULO 5º): DERÓGANSE las Ordenanzas N° 8906 y 13413.- ARTÍCULO 6º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUZZINI: Gracias señora Presidenta. La ciudad, una ciudad como la nuestra que muchas veces, sobre todo en los últimos tiempos hemos manifestado es la capital más joven de todas las capitales y la verdad que nuestra historia de poco más de un centenar de años, poco más de 100, tiene pocos vestigios de aquel inicio, pocos elementos simbólicos de aquella ciudad hoy, pueblo en su origen, que nos han quedado a lo largo de este recorrido sobre todo que a partir de la década de fines del '70 y del '80 con un crecimiento urbano tan fuerte y entonces aquellos registros de la ciudad pueblo, de aquellas viejas casas, de viejos comercios, la urbanidad lentamente lo fue devorando, lo simbólico tiene que ser protegido para el presente y para el futuro de la ciudad y en ese sentido agradecerle a la familia Rosa que nos donara y así fue en un primer momento declarado como patrimonio histórico este carretón que tiene un valor simbólico para todas y todos, en el Recinto hemos discutido y de hecho en un proceso de cómo poner en valor a partir del recorrido turístico y simbólico que tiene que tener la ciudad de los distintos elementos que nos van constituyendo como tal, en algún momento, sin hacer juicio de valor, este carretón que tenía que estar ubicado y era preferentemente en este corredor se trasladó de aquí, nosotros agradecerles a quienes acompañaron con el despacho porque creemos que desde lo simbólico, el mejor lugar representativo es justamente este que es el espacio de todos y todas en el Concejo Deliberante donde poder poner en valor en este corredor la ubicación del carretón también con elementos que la modernidad y la tecnología nos va incorporando, en algún momento hemos debatido cómo hacer de la ciudad de Neuquén, y en eso estamos empeñados como gestión, una ciudad que se transforme en un destino turístico no ocasional sino que realmente sea un destino turístico de enclave, ustedes saben bien que cuando uno mira la plaza hotelera en nuestra región hasta hace un par de años atrás, antes de la pandemia, uno

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cuando lo discute encontraba claramente que había una ocupación plena hotelera que iba de lunes a viernes y esto está asociado sobre todo con la actividad petrolera pero el fin de semana era una actividad que decaía, la gestión anterior hay que decirlo también, con acierto empieza a incorporar una serie de actividades de fines de semana y así a partir de distintas iniciativas encontramos la Feria del Libro, la Fiesta de la Confluencia, atractivos de escala regional, a veces incluso más que regional que hace que muchas y muchos vengan a nuestra ciudad y la aprovechen turísticamente y poner en valor nuestros recursos naturales a partir del aprovechamiento de las costas y sus paseos y ahora esto potenciado a partir del plan de obra capital en una mayor cantidad de kilómetros y también un paseo en las bardas y el parque de los dinosaurios, es hacer de la ciudad una ciudad mucho más turística, aparece un tours turístico con un colectivo de recorrido pero ponemos y debemos poner en valor también lo simbólico y lo histórico y hemos debatido aquí incluso de quién o quiénes, cómo construir esa simbología y a veces hemos tenido coincidencia o no e incluso alguna ordenanza la hemos introducido a Comisión, la hemos debatido, volvió y estamos todavía en esa construcción, por eso la importancia y lo simbólico en este lugar de recuperar el carretón, señora Presidenta, su equipo de trabajo, y esto también decirlo, ya tiene prevista la ubicación y también desde la tecnología incorporar los códigos de QR en cada uno de estos puntos turísticos de la ciudad para quien se acerque y tecnología mediante tenga la mayor información disponible que le permite tener un acabado conocimiento y apreciar en plenitud ese recurso turístico, cultural, simbólico que le estamos dando a la ciudad, agradecer siempre a la familia Rosa por el patrimonio que incorpora al histórico cultural y pedirles a todos el acompañamiento de esta modificación de ordenanza justamente para que retome este lugar simbólico del carretón. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal González tiene la palabra. CONCEJAL GONZÁLEZ: Gracias señora Presidente. Simplemente para decir que estamos de acuerdo con este proyecto, desde el bloque lo vamos a acompañar, por supuesto, la familia Rosa es una familia muy querida por todos los neuquinos, acá falta, Clara Rosa es la abuela de una colaboradora de Cecilia Maletti, empleada municipal, Juliana Galarreta, una gran amiga y Clara siempre cuando en vida nos contaba la historia de cómo hicieron para llegar hasta Neuquén, la cantidad de días que tardaron desde Buenos Aires para que la familia pueda ser pionera de nuestra ciudad, acá hay muchísimos Rosa Martínez, es una gran familia la familia Rosa, vemos bien que el traslado, en su momento el carretón estuvo acá en esta casa legislativa, en su momento se trasladó porque había una obra importantísima que había que hacer, este gran corredor de la calle Leloir, una obra muy necesaria y sí o sí había que correrla porque en este momento no había lugar, estamos de acuerdo también con que sea incluido dentro del inventario de bienes patrimoniales de nuestra ciudad, por supuesto desde el bloque de la UCR vamos a acompañar. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 17 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0727/2021 - EXPEDIENTE N° CD-275-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNID AD - PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE ABORDAJE DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. DESPACHO N° 090/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO** el Expediente N° CD-275-B-2021 y la Ley Nacional N° 26485, las Leyes Provinciales N° 2785 y 2786 y el Artículo 21) de la Carta Orgánica Municipal; y **CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-275-B-2021 y la Ley Nacional N° 26485, las Leyes Provinciales N° 2785 y 2786 y el Artículo 21) de la Carta Orgánica Municipal; y **CONSIDERANDO:** Que la Ley Nacional N° 26485 tiene por objeto la Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en todos los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales. Que, en igual sentido, la provincia del Neuquén sancionó las Leyes N° 2785 y 2786. Que, en la ciudad de Neuquén, durante el mes de agosto se dio a conocer un relevamiento del Observatorio dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres de la Municipalidad de Neuquén. Aproximadamente 3000 mujeres solicitaron algún tipo de asistencia durante el primer semestre del corriente año. Según el informe, un 7% de esos pedidos de ayuda se vincula con el padecimiento de violencia sexual; un 82% de violencia psicológica; un 53% de violencia económica y un 44% violencia física. Que la provincia de Neuquén ocupa el tercer lugar en el ranking de femicidios por habitantes de nuestro país. Que la responsabilidad de dar respuestas en la urgencia a las mujeres que sufren violencia es del Estado y sus instituciones en todos los niveles. Sin embargo, en la ciudad de Neuquén se cuenta con sólo un refugio transitorio al que las mujeres pueden acudir para preservar su integridad física, psicológica y sexual ante el riesgo que implica la violencia. Que, a ello, se suma que les resulta profundamente difícil o imposible acceder a una vivienda que les posibilite en primer lugar romper con el círculo de la violencia, preservar su integridad y la de sus hijos e hijas y construir un nuevo proyecto de vida. Sobre todo, cuando las mujeres dependen económicamente de su agresor. Que el Artículo 31) de la Carta Orgánica Municipal afirma que se debe promover el acceso a una vivienda digna arbitrando, con los gobiernos provincial y nacional, programas para su concreción, asegurando su distribución equitativa y respetando los usos, costumbres y aplicando tecnologías apropiadas, con especial atención a los sectores de menores recursos. No obstante, la cuestión habitacional en la ciudad es preocupante. Hay un déficit de 40 mil viviendas en la capital neuquina. Y en este contexto las mujeres que sufren violencia no cuentan con la posibilidad especial de acceder a una vivienda propia tanto por las condiciones económicas precarias de su gran mayoría como por la falta de políticas de Estado. Que uno de cada tres hogares es sostenido por una mujer en todo el territorio nacional, al menos la mitad de las mujeres que trabajan lo hacen bajo contratos precarios, el 83% de 1.200.000 trabajadoras domésticas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que hay en Argentina prestan servicios sin estar registradas formalmente, lo cual vuelve necesario el desarrollo de políticas públicas integrales que contemplen esta situación. Que, el abordaje de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes demanda de una intervención interdisciplinaria, integral y especializada que comprenda las diversas aristas de la complejidad de dicha problemática, que debe sostenerse en forma oportuna y estable en el tiempo. Que, en un medio radial, la Subsecretaria Municipal de las Mujeres, Alejandra Oherens, expresó que "si las leyes no cambian, y la Justicia Penal no toma cartas en el asunto, el fuero de Familia no puede ordenar la detención del varón violento por más de 5 días", con lo cual se asigna la responsabilidad al ámbito judicial y se propone el despliegue de medidas punitivas como salida para el abordaje de la violencia contra las mujeres. Que, desde ya nos encontramos en un debate abierto sobre cómo enfrentar la violencia contra las mujeres, pero se expresan argumentos vehementes reducidos al estrecho callejón del Derecho Penal. La violencia patriarcal es utilizada, políticamente, para legitimar el discurso reaccionario punitivista. Que, desde que el movimiento de mujeres, reemergió en las calles con nuestro grito de Ni Una Menos, peleamos por derechos, más libertades y por eso expresamos en reiteradas oportunidades que no se utilice nuestro nombre y nuestra lucha para fortalecer discursos punitivistas. Que, por lo tanto, mientras se exige justicia para todas y cada una de las víctimas de violencia machista y femicidios, el movimiento de mujeres no permite que en su nombre e hipócritamente, los mismos gobiernos, funcionarios políticos, legisladores y jueces que niegan libertades y derechos elementales a las mujeres, avancen en el fortalecimiento del aparato punitivo del Estado. Que - como sabemos-, por más que nos presente algunos "casos ejemplificadores", siempre termina descargándose contra los sectores más vulnerables o contra quienes luchamos por derrocar este orden social. Que, frente a lo expuesto y sabiendo de la responsabilidad de los Gobiernos en la asistencia, abordaje e intervención en esta problemática, este Cuerpo considera importante emitir la siguiente comunicación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a brindar, a través de la Subsecretaría Municipal de las Mujeres, la siguiente información: a) Modalidad de abordaje de las situaciones de violencia contra las mujeres en tanto asesoramiento, inclusión en programas de asistencia económica, acompañamiento en tratamientos interdisciplinarios. b) Si se cuenta con planes o programas para la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia y en qué consisten. c) Modalidad de abordaje de las situaciones de mujeres que no cuentan con vivienda o domicilio para poder resguardarse ante episodios de gravedad que implican peligro para su integridad física, sexual y emocional. d) Medidas adoptadas para garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia a refugios transitorios y a viviendas para que puedan recrear un nuevo proyecto de vida. e) Cuáles son los convenios existentes entre la Subsecretaría y el Poder Ejecutivo Provincial para el abordaje de las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

situaciones de mujeres víctimas de violencia. f) Asignación presupuestaria con la que cuenta la Subsecretaría.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. Este es un proyecto de Comunicación que hemos elaborado desde nuestro bloque, que tiende a obtener información respecto de la modalidad de abordaje ante las situaciones de violencia por la que atraviesan numerosas mujeres en la ciudad de Neuquén partiendo justamente de un informe de un relevamiento que se ha hecho público desde el observatorio municipal que da cuenta de que aproximadamente 3 mil mujeres solicitaron algún tipo de asistencia solamente durante el primer semestre de este año lo cual nos parece un dato verdaderamente alarmante sobre todo teniendo en cuenta de que muchas veces esas denuncias o esos pedidos de ayuda son solo la punta del iceberg de la cantidad de situaciones por la que atravesamos las mujeres en el marco de esta sociedad, tristemente la provincia de Neuquén ocupa el tercer lugar en el ranking de femicidios por habitante, cuestión que también es sumamente preocupante y que nos parece que es importante contar con esa información porque entendemos que la responsabilidad de dar respuesta en la urgencia que a las mujeres que sufren violencia es del Estado, de sus instituciones en todos sus niveles y si se tiene en cuenta numerosos déficits que hay en la ciudad como por ejemplo que ante estos datos de que 3 mil mujeres solicitaron ayuda solo en el primer semestre, haya un solo refugio al que las mujeres puedan acudir en situaciones de emergencia, nosotras entendemos que el abordaje de la violencia contra las mujeres demanda por supuesto de una intervención interdisciplinaria, integral, especializada que comprenda las diversas aristas de complejidad de esta problemática y que se debe sostener en forma oportuna en el tiempo, hay un debate que se da al interior de cuando uno piensa en las situaciones de la violencia contra las mujeres de quién termina siendo la responsabilidad muchas veces se pretende desligar de que la responsabilidad solamente es de la Justicia, cuestión que es algo que estamos debatiendo en el interior del movimiento de las mujeres y que lo seguimos debatiendo, nosotras entendemos por supuesto que la Justicia tiene un grado de responsabilidad a la hora de desplegar medidas tendientes al cuidado y a la protección de las mujeres que sufren violencia pero también entendemos que no se puede solamente considerar que el problema de la violencia contra las mujeres es un problema que atañe al ámbito judicial sino que atañe a todos los niveles del Estado y es por eso que para nosotras es importante contar con esta información para seguir pensando políticas públicas, exigiendo los presupuestos que sean necesarios porque nuestro grito por Ni Una Menos puso en las calles la necesidad de que el Estado sea responsable de dar una respuesta oportuna y paliativa a las situaciones por las que atravesamos. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. Desde ya adelantar mi acompañamiento, es sumamente importante contar con la información ya que durante todo el año no la hemos tenido, no hemos sabido cómo ha trabajado el Órgano Ejecutivo Municipal y aún más sabiendo que la línea 148 no está funcionando, esto puedo verificarlo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

y puedo decirlo porque me he contactado con trabajadoras de dicha línea las cuales no están trabajando lo que profundiza aún más el conflicto, no solamente de las trabajadoras sino que también de las víctimas que en más de una ocasión han necesitado el servicio y no se han podido comunicar y también lo digo porque he acompañado y he necesitado el servicio y no ha funcionado cuando se lo ha necesitado, si podemos leer los artículos son bastantes concisos, están bien claros lo que se solicita en la Comunicación por lo cual creo que es bien contundente saber cómo está trabajando el Órgano Ejecutivo Municipal y sabiendo que esta línea en la cual en su momento fue reemplazada por el 0800 mujer de no ser así sería bueno que el Órgano Ejecutivo Municipal, que fue una de las propuestas como candidata, vuelva a reabrirse desde el Órgano Ejecutivo Municipal, las víctimas de violencia necesitan una línea para tener un contacto telefónico cuando sufren violencia, cualquiera sea el tipo de violencia que sufran y lo digo porque fui operadora de dicha línea y muchas veces estando como operadora de esa línea pude salvar a una víctima que vuelva a sufrir violencia, es realmente importante que esta línea esté en funcionamiento teniendo conocimiento que esta línea, el 148, no está funcionando creo que tendría que estar en el presupuesto municipal la reapertura del 0800 o alguna línea municipal que pueda trabajar de forma inmediata las 24 horas del día. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. También para adelantar el acompañamiento al proyecto, a las palabras de la autora. Desde el 2015 que nace el Ni Una Menos donde se empiezan a registrar los datos, contabilizamos alrededor de 280, 330, varía, femicidios por año, alrededor de 330 mujeres mueren a manos de la violencia machista en este país y por supuesto lo dicen los datos del proyecto y sobrada información tenemos para decir que desde ese momento en Neuquén, en general, ha estado en los primeros lugares en el ranking de mayor cantidad de femicidios, ahora ocupamos el tercer puesto, hemos ocupado el primero en el 2018 cuando 6 femicidios a la cabeza u 8, entonces cualquier dato, cualquier información de cómo funciona una política pública cuando nosotras presentamos proyectos para que se genere una política pública y pedimos presupuesto no lo hacemos porque sí, no lo hacemos para la foto lo hacemos porque verdaderamente estamos convencidas de que las políticas públicas tienen que ser herramientas para erradicar algo o para generar un derecho y parecería que acá, a veces, las políticas públicas son un mero cartelito de Ni Una Menos, una mera Declaración, un día que se festeja algo, que se celebra algo y para nosotras eso es la nada misma, es importante que una política pública tenga el presupuesto adecuado para abordar la problemática con la seriedad y la cantidad de dinero que necesita esa política pública, no es el caso del abordaje que se tiene en esta provincia, los datos están a la vista, tenemos hace tres años una ley que se implementó a medias que es el patrocinio, pueden hacer silencio por favor, perdón pero quiero hablar con fluidez y estoy escuchando el bullicio, la Ley de Patrocinio Gratuito provincial donde se deberían cubrir seis cargos hay la mitad de los cargos cubiertos para atender, vos tenés el dato de los 3 mil llamados, situaciones de violencia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que pidieron asistencia, el año pasado, en el 2020, 8.200 situaciones de violencia se registraron, teníamos 3 abogadas destinadas a esas situaciones, o sea que ni llegarían a cubrir ni 300 casos, así y todo si se cubrieran los 6 puestos de patrocinio gratuito no llegaríamos pero ni ahí, ya tenemos 3 mil situaciones que seguramente todos sabemos que son muchas más que no se registran, entonces es importantísima la información, esto no es una chicana, es información que necesitamos fehacientemente porque queremos que las políticas públicas en materia de violencia de género funcionen, no es un chiste para nosotras, les pedimos, dejen de hacer como sí y hagan. Gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? En el Recinto 7 votos, no reúne los votos necesarios.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 2 **ENTRADA N°: 0741/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-285-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN MENSTRUAL SOSTENIBLE". DESPACHO N°: 091/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.**

CONCEJALA PRESIDENTA: Voy a pedir a la Vicepresidenta Primera si puede venir a ocupar el sitio así puedo hacer el uso de la palabra desde mi banca.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Se acercaron a Secretaría Legislativa modificaciones al despacho, daremos lectura con las modificaciones.

CONCEJALA VICEPRESIDENTA PRIMERA: Concejala Cecilia Maletti tiene la palabra.

CANCEJALA MALETTI: Gracias señora Vicepresidenta. Para adelantar que le acercamos a la Secretaría Legislativa unas modificaciones que hemos definido con nuestro bloque, con MuMaLa que es la organización de mujeres a la que pertenezco algunas modificaciones al articulado del proyecto y otras a los considerandos, pido que se lea con las modificaciones que le presentamos antes de avanzar en el debate.

CONCEJALA VICEPRESIDENTA PRIMERA: Gracias concejala. Por Prosecretaría Legislativa se leerán los cambios correspondientes.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Damos lectura a los considerandos también que han sufrido modificaciones. VISTO el expediente CD-285-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-285-B-2021; y CONSIDERANDO: Que la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Neuquén en su Artículo 16º), Inciso 19), establece como competencia municipal promover y proteger la salud de sus habitantes. Y por su parte el inciso 33) reza la obligación de preservar, mejorar y defender el ambiente. Que el Artículo 21º) de la Carta Orgánica Municipal establece la promoción para la no discriminación de la mujer y, en ese sentido, vela por promover la igualdad de oportunidades. Que por su parte el Artículo 22º) de la mencionada norma, establece específicamente que será la Municipalidad quien ejerza un rol activo con respecto a la regulación y ejecución de políticas públicas de salud. Que el Artículo 24º) de la Carta Orgánica Municipal, dispone que la Municipalidad de Neuquén coordinará con el sistema de salud provincial, en relación a la procreación responsable y las acciones sanitarias

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pertinentes para informar y orientar a la comunidad. Que la menstruación es un proceso fisiológico que ocurre a todas aquellas personas menstruantes, siendo un hecho natural devenido en tabú y por lo tanto invisibilizado, generando desinformación y desigualdad. Que la menstruación se transita desde la menarquia, la cual aparece entre la pre adolescencia y la adolescencia, y hasta el climaterio, que es la etapa de la vida en que la persona pierde la capacidad reproductiva, confluyendo finalmente con el cese de la función menstrual. Que la iniciativa de la presente, consiste en generar políticas públicas vinculadas a la promoción y gestión menstrual haciendo uso de un elemento tan ventajoso para el cuidado personal, como lo es la “Copa Menstrual”, como así también, la posibilidad de reducir desigualdades en el acceso a la información necesaria de quienes menos posibilidades tienen de adquirir insumos y educación básica sobre la materia. Que el reconocimiento del derecho a la gestión menstrual en condiciones dignas de información, higiene y salud, pretende ser un avance más en busca de lograr la igualdad efectiva en las personas menstruantes. Que garantizar el acceso gratuito, informado, libre y confidencial de productos de gestión menstrual sostenible significa para la ciudad de Neuquén llevar adelante una política pública que apunta al goce de las personas menstruantes de derechos tales como la salud sexual y menstrual, la asistencia a actividades educativas, laborales, sociales y deportivas, y es un acto de justicia social, al abordar la desigualdad económica relacionada a los costos de menstruar y el impacto que tiene en las economías de las personas menstruantes. Que es imperante reconocer como derecho el acceso a estos insumos de básica y primaria necesidad, tales como la Copa Menstrual y, en ese sentido, la aprobación de esta norma constituirá un acto de justicia social, ya que contribuirá en reparar y reducir la brecha de desigualdad para las personas menstruantes de distintos poderes adquisitivos. Que es sabido el elevado costo que implica proveerse de los insumos necesarios para transitar la menstruación, lo que en muchos casos resulta un impedimento económico para desarrollar una vida plena, derivando en ausentismo laboral, escolar o en actividades extracurriculares y cotidianas. Que el libre acceso a elementos de gestión menstrual como la Copa Menstrual, posibilitará a las personas menstruantes a mantener un control de su higiene, permitiendo el goce de una vida plena, pudiendo asistir a las escuelas, realizar actividades sin barreras e impactando en los salarios familiares reduciendo esa carga. Que es imperioso reconocer que la gestión menstrual es un hecho de enorme impacto social también en términos de cuidados sanitarios (especialmente cuando se trata de poblaciones vulnerables, personas en situación de calle, etcétera). Que además, la temática deriva también en un problema de desigualdad económica. Son numerosos los estudios estadísticos que existen, que dejan de resalto el gasto mensual, que conlleva para las personas menstruantes tener que comprar elementos de gestión menstrual. En este sentido, la Copa Menstrual es un gran beneficio económico, se invierte en su compra una sola vez y es reutilizable, siendo beneficiosa para el medio ambiente, pero también aportando una variante a una problemática económica consecuente. Que, la utilización de la copa menstrual y las toallas higiénicas reutilizables beneficia y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aporta notablemente al cuidado del medio ambiente, resulta un método de gestión menstrual sostenible dado que la misma resulta reutilizable, evitando el desecho que producen otros elementos de gestión menstrual que no son reciclables. Que, una toallita desechable puede tardar entre 500 y 800 años en descomponerse y, dado el alto porcentaje de plástico que contiene, nunca se biodegrada. Que para la puesta en marcha del programa debe tenerse en cuenta la existencia en la Ciudad de emprendedoras y emprendedores que fabrican productos de gestión menstrual reutilizables, dando prioridad a los mismos como proveedores de los insumos del Programa. Que resulta indispensable que los Estados aborden de forma responsable esta temática y, en esa línea, es de suma importancia que tanto el Ejecutivo Provincial como el Ejecutivo Municipal puedan llevar de manera conjunta y colaborativa programas, acciones y políticas públicas que protejan a las personas menstruantes, otorgándoles equidad en las oportunidades y acceso a la información. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): CRÉASE el “Programa Municipal de Salud y Gestión Menstrual Sostenible”, cuyo objetivo será la realización de una campaña de promoción y difusión sobre la temática, y la provisión gratuita de copas menstruales y toallas higiénicas menstruales reutilizables, a solicitud o demanda para aquellas personas que se encuentren entre la menarquia y el climaterio.- **ARTÍCULO 2º):** DISPÓNESE la realización de una campaña de promoción y difusión sobre la utilización de la copa menstrual y las toallas higiénicas menstruales reutilizables, que garantice el acceso a información eficaz y adecuada sobre las ventajas y los beneficios de su uso. Asimismo, la campaña tendrá como objetivos a realizar: a) Entrega gratuita de copa menstrual o toalla higiénica menstrual reutilizable a demanda o solicitud. Se dará prioridad en la entrega a las personas que por situaciones económicas y sociales, le represente una dificultad la adquisición del elemento por sí mismas. b) Reducir el ausentismo escolar por falta de acceso a estos elementos de gestión menstrual. c) Informar sobre la salud e higiene durante el ciclo menstrual. d) Informar sobre los distintos elementos para la gestión menstrual y en particular con acciones tendientes a que las personas menstruantes en situación de vulnerabilidad social puedan conocer las diferentes opciones existentes. e) Incentivar a la realización del control médico ginecológico. f) Beneficios de la utilización de la copa menstrual y las toallas higiénicas. g) Impacto positivo ambiental por utilización de la copa menstrual y toallas higiénicas menstruales reutilizables.- **ARTÍCULO 3º):** ESTABLÉCESE que la entrega de la copa menstrual o de la toalla higiénica menstrual, se dará a su sólo requerimiento, respetando los principios de identidad de género conforme la normativa vigente en la materia y bajo confidencialidad de la persona requirente.- **ARTÍCULO 4º):** El Órgano Ejecutivo Municipal, para la implementación del programa establecido en la presente ordenanza, coordinará acciones con los organismos provinciales y nacionales competentes, a fin de mancomunar los esfuerzos que se realicen en el marco

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de programas similares que lleven adelante.- ARTÍCULO 5º): ESTABLÉCESE que para la adquisición de los productos de gestión menstrual sostenible, se priorizará aquellos de fabricación local.- ARTÍCULO 6º): DE FORMA.- CONCEJALA VICEPRESIDENTA PRIMERA: Concejala Argumero tiene la palabra. CANCEJALA ARGUMERO: Gracias señora Vicepresidenta Primera. Es así como lo detalla la Prosecretaria, es un proyecto muy sencillo pero muy importante para las mujeres, es una propuesta que consiste en la creación de un programa municipal de gestión menstrual sostenible y la idea es promover una importante campaña de promoción difundir y entregar copas menstruales y toallitas higiénicas reutilizables, esto de toallitas higiénicas reutilizables fue una propuesta de la concejala Maletti, me pareció un excelente aporte, coincidimos que esto también tenía que estar en el proyecto, esta provisión va a ser gratis para todas las personas de bajos recursos y que sean, obviamente, menstruales, es un proyecto con beneficio económico porque el elevado costo de los elementos para el período de menstruación es elevado, es un proyecto ecológico porque los elementos a utilizar serían reutilizables y con beneficios de salud e higiene para asistir a la escuela, para no faltar al trabajo, para cuidar la salud de las personas menstruantes y sobre todo igualdad para niñas, adolescentes que a veces no pueden llegar a cierta información que es muy importante para las mujeres y para las personas menstruantes por eso pedirles a las concejalas, a los concejales que acompañen este proyecto. Gracias. CONCEJALA VICEPRESIDENTA PRIMERA: Gracias concejala Argumero, la invito, Presidenta, a que continúe con la conducción de la Sesión. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. En primer lugar decir que creemos que es un gran avance que en la ciudad de Neuquén comience a considerarse que la salud y la gestión menstrual con temas en los cuales hay que involucrarse y generar políticas públicas, por varias razones, sociales, económicas, de salud, culturales, ambientales y la menstruación siempre ha sido un asunto súper tabú y obviamente sobre este tabú se ha construido una muralla que junta todas las aristas que tiene este tema favoreciendo particularmente a la desinformación y al ocultamiento de las enormes desigualdades que conlleva de un asunto que nos parece tan complejo y tan poco abordado, hoy se propone un proyecto que hace foco un poco en la salud, un poco en la gestión menstrual sostenible sobre el que desde esta banca y junto a las compañeras MuMaLa hemos solicitado que al proyecto original, que se anclaba solamente en la copa menstrual se le incorpore la toalla de tela reutilizable como producto de gestión menstrual a entregar también de forma gratuita y que sea a demanda, solicitamos también que se contemplen las y los fabricantes que sean locales para la adquisición de estos productos de gestión menstrual porque sabemos que hay muchas emprendedoras que han tomado la bandera de este tema y que confeccionan las toallitas reutilizables, consideramos que esto contribuye obviamente a impulsar la economía local, también incorporamos a lo que es el proyecto lo que es el concepto de salud menstrual en un reconocimiento de que el abordaje desde el Estado debe darse no solo entorno a la provisión de copas menstruales y toallitas reutilizables sino también en la difusión de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

información, en la capacitación y en el cuidado de la higiene y el incentivo de la realización de controles ginecológicos para todas las personas que son menstruantes, en todo el país hay iniciativas que abordan la salud y la gestión menstrual con más o menos amplitud, con mayor o menos integrabilidad y en esta ocasión la mirada está puesta en la relación entre la menstruación y el ambiente con la propuesta de provisión de productos reutilizables aunque estamos obligadas a decir obviamente que no son de uso masivo, que tienen un costo inicial bastante alto y que requieren condiciones de higiene que en muchos puntos de la ciudad que no cuentan con agua potable, que no cuentan con gas porque hay que hervir la copa, es complejo también de garantizar y de tomar esta opción rápidamente, sin embargo a pesar de necesitar de esfuerzo extra desde el programa para difundir la información para el uso de estos productos es muy bueno que en Neuquén pongamos en marcha este tipo de iniciativas, sí nos parece que hay que, y esto ya lo estamos trabajando para incorporarlo, trabajar sobre los productos de gestión menstrual tradicionales, por llamarlos de alguna manera, menos amigables con el medio ambiente, lo sabemos pero que son necesarios abordar también desde un lugar donde las condiciones de salubridad, de sanidad no están dadas, el acceso a los servicios básicos no está garantizado con lo cual esto produce una gran desigualdad económica en las mujeres o en los cuerpos que menstrúan para ser integradoras en la utilización de estos productos porque si tenemos en cuenta una madre que tiene dos hijas ya son tres personas que en todo su estadio de menstruación tienen un costo extra, diferenciado del costo que tienen los varones, solamente por menstruar hacerse cargo de eso, entonces la ayuda económica de proveer a algunos lugares básicos, escuelas, centros de salud, comisiones vecinales, lugares de cercanía para las vecinas es fundamental, no está puesto en este proyecto porque este es un proyecto de productos sostenibles, consideramos que tiene que ir por afuera, otro proyecto que equipare porque cuando hablamos de justicia social, eso es justicia social, integrar o darle la posibilidad primero a quienes quieran acceder a un método u otro y segundo a quienes van a utilizar un método u otro que tengan herramientas para poder lavarlos en el caso de que sean reutilizables y sabemos que eso no está garantizado con lo cual lo otro tiene que estar, no está en este proyecto pero ya lo estamos presentando. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Márquez tiene la palabra. CONCEJAL MÁRQUEZ: Muchas gracias señora Presidente. Desde cuándo el Estado de la administración municipal tiene que meterse en nuestras vaginas o decidir qué producto tenemos que usar, desde cuándo el Estado tiene que meterse en nuestra menstruación para decirnos qué método de continencia poder utilizar o cuál no, la ley de parto respetado en Argentina establece que las mujeres tenemos el derecho de elegir y debe respetarse la forma en que queremos continuar el parto, cómo, dónde, con qué acompañamiento y acá vemos que se seleccionan solamente algunos métodos que encima son inviables justamente dentro de la población a la cual se quiere acompañar porque, por ejemplo, para que la copa menstrual se pueda utilizar correctamente se requiere mínimamente que todos los barrios de Neuquén tengan acceso al agua potable y al agua

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

corriente, cosa que no hay en nuestra preciosa ciudad de Neuquén y una de las noticias en el diario La Mañana hoy, varios vecinos reclaman agua potable con una marcha pacífica y denuncian que hace 15 días se encuentran sin el servicio, la copa menstrual tiene que ser higienizada con agua potable, agua potable y agua corriente todas las veces que se saca de la vagina, mínimamente dos veces al día para mujeres que tiene poco flujo y de 8 a 10 veces en mujeres que tiene mucho flujo y, como recién dijo la concejal preopinante, requiere ser hervida y demás, si este programa busca llegar a las personas de menos recursos como sector prioritario para entregarle la copa menstrual o finalmente agregaron la toalla de tela reutilizable mínimamente deberíamos en este proyecto estar garantizando también el agua potable, corriente y gas para poder hervirlo en ambos casos y hay otras cosas por ejemplo este cuerpo menstruante que le habla hoy fue a gestionar su menstruación al baño y salió rápido porque había otra mujer en el baño y no había tacho al lado en los baños de mujeres del Concejo Deliberante no hay tacho de basura para que uno tire lo de su propia gestión de menstruación, entonces tenemos que salir con nuestra gestión menstruante hasta afuera, yo sé que causa risa pero literalmente es así, ver si sale alguien o no, no importa, creo que hay muchas cosas que podemos ir trabajando, si pretendemos que a las jovencitas, quizás más vulnerables, tengan que sacarse la copa menstrual en el baño del colegio y delante de sus compañeras tener que enjuagar en el mismo lugar donde se lavan las manos, no estoy en contra de la copa menstrual, que se me entienda, por supuesto que sí y de las toallas higiénicas reutilizables pero considero que este proyecto es escaso y está decidiendo por nosotras porque nos da algunas alternativas, por ejemplo, cuando hablamos de anticoncepción el Estado garantiza todos o la mayoría de los métodos anticonceptivos y la mujer con toda la información escoge y ahora no solamente que no podemos escoger sino que encima somos responsables de la contaminación, obviamente no es el único método que hay y digo más, existen tampones 100% biodegradables, lo mismo que toallitas descartables que son totalmente amigables con el medioambiente, 100% ecológicas y que no tienen fibra sintética, químicos o perfumes con lo cual nosotros podríamos estar incorporando todos esos métodos y que las mujeres libremente elijamos cuál va a ser nuestro método de gestión en vez de que nos digan cuál es el método que tenemos que usar, una mujer en Neuquén no podría elegir cómo quiere autogestionar su propia menstruación, si queremos gestionar una menstruación sustentable mínimamente tenemos que respetar los procesos biológicos y naturales de cada ser humano y garantizar que las mujeres puedan elegir el método que deseen, no considero que menstruar en sí sea una desigualdad social, no considero que las diferencias en general sean una carga, la menstruación es simplemente una cuestión física, anatómica y biológica, lo que sí produce desigualdad es la posibilidad de poder elegir, que algunas mujeres no pueden elegir y otras mujeres sí pueden elegir, eso sí es desigualdad, para terminar quiero decir que evidentemente este proyecto no es en general de una gestión menstrual sostenible sino de promoción de la copa menstrual, podríamos llamarlo así, o le agregaron en el día de hoy la toalla higiénica reutilizable porque si fuese verdaderamente un proyecto de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gestión menstrual sostenible tendríamos que tener en la mesa para cualquier mujer de la ciudad de Neuquén comprendida en este proyecto, todas las formas que todavía existen como vuelvo a decir tampones y toallitas descartables 100% ecológicas, salvo que ya haya algún amigo del poder que venda estas copas y se hagan millonarios al igual que los que vendieron las macetas o al igual a los que cortaron el césped en los espacios públicos; yo propongo que dejen de gestionarnos la menstruación y que respeten el derecho de toda mujer a autogestionar su propia menstruación eligiendo realmente cuál es el método que quiere utilizar y que si vamos a promover alguno de estos métodos que podamos entender que estos métodos, especialmente el que estamos tratando ahora requieren agua potable, agua corriente y gas en toda la ciudad de Neuquén, por eso desde este bloque no acompañamos el proyecto por considerarlo escaso y decisivo, le coarta la libertad de las mujeres de escoger el método que deseen para su menstruación. Muchísimas gracias señora Presidente. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchísimas gracias concejal. Concejal Casamayor tiene la palabra. CONCEJAL CASAMAYOR: Muchas gracias señora Presidente. A este proyecto le faltan bastantes cosas, es importante que los proyectos de salud contemplen cuando se traten sean abarcativos, sean serios, la palabra es que sean serios y por qué que sean serios, no podemos poner en un proyecto como este que trata de la copa menstrual sabiendo que acá hay muchas mujeres que hoy no tienen, como se dijo acá, no tienen agua y gas, esto es de conocimiento y lo han dicho otras concejales, me gustaría que los concejales dejen de hablar y escuchen, soy respetuosa y los escucho, me gustaría lo mismo, cuando una mujer compra una copa menstrual lo que tiene conocimiento al introducirla en su cuerpo es que tiene que lavarla, hervirla para no contagiarse ninguna bacteria y no ser infestada y terminar hospitalizada, básicamente es eso, cuántas veces se hace, de forma periódica, lo que tiene, sí es verdad, es que la copa menstrual no contamina, tiene 10 años de duración pero también, hay que darlo a conocer, es que no a todas las mujeres les sirve, entonces también eso hay que darlo a conocer, no todas las mujeres les sirve porque no todas las mujeres somos iguales y no todas las mujeres tenemos el mismo organismo, entonces cuando hablo de que hay que ser serio digo que en estos proyectos que tienen como básico, como algo sostenible es la salud, es que hay que tener en cuenta esto, está bien plantearlo, ponerlo en debate pero esto es un proyecto de ordenanza, yo no puedo decirle a una mujer que tengo como proyecto de ordenanza que le vamos a dar la copa menstrual cuando llegamos a esa mujer y no tiene ni agua, ni gas, por ejemplo, entonces esa mujer el día de mañana puede estar hospitalizada por cualquier bacteria que se puede contagiar, esto también hay que decirlo, acá hay un ítem donde dice, reducir el ausentismo escolar por falta de acceso a estos elementos de gestión menstrual, sí, es verdad, hay muchas mujeres que no solamente dejan de asistir a clase o a su trabajo porque no tienen toallas higiénicas cuando están con la menstruación, hay muchas mujeres y hay muchas chicas pero este no sería, está bien ponerlo en debate pero no sería la solución darle una copa menstrual porque la chica que falta al colegio tenemos que tener en conocimiento que no tiene ni agua, ni

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gas para higienizar una copa menstrual, entonces cómo llegamos y cómo llego yo a la chica y lo digo porque muchas veces he llegado a esa chica con un pack de toallas higiénicas, así se llega a esa chica para que pueda ser escolarizada o pueda ir al trabajo, seamos serios por favor a la hora de hacer una ordenanza, tengamos estas cosas en cuenta, yo antes de sacar una ordenanza donde ponga la copa menstrual, ¿saben lo que haría?, haría llegar el agua y el gas a los asentamientos y a los barrios que todavía no lo tienen, eso haría y apoyaría también, apoyaría aún más a las mujeres que tienen esos emprendimientos donde tienen las toallas higiénicas menstruales reutilizables, eso también lo haría, ahí irían los presupuestos municipales, creo que no es la salida, está bien ponerlo en debate pero no acompaño este proyecto. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Servidío tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: En primer lugar saludo que este tipo de debates lleguen al Concejo Deliberante, me parece que pensar una ciudad con perspectiva de género implica poder discutir y hablar y generar política de pública en todo lo que respecta a la perspectiva de género, no saludo la ridiculización de estos temas, me parece que generar ciertos comentarios que menosprecien o que pongan en ridículo un tema que entendemos que es fundamental, que es importante para abordar la vida de las mujeres y de las personas gestantes, hay que abordarlo con la seriedad que amerita sino es muy difícil poder encargarse de este tipo de debates sobre todo pensando que somos todas personas adultas que estamos en este Concejo Deliberante pensando en políticas públicas que mejoren la calidad y las condiciones de vida de las mujeres en este caso neuquinas, considerando esta situación y además entiendo que evidentemente nos falta a muchos y a muchas más formación en ESI, me parece que también cuando uno empieza a escuchar evidentemente los análisis nos demuestran esa falta de formación y pensar cualquier política con perspectiva de género y pensar en la autodeterminación de los cuerpos siempre tiene que tener detrás el debate con respecto al rol del Estado y ahí nos parece que es fundamental pensar el rol del Estado en la vida y en la trayectoria de vida y en los distintos momentos de la vida de cada una de las personas y este tipo de temas van en ese sentido, cómo el Estado acompaña, cómo es Estado puede estar, reconociendo que existen desigualdades estructurales, evidentemente obviamente hay varones que este tema no les va a interesar, reconociendo que existen desigualdades estructurales, existen las desigualdades, por supuesto, entre los varones y las mujeres, también las mujeres sufrimos desigualdades estructurales al interior de nuestra sociedad y al interior de nuestra ciudad, entonces hay un montón de problemáticas que ya abordaron las concejalas que me antecedieron en la palabra que tienen que ver con las posibilidades de acceso, que tienen que ver con las posibilidades de pago, que tienen que ver con las cuestiones de higiene, que no todas las mujeres y los cuerpos gestantes tienen las posibilidades de acceder hoy en Neuquén, por las desigualdades estructurales sobre las cuales venimos hablando Sesión tras Sesión y presentando proyectos al respecto, claramente hay que abordar este tema, claramente que cada familia neuquina pueda tener agua corriente, agua potable, pueda tener

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gas es prioritario pero no podemos bajar a este proyecto o supeditar este proyecto a las posibilidades de acceso porque las desigualdades socio urbanas en esta ciudad son tan grandes que al momento que lleguemos a eso van a haber pasado unos cuantos años, tristemente lo digo, entonces me parece que es fundamental poder abordarlo con la complejidad que esto implica, creo que el proyecto se podría seguir tratando y abordando con una mayor complejidad y atenderlo en todas las dimensiones que ello implica y contemplando estas realidades que hacen o que imposibilitan la posibilidad de elección de muchas mujeres, lo que propongo es que lo podamos seguir trabajando, propongo que nos sigamos formando en ESI porque creo que es fundamental para quienes estamos legislando y que sigamos proponiéndonos pensar una ciudad con perspectiva de género, con una mirada más compleja, más amplia y entendiendo que las desigualdades estructurales que sufrimos si no las resolvemos o no las atacamos con una perspectiva de género lo único que van a hacer es profundizarse y reproducirse, si les parece y entendiendo que el proyecto se pone en agenda pero al mismo tiempo podría ser abordado de una manera más compleja, podríamos entre los distintos espacios hacer mayores y mejores aportes, podríamos seguirlo tratando en Comisión. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. No me sorprende, iba a decir me sorprende, pero en realidad no me sorprende escuchar algunas voces preopinantes respecto a este proyecto, no me sorprende porque a lo largo de este recorrido que hemos hecho, de este año y 8 meses que llevamos, he escuchado reiteradamente el posicionamiento y la construcción de los argumentos, sobre todo cuando debatimos determinadas situaciones, nos encontramos reiteradamente en la confrontación de algunos argumentos, la primera cuestión y comparto lo que decía recién la concejal preopinante, desde qué lugar y qué perspectiva construimos el concepto, escuchaba que algunas concejalas de las mujeres, las niñas, creo que en nuestra perspectiva estamos hablando de personas menstruantes, esto es cómo queremos construir el concepto, nos piden a los varones un cambio de nuestra formación, una mirada nueva, estamos en este proceso una gran mayoría y encontramos algunas voces que manifiestan alguna cuestión pero que a la hora de la fundamentación están dos pasos atrás en el argumento, la otra cuestión, cuando uno le plantea, yo creo que todo proyecto que formule cualquier espacio político tiene seriedad, muchas veces no coincido con eso pero no lo voy a descalificar pensando que no es serio, probablemente no compartiré sus argumentos, su posicionamiento ideológico pero entiendo que por respeto a la banca que ocupa hay un seriedad detrás, hay una comunidad de vecinas y vecinos que le dio una responsabilidad y creo que lo ha hecho con la mayor idoneidad para lo cual él o ella está preparada conjunto con sus asesoras y asesores, entonces en eso creo que hay seriedad, descalificar al otro planteando que no es serio, ahí hay una connotación grave y desde ese sentido también, me parece, que cuando uno quiere hacer una mirada parcial de un determinado proyecto reduciendo algunos conceptos, algunas partes, eliminando el todo le hacen perder la perspectiva a la preopinante, tengo a la vista, como todos seguramente, el proyecto que está en tratamiento, en el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Artículo 1º) plantea crear el programa, no lo voy a leer todo, cuyo objetivo será la realización de una campaña de promoción y difusión sobre la temática, repito y voy a ser enfático, la realización de una campaña de promoción y difusión sobre la temática, segundo ahí, y la provisión gratuita de copas menstruales a solicitud o demanda, en este aspecto el concepto de solicitud o demanda no establece ninguna obligatoriedad, qué nos indica el verbo, que aquella persona menstruante que quiera a partir de la información acercarse al programa va a tener la posibilidad pero no hay una imposición, la imposición es cuando dice ESTABLÉZCASE la obligatoriedad de ahora en más, a partir de fecha tal a hacer tal cosa, yo sé que algunos, algunas tienen una conformación ideológica que les gusta imponer, no es nuestro caso, esto es voluntario, tal vez en la simple lectura, rápida, ligera de alguna o de alguno se perdió en el concepto y también me parece que se perdió en el debate de la Sesión del día de hoy otra concejal preopinante, cuando hace poquito, minutos, votamos el proyecto de garantizar y avanzar con el tema del agua potable en la ciudad de Neuquén y decíamos, es un tema necesario que hay que abordarlo en forma conjunta y tripartita, el tema de los barrios populares, provincia, municipio, nación, los barrios populares no nacieron en esta gestión, no son un fenómeno que nacieron en diciembre de 2019 porque por ahí alguna se enteró que es un fenómeno espontáneo de la pandemia, no, no, los barrios populares en la ciudad de Neuquén llevan mucho tiempo, hay 48, 24 están en terrenos municipales y de hecho hemos votado acciones para llevarles los servicios a esos barrios populares, tratar de garantizarles la mejor calidad de vida en esos elementos tan centrales como el agua y mecanismos de calefacción como puede ser el gas natural que también hemos debatido acá pero parece ser que para total de descalificar el argumento de un proyecto recurro a cualquier elemento, la verdad que también omitieron en la lectura rápida, ligera que el Artículo 2º) habla justamente de promover campañas de promoción, dice, la realización de campañas de promoción, poner en conocimiento de esas personas menstruantes toda la información disponible, no hay imposición, es justamente a partir de la construcción del conocimiento, la información, mayor educación en que esto es posible, a mi intervención le había compartido señora Presidenta una imagen que me gustaría compartirles nada más, no soy persona menstruante, sí acompañé el proyecto porque creo en un mundo sostenible y no creo que sea el debate solo de las personas menstruantes sino que nos involucra a los no menstruantes también en un mundo sostenible, este es un debate que no es de la ciudad de Neuquén, no es un debate solo de la República Argentina, hay en otros espacios que se está debatiendo esta situación, si se me permite mostrar esa imagen y tiene que ver con lo ambiental, ahí hay un changuito vacío que dice "Basura 0", esta es una campaña se estaba llevando en algunos países para indicar lo simbólico que tiene el tema de la copa y el segundo carrito, para una persona menstruante, habla de que el promedio son entre 65 a 100 kilos aunque algunos números indican aproximadamente 90 kilos de basura no reciclable con la actual tecnología, decirles que desde ese punto de vista la mitad de estos residuos no reciclables en el mundo van a parar a los océanos y señora presidenta, entiendo que hay algún malestar

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrique
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

porque hay ruido de una concejal que siempre pide respeto, prosigo aunque ella no sea respetuosa, gracias, el segundo elemento que tiene que ver con esto es que estos residuos no reciclables, aproximadamente el 50% en el mundo van a para a los océanos, hoy en la actualidad hay cinco islas flotantes en el mundo que se empezaron a formar a fines de los años '70 que tiene que ver con distintas corrientes marinas y que cada una de ellas, más o menos tiene unos 17 millones de km² hoy, a la fecha, un programa de Naciones Unidas que está haciendo el control de estas islas, para que tengamos una comparación, la provincia de Neuquén tiene 95 mil km², es decir que cada una de estas islas es 180 veces más grandes que la provincia de Neuquén, 180 veces más grandes, este no es un tema de personas menstruantes o no, es un problema de la humanidad, tiene que ver con lo futuro sostenible y por eso hay en el mundo muchas organizaciones que tienen que ver desde distintos ángulos que tienen que ver con el acceso a poder hacer este mundo más sostenible en el tiempo, que están debatiendo esta situación, que están generando programas que van por esto, obvio que cada persona menstruante tiene el derecho de elegir lo que quiera y lo que corresponda, los Estados tenemos que acompañar con educación, con posibilidad, acercando los instrumentos que estén al alcance, hay un refrán que dice que “una larga marcha se inicia con un paso”, esta probablemente sea una larga marcha como tantas de los derechos que se han construido a lo largo de la humanidad pero hay que darla con un paso, nosotros estamos dispuestos a darla y a acompañar a nuestras compañeras de bloque que fueron las impulsoras de este proyecto, orgullosos de eso vamos a votar afirmativamente o aceptar, si las autoras del proyecto lo quieren, la propuesta que hizo la concejal Ana Servidio, estará en ustedes. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Después del resultado de las elecciones uno se da cuenta que hay casi un 80% o más de gente que no piensa como yo, así que no necesitan que los acompañe, cuando uno lee este proyecto como otros tantos proyectos y cuando escucha a las alocuciones de los concejales preopinantes, todos basan sus conclusiones en la desigualdad existente, quiero decir algo y quiero que se entienda de buena fe, la desigualdad no es un problema, el problema es la pobreza es decir entre Bill Gates y yo hay desigualdad el problema que no hay pobreza, nosotros tenemos que hacer políticas públicas que combatan la pobreza, no de la desigualdad o queremos ser comunistas nosotros, nosotros tenemos que bajar los índices de pobreza y para bajar los índices de pobreza necesitamos generar empleo y para generar empleo necesitamos que comerciantes, emprendedores, empresas se radiquen en la ciudad y puedan desarrollarse y para eso tienen que tener incentivos y para eso tienen que tener tasas e impuestos bajos y para que un estado municipal y un estado provincial puedan tener impuestos bajos no tienen que aumentar los gastos porque si aumentan los gastos no van a poder tener impuestos bajos, otros estados, no es el caso de la Municipalidad de Neuquén porque viene de una gestión que siempre generó superávit pero otros estados viven de manera deficitaria como históricamente el provincial y el nacional y tienen que recurrir

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

a empréstitos y cuando no les alcanza tienen que recurrir a aumentar impuestos y cuando no les alcanza tiene que recurrir a emitir dinero que genera inflación y estas tres cosas, aumentar impuestos, pagar más intereses, generar inflación, crean pobreza, entonces ya que el 80% de la gente tiene una gran motivación y sobre todo los representantes en aumentar el gasto, alguien tiene que decir que no entonces mi existencia en este Concejo por más mínima que sea tiene que decir la del no al seguir aumentando gastos porque esto es un subsidio y nosotros no necesitamos darle a la gente más subsidio, nosotros necesitamos que la gente tenga más trabajo, no soy de calificar la calidad de los proyectos, nunca lo hice, me los han calificado, sí claramente cuando presenté un proyecto de moratoria y llamaron a un funcionario la verdad que me encontré con una persona absolutamente ordinaria y mal educada pero no correspondo con calificaciones peyorativas sobre todo a este tipo de proyectos porque este tipo de proyectos tienen buena intención pero las políticas públicas no se pueden medir por las buenas intenciones, las políticas públicas se deben medir por los resultados y a decir verdad creo que el concejal Sguazzini hablaba de la caja PAN, la caja PAN era uno de los pocos subsidios que se le otorgaba a la gente en el año 1983, hoy tenemos aproximadamente 20 millones de personas que tienen una vinculación económica con el Estado y tenemos una situación de pobreza cercana al 41%, quiere decir que si vinculamos también el gasto social con respecto al PBI también estamos en los más altos índices de asistencia a nuestra gente en materia de políticas sociales, nunca se le ha dado tanto dinero a la gente en materia de política social como en estos años, sin embargo muy pocas veces hemos llegado a los niveles de pobreza que tenemos hoy en la historia Argentina, quiere decir que cuanto más asistencialismo creamos, más pobreza creamos y ese es el resultado de la política pública, tenemos que verificar si estas buenas intenciones realmente conciben con un resultado, yo creo que lo que tenemos que buscar es no seguir aumentando el gasto público, tratar de reducir impuestos generar condiciones de radicación de negocios, de empresas que tome personal y una vez que bajemos los índices de desocupación, bajemos la inflación que hoy tenemos, fíjense que la inflación que hoy tenemos es del 50% pero con la emisión monetaria que se está generando en estos meses ya se calcula que la inflación del año que viene va a ser del 70%, con lo cual no va a haber manera el año que viene de bajar los índices de pobreza, cuál va a ser la respuesta de la política, seguir dando más subsidios o vamos a tener que hacer lo contrario para bajar la inflación, que no haya más pobres, que haya más inversiones y haya más trabajo, quiero ir por ese lado, me voy de la discusión puntual de este proyecto para irme a la conclusión de que tenemos que bajar el gasto, tenemos que tener menos subsidios y más trabajo. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Hormazabal tiene la palabra. CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Vamos a plantear algunas cosas tratando de no ser muy extensas pero algunas cosas que hay que decir. En primer lugar estoy de acuerdo que este debate no puede ser ridiculizado, desde todo punto de vista está mal, a veces la misoginia se ve más en mujeres que en hombres,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

aunque no es exclusivo, porque realmente es un debate serio o por lo menos entendemos desde nuestras bancas que tiene que ser un debate serio y esa es la importancia que intentamos darle, no ridiculizando hechos de la vida cotidiana porque estamos hablando de nosotras, por lo menos desde nuestras bancas no lo vamos a hacer de esa manera, tratamos de no hacer ningún debate de esa manera y en las posiciones que intentamos tener, tratamos de ser claras y serias, dicho lo cual, sí, también quiero contestar algo que he escuchado acá, sí, nosotras sí queremos el comunismo, somos socialistas hay una diferencia, es larga, no la vamos explicar acá pero sí, queremos el comunismo pero este proyecto está muy lejos, con todo respeto lo digo, del comunismo; lo que se está discutiendo es otra cosa, lo que se está discutiendo son derechos y sobre esta base de discusión nos parece que el debate es un debate que es válido, que es necesario, que no es novedoso, sí en este Recinto pero no es novedoso porque ya se ha discutido en el Congreso de la Nación algunos proyectos, en algunas legislaturas también pero sí es necesario, entonces vemos que desde ahí hay cuestiones para debatir, nosotros creemos que el proyecto parte de un marco que es concreto, que es real, de una necesidad para la mujeres y no solo para las mujeres de los sectores vulnerables, los derechos no tienen que ver simplemente con pertenencias sociales o con ser parte de algún grupo excluido, los derechos tienen que ver, en este caso, con todas las mujeres, los cuerpos gestantes y los cuerpos que menstrúan y las cuerpas, lo voy a decir porque así también si alguien se sulfura se sulfura más, entonces me parece que esta es la base de la discusión de este proyecto, ahora sí nos parece y lo hemos planteado que es incompleto, es incompleto pero no es incompleto solo porque falten algunos artículos de la gestión menstrual, que es así, y que tendría que existir esa posibilidad, es incompleto porque además no se fija específicamente el lugar donde van a ser entregados estos artículos de gestión menstrual que más allá de algunas consideraciones que podemos acordar que tienen que ver con la necesidad de generar un ambiente propicio para utilizar estos elementos, ya se dijo, agua potable, gas, pero lo tomo con pinzas porque también está dicho de quienes durante 20 años permitieron que esta realidad de las mujeres, del sector de la clase trabajadora, de los barrios populares vivan en las condiciones que viven, es decir, esto se puede haber agravado los últimos dos años, vamos a seguir exigiendo pero la verdad es que hay una realidad en la cual no escapan muchos sectores, nosotros sí y también a quienes han sido aliados y después por alguna razón dejan de serlo, lo que queremos decir es que nos parece que hay algunas cuestiones que faltan, queremos hacer algunos aportes, si se nos permite y para esto el proyecto debería volver a Comisión, por supuesto que esto depende de la autora, de los autores y autoras de este proyecto, porque es una decisión pero si entendemos que el camino hacia donde se dirige está bien, es correcto y es necesario, si una administración municipal o municipio o gobierno municipal no puede otorgar derechos para la mayoría de la población, las mujeres lo somos, entonces para qué existe esa gestión municipal, nos tenemos que preguntar y muy lejos de ser un gobierno comunista es el gobierno que se puede plantear el avanzar con estos derechos simplemente estamos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pensando en la mayoría de esta ciudad que somos las mujeres y los cuerpos que menstrúan, en ese sentido no debiera haber diferenciación entre las mujeres que tenemos acceso a poder garantizarnos los productos gestión menstrual que cuando hacemos referencia tenemos que hablar de por lo menos 30 años, 35 años en que las mujeres tenemos que poder garantizarnos eso, nuestra familia y luego nosotras, entonces no es un problema de clase social y no lo enmarcaría en ese sentido porque los derechos no debieran necesitar ese marco para poder brindarse, entonces lo que sí queremos decir es que nuestra propuesta concreta para no extendernos mucho más porque se han dicho muchas cosas en el día de hoy, con algunas acordamos, con otras no, con otras el enfoque puede ser correcto pero la mirada y el lugar desde donde se habla la verdad no admiten ni dejan lugar a dudas, entonces sí, lo que queremos decir y que podríamos hacer aportes, acompañaríamos ese proyecto en tanto pudiera volver a Comisión y poder debatir nuevamente, y poder intentar incorporar algunos aspectos que nos parecen importantes y centrales pero desde ya sí saludar porque algunas y todos lo saben y todas lo saben, somos muy críticas de las medidas de este gobierno pero sí en los proyectos que amplíen derechos, establezcan derechos y en este caso para las mujeres y los cuerpos que menstrúan nos parece que el camino es el correcto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Rey tiene la palabra. CONCEJAL REY: Gracias señora Presidenta. La verdad no tenía intención de hablar pero al escuchar a las concejalas y concejales preopinantes decidí decir algunas palabras yo no quiero ser ni comunista ni de derecha, quiero tener justicia social en mi Argentina, esa justicia social que no se da desde hace décadas y por eso cada vez tenemos más pobres y gente con más necesidades, yo lo que veo hoy en esto es que las mujeres, incansables luchadoras de derechos, los cuales van ganando terreno a fuerza de sacrificio, discusión, peleas y nos hacen reconstruir día a día a nosotros, a los hombres, entendiendo de esta igualdad y de esta justicia por la cual pelean, hoy encontramos y decimos que lo ideal no es ayudar o dar un subsidio o en este caso un elemento para la higiene menstrual, también opino lo mismo que lo ideal sería menos pobres y menos necesidad pero entre esa línea que hoy existe, entre los que no son pobres y aquellos que no tienen esa posibilidad de tenerlo son mucho tiempo para reconstruir una Argentina destruida y en ese tiempo las mujeres que no tienen acceso van a seguir padeciendo la falta de ese implemento, seguramente falten algunos implementos más y seguramente podremos trabajarlo para adelante pero saben qué, hoy tenemos este vaso y alguna de las mujeres se atrevieron a que este vaso hoy tenga la mitad del vaso lleno, quiero invitarlas a que votemos afirmativamente por este proyecto y lo saquemos para adelante y seguramente sigamos discutiendo más adelante por más garantías. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción, obviamente no la voy a acompañar que vulva pero debo llevar adelante la votación, pongo a consideración del Cuerpo. ¿Concejala Servidio sostiene la moción? . CONCEJALA SERVIDIO: Entendía que los debates y las conquista de derechos y demás requieren de debates y de poder hacer aportes, obviamente que no soy la autora del proyecto, es otro espacio político quienes

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

son autores del proyecto por ende está en potestad de ustedes volverlo o no a Comisión, sería una lástima que no vuelva pero obviamente es una decisión de la autora del proyecto y además entiendo porque lo hemos padecido nosotros en otros proyectos que tuvieron que ver o que tenían que ver o que tenían por objetivo la conquista de derechos para mujeres y los han vuelto para atrás y no han salido, también entiendo esa situación perfectamente, obviamente no voy a poner mi moción y considera que ustedes resuelvan o no la vuelta a Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Si no hay más pedido de palabra pasamos a la votación, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 12 votos, aprobado por 12 votos. Muchas gracias. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N°: 0670/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-008-F-2021 - CARÁTULA: FERNANDEZ YOLANDA DEL CARMEN. SOLICITA RECONSIDERACIÓN PAGO TERRENO CON N.C. N° 09-21-065-8446-0000, BARRIO GRAN NEUQUÉN NORTE, SECTOR TOMA NORTE. DESPACHO N°: 056/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-008-F-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-008-F-2021; y CONSIDERANDO: Que, en 2018, mediante la Ordenanza N° 13883, se adjudicó en venta a favor de la señora Yolanda del Carmen Fernández, D.N.I. N° 24.054.631, el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-065-8446-0000. Que, según la Ordenanza N° 13883, se suscribió el boleto de compra-venta, siendo el precio el establecido por Tribunal de Tasaciones de la provincia del Neuquén. Que la señora Fernández elevó petición al Concejo Deliberante para solicitar precio fomento por el terreno en el que habita. Que es necesario contar con un informe de deuda actualizado y una encuesta socio-económica para la resolución del expediente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita deuda actualizada y encuesta socio-económica de la señora Fernández, Yolanda del Carmen, D.N.I. N° 24.054.631, a fin de dar respuesta a lo peticionado.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Artaza tiene la palabra. CONCEJALA ARTAZA: Gracias señora Presidente. Estamos mandando al Ejecutivo a actualizar la deuda y realizar una encuesta socio-económica de una persona que se le adjudicó en venta un terreno y suscribió el boleto de compraventa, se estableció un valor por el Tribunal de Tasación y está planteando que no está en condiciones de abonarlo, esperemos la encuesta socio-económica antes de definir y dar respuesta a lo peticionado, por lo tanto solicitamos al Ejecutivo por el área que corresponda remita deuda actualizada y la encuesta socio-económica de la señora Fernández Yolanda del Carmen. CONCEJALA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 15 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 4 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación. **ENTRADA N°: 0694/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-269-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE EL REPUDIO A LA PUBLICACIÓN DEL SR. ALEJANDRO FARGOSI CONTRA LA DIPUTADA NACIONAL MYRIAM BREGMAN. DESPACHO N°: 060/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-269-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-269-B-2021; y CONSIDERANDO: Que el pasado lunes 23 de agosto de 2021, Alejandro Fargosi, abogado Consejero de la Magistratura de la Nación y miembro del partido Valores para mi País, publicó en la red social Twitter un flyer con una fake news sobre Myriam Bregman, citando algo que ella no dijo y agregando en la descripción: "militante judía" del Frente de Izquierda. Que, como denunció la propia Myriam Bregman, la identificación de los judíos con los "antinacional" es un recurso propio de la última dictadura militar y los genocidas que, como Jorge Rafael Videla, instauraron un régimen profundamente entreguista del patrimonio nacional, que además de masacrar una generación de trabajadores y luchadores gobernó, para las grandes empresas multinacionales. Que, luego de este grave ataque, fue masivo el apoyo a la abogada y un gran arco político y social salió a repudiar la fake news de Fargosi y el ataque antisemita. Que entre las solidaridades recibidas se encuentran las de personalidades de los derechos humanos, como Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz; Sergio Maldonado, Marcela Brizuela de Ledo y Graciela Ledo de Madres de Plaza de Mayo-La Rioja; Carlos Sueco Lordkipanidse, sobreviviente de la ESMA; María Laura Bretal, militante feminista del Colectivo Las Azucenas y ex detenida desaparecida en el Centro Clandestino La Cacha; Carlos Propato, sobreviviente y querellante de la causa Ford; Beatriz Busaniche, presidenta de Fundación Vía Libre y Miguel Bonaso, entre otras. También la Confederación Mapuche de Neuquén se pronunció contra este ataque, reivindicando el apoyo de Bregman a la lucha del Pueblo Mapuche desde siempre, así como su trayectoria en defensa de los derechos humanos. Que, a su vez, más personalidades de la cultura y el periodismo hicieron lo propio por las redes sociales, como Claudia Piñeiro, escritora y guionista de El Reino; la actriz Nancy Dupláa; Gabriela Cabezón Cámara y Tali Goldman, escritoras; Rubén Szuchmacher artista de teatro, entre otras. Que el propio presidente de la Nación, Alberto Fernández, se pronunció en un tuit contra este ataque antisemita, entre otras personalidades de la política. Aunque tardíamente, la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) emitió un mensaje de repudio a los dichos de Alejandro Fargosi. Que el ataque a Myriam Bregman y al Frente de Izquierda es de una gravedad enorme y, como lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

demuestra el amplísimo repudio despertado, no puede ser indiferente para nadie que defienda los más elementales derechos democráticos. Que consideramos que este Concejo Deliberante y el conjunto de los concejales y concejalas debemos pronunciarnos ante este grave hecho, repudiando los dichos de Alejandro Fargosi y brindando nuestra solidaridad con la Diputada Nacional (MC) Myriam Bregman. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el absoluto repudio a la publicación del abogado Alejandro Fargosi contra la abogada de Derechos Humanos Myriam Bregman, por su claro contenido antisemita.- **ARTÍCULO 2º):** EXPRÉSASE la solidaridad con la abogada de Derechos Humanos Myriam Bregman, ante el ataque mencionado en la presente declaración.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.-
CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Hormazabal tiene la palabra.
CONCEJALA HORMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Este proyecto tiene que ver con un hecho ocurrido en el mes de septiembre de este año, donde este abogado, Fargosi, utilizó la red social Twiter para atacar y para intentar ofender a nuestra compañera Myrian Bregman tildándola con una fotografía, ridiculizándola de militante judía del Frente de Izquierda, luego rápidamente borró la publicación como se suele estilar por estos tiempos pero obviamente que en ningún caso no solo no pidió disculpas sino que trató de esconder cuál era la finalidad de este ataque, por supuesto que por un lado lo que queda evidentemente claro de este personaje que es parte del partido de Valores Republicanos, que ha sido consejero de la Magistratura y que tiene una posición muy clara y muy evidente antiderechos, que el ataque no solo ha sido a nuestra compañera diputada mandato cumplido Myriam Bregman sino en ella al conjunto de las ideas que representamos todos los días en cada uno de los lugares donde militamos y por supuesto en cada uno de los recintos donde estamos, obviamente que este hecho que ha sido repudiado por un gran y amplio democrático no solo de personalidades de los derechos humanos sino también de la cultura del arte, políticos, no es un hecho aislado, en el día de ayer, mejor dicho durante la noche de anoche, nuestro partido ha recibido nuevamente un ataque vandálico por parte de quienes se reconocen como seguidores del neoliberal derechista Milei atacando un local de la juventud del PTS en la Plata, de la juventud del PTS en el Frente de Izquierda dejando algunas insignias y justamente nuevamente calificando a nuestra compañera Myriam Bregman intentando atacarla con dichos y expresiones realmente muy graves, creemos que si todo esto ocurre, si ocurrió este primer hecho y luego quienes se reivindicán seguidores de este político Javier Milei, ocurre es porque realmente lo que se intenta es negar el crecimiento que ha tenido la Izquierda, no como fuerza o corriente política exclusivamente sino justamente intentando representar a todos los sectores que no pueden tener representación, a los sectores que luchan por trabajo, por tierra y vivienda, por los derechos de las mujeres, por los derechos de la juventud que se organiza, por el ambiente y en definitiva por una vida que merezca ser vivida, creemos que es un ataque realmente muy grave, que no se puede permitir sobre todo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en tiempos donde pareciera ser que las campañas electorales todo lo permiten y todo lo valen y entonces invitamos al conjunto de los concejales y concejalas a acompañar esta declaración de repudio marcando justamente un ya basta a estos sectores antiderechos y reaccionarios que buscan atacar cualquier expresión democrática o que tenga que ver con expresión de las voces que se intenta callar, dicho lo cual invito a los concejales y concejalas a acompañar esta iniciativa de repudio al ataque sufrido por nuestra compañera diputada nacional mandato cumplido Myriam Bregman. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Voy a acompañar este proyecto en el entendimiento de que claramente es un ataque discriminatorio por parte de este señor pero también quiero aclarar lo siguiente, con Mario hemos presentado un montón de proyectos que tenían como objetivo repudiar ataques semitas o contra el pueblo judío, nunca contamos con el apoyo de concejales como los concejales preopinantes, evidentemente acá lo que se junta es una persona judía con un militante de izquierda con lo cual ahí sí salimos a defenderla, cuando se junta una persona judía con alguien que no es de izquierda parece que no tiene los mismos derechos humanos pero es propio para los que ven los derechos humanos con un solo ojo pero en la coherencia de nuestro respeto a los derechos humanos que tiene toda esencia humana vamos a apoyar este proyecto. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 12 votos, aprobado por una mayoría. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0739/2021 - EXPEDIENTE N° CD-283-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE EL REPUDIO AL ACCIONAR DE LA POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE CENTENARIO POR LA GOLPIZA AL JOVEN FACUNDO VÁZQUEZ. DESPACHO N° 061/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-283-B-2021 y la denuncia de Facundo Vázquez, joven oriundo de la localidad de Centenario y estudiante del C.P.E.M. N° 67 de dicha ciudad; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-283-B-2021 y la denuncia de Facundo Vázquez, joven oriundo de la localidad de Centenario y estudiante del C.P.E.M. N° 67 de dicha ciudad; y CONSIDERANDO: Que, en la madrugada del sábado 21 de agosto del corriente, Facundo Vázquez se trasladaba en su moto con su grupo de amigos, de regreso a su casa. Al llegar a la tercera rotonda de Centenario, frente a la Estación de Servicio YPF, un móvil policial lo encierra de forma abrupta y comienza a perseguir a los jóvenes. Que, ante el temor a la violencia de los efectivos y sin saber qué sucedía, Facundo Vázquez decide seguir por ruta 7, camino a Vista Alegre. Cuando hace algunos metros la policía sin mediar palabras empieza a dispararle escopetazos que dieron en su espalda y piernas. Luego el móvil policial de efectivos de Comisaría Quinta

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

lo alcanza y se pone a la par. En ese momento, un efectivo saca la escopeta por la ventana, en pleno movimiento de ambos vehículos, y le efectúa un culatazo en la cara que le quebró el tabique y llenó su cara de sangre. Que, ante esto, el joven Facundo Vázquez cae de la moto. En ese momento, bajan los efectivos de dos móviles y empiezan a patearlo entre ocho efectivos policiales, en el piso. Además de la fractura de su nariz le dejaron dos dientes quebrados. Que el joven, junto a su abogada Blanca López de la Asociación Zainuco, denunció que en el marco de ese despliegue de brutalidad y violencia policial un efectivo repetía apoyando el caño en su cabeza: “¿y si te mato, y si te mato?”. Después de todo eso y al ver como lo habían dejado, Facundo escucha que dicen: “¿y ahora qué hacemos?”. Indica que otro policía le dijo: “hacelo desaparecer”. Que, asimismo, en medio de ese escenario de brutalidad policial, escucha el joven que uno de los policías se da cuenta que las características eran diferentes de las que supuestamente buscaban y alerta al resto. “Agarraron la moto de él y la tiraron a un canal que está ahí cerca, porque quedaron de acuerdo entre ellos de decir que mi hijo había derrapado en la moto y se había caído. Tengo la ropa que estaba usando ese día y está intacta porque no la lavé, y no tiene ninguna marca de derrape ni nada, sólo tiene las marcas de sangre. No fue un accidente lo que él tuvo en la moto”, denunció ante los medios de comunicación la madre del joven, Sra. Érica Villalobos. Que este hecho no resulta aislado. Miles de jóvenes en esta provincia padecen la violencia y la brutalidad policial, siendo constante la impunidad y resultando algunos casos en finales fatales, como el asesinato por gatillo fácil de Brian Hernández y Matías Casas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN****

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el más enérgico repudio al accionar de la Policía de la Provincia del Neuquén, integrante de Comisaría Quinta de la ciudad de Centenario, quienes atacaron y propinaron una brutal golpiza al joven Facundo Vázquez, el pasado 21 de agosto de 2021.- **ARTÍCULO 2º):** EXPRÉSASE la solidaridad con el joven Facundo Vázquez y su familia.- **ARTÍCULO 3º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Concejala Hormazabal tiene la palabra. **CONCEJALA HORMAZABAL:** Gracias señora Presidenta. Este proyecto va en un sentido similar, en el sentido de repudiar un ataque, en este caso, profundamente violento ocurrido y en este caso un hecho ocurrido en la provincia de Neuquén, un joven de esta provincia de la localidad de Centenario por parte de la policía que integra la Comisaría 5ª de aquella localidad en la noche del 21 de agosto Facundo Vázquez se trasladaba con un grupo de amigos en su moto, fue interceptado en la tercera rotonda de Centenario, frente a la estación de servicio que está en ese lugar, muy cerquita del hospital de esa localidad, en lo que entendimos después, lo que entendió Facundo y su familia que era una persecución a otros jóvenes que estaba haciendo la policía y de manera violenta lo tiran al piso, lo golpean, no entre uno sino entre cinco policías, tiran su moto a una acequia muy cerca de ese lugar, lo patean, perdón, no entre cinco sino entre ocho

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

oficiales de policía de la Comisaría 5ª, recibiendo como consecuencia la fractura de su nariz, quebrándole los dientes y dejándolo en un mal estado de salud pero además el joven Facundo Vázquez junto a su abogada Blanca López, integrantes de la Asociación Zainuco, denunció que los policías mientras lo golpeaban le decían, qué pasa y si te mato y si te mato, ahora qué hacemos, hazlo desaparecer dijo uno de los policías, esto no ocurrió, él quedó en muy mal estado fue a su casa le dijeron que no contara lo que había ocurrido, ya los policías habían descubierto después de ese hecho que se trataba de un error, que no eran a estos jóvenes a quienes estaban buscando, por supuesto no un error esa golpiza violenta sino un error de haber sindicado a ese joven como otros jóvenes que estarían persiguiéndolos y le dijeron que le diga a su familia que había sido un accidente que tuvo en moto, esto fue lo primero que le dijo el joven a su mamá, la señora Érica Villalobos por temor a las represalias por parte de la policía y por temor a lo que podía ocurrirle no solo a él sino también a su mamá, este es un hecho realmente muy grave que no es la primera vez que ocurre en la provincia de Neuquén, tenemos lamentablemente los tristes antecedentes del asesinato por parte del gatillo fácil y de policías en los casos de Braian Hernández, Matías Casas, casos que han sido juzgados por la justicia de nuestra provincia y entonces una vez más tenemos que asistir a la violencia policial, a la violencia que despliegan los policías utilizando esa impunidad que les da no solo la noche sino el hecho de poder perseguir a cuanto joven circula con el pretexto de detenerlo por alguna situación, en este caso, no solo, no solo le propinaron una golpiza brutal que lo dejó en muy mal estado de salud sino que además le dijeron que tenía que mentir y fue muy claro él cuando denunció y esto es parte de una denuncia que se ha radicado en la Fiscalía aquí en el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Neuquén que además peligró su vida en el momento que amenazaban con hacerlo desaparecer, este hecho no puede quedar en impunidad, no podemos permitir que estos hechos sigan ocurriendo en momentos donde con la crisis brutal todo se permite, todo se avala con un discurso de mano dura que sobre todo intenta estigmatizar a la juventud, se permite que estos hechos ocurran todos los días en distintas localidades y muy poquitos lleguen a saberse por romper ese cerco de impunidad que la propia policía teje. Invito a los concejales y concejalas a acompañar esta Declaración que expresa el más enérgico repudio al accionar de la Policía de la Provincia de Neuquén, que integra la Comisaría 5ª en este caso por la brutal golpiza propinada pero además que expresa la solidaridad con el joven Facundo Vázquez y con su familia. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 5 votos, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 4 Página 5 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas. **ENTRADA N°: 0486/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-009-O-2021 - CARÁTULA: OBISPADO DE NEUQUÉN SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 13084 - PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL INMUEBLE N.C. 09-20-**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

069-6959-0000 - DESPACHO N° 058/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO el Expediente N° CD-009-O-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° CD-009-O-2021; y **CONSIDERANDO:** Que mediante la Ordenanza N° 13084 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar en carácter de donación, con cargo a favor de las Hermanitas Religiosas “Hijas de la Misericordia” de la “Tercera Orden Regular de San Francisco”, el inmueble ubicado en la calle Manuel Rodríguez N° 418. Que el cargo expreso manifiesta que no se le podrá dar otro destino que la realización de obras en favor de la niñez desamparada. Que, además, sería a cuenta de las Hermanitas Religiosas todo tipo de gastos de infraestructura que insuma la propiedad a partir de la fecha de la firma de la aceptación de la donación con cargo. Que, desde el 3 de julio de 1987, las Hermanitas Religiosas usufructúan el lugar, primeramente con una concesión de uso y ocupación y luego con la donación con cargo, llevando adelante la labor con los niños y niñas desamparados de la comunidad. Que, el Obispado de Neuquén, mediante nota de fecha 14 de junio de 2021, solicita la modificación del Artículo 2º) de la Ordenanza N° 13084, atento a las posibilidades de albergar otros proyectos, cuyo fin es el de satisfacer demandas sociales diversas (adicciones, víctimas de violencia, entre otros) fruto de las complejidades de la vida cotidiana. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 13084, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**ARTÍCULO 2º):** Se deja expresamente establecido que el cargo significa que a dicho lote no se le podrá dar otro destino que la realización de la obra en favor de la niñez desamparada, adicciones, víctimas de violencia y otras demandas sociales en esta comunidad, bajo apercibimiento de decretar la revocación de la donación otorgada.”.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Concejal Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 12 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Punto 4 Página 6 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Servicios Públicos. **ENTRADA N°: 0670/2020 - EXPEDIENTE N°: CD-010-R-2020 - CARÁTULA: RIBERA & WIENER - CARPINTERÍA. SOLICITA RESERVA EXCLUSIVA PARA CARGA Y DESCARGA DE CAMIONES. DESPACHO N°: 051/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-010-R-2020; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-010-R-2020; y **CONSIDERANDO:** Que la Carpintería Ribera & Wiener, ubicada sobre calle Collón Cura N° 368, solicita se analice la posibilidad concreta de determinar y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

demarcar "Zona exclusiva de Carga y Descarga", principalmente para camiones. Que se ven en la necesidad de solicitarlo porque se dificultan las correctas maniobras para carga y descarga de los mismos, debido a la cantidad de vehículos estacionados en las áreas cercanas y lindantes al ingreso del depósito. Que, por lo expuesto, resulta necesario solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de implementar acciones preventivas y/o señalización del sector mencionado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar la señalización conveniente para el ordenamiento del estacionamiento o disposición de zona de carga y descarga sobre Collón Curá N° 368.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** En el Recinto 11 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** **ENTRADA N°: 0414/2021 - EXPEDIENTE N°: CD-001-J-202 1 - CARÁTULA: JUAREZ AGUSTINA MARIEL. SOLICITA RESERVA DE CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍA EN CALLE PERTICONE N° 200. DESPACHO N°: 052/2021.-** VISTO el Expediente N° CD-001-J-2021; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. **PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO:** El Expediente N° CD-001-J-2021; y **CONSIDERANDO:** Que la señora Agustina Mariel Juárez, D.N.I. N° 39.403.200, en representación del comercio Accesorios El Nacho, solicita se analice la factibilidad de otorgar un espacio reservado para carga y descarga sobre calle Río Negro y Perticone al 200. Que la solicitud puntual es pintar el cordón desde el ingreso al sector del taller-garage de servicio hacia la esquina de calles Río Negro y Perticone, debido a que ese sector es recurrentemente ocupado por particulares que estacionan desde temprano hasta la tarde o por hileras de camionetas empresariales que ocupan gran parte de la cuadra. Que el pedido se basa en la imposibilidad de acceso con la que se encuentran los clientes al intentar buscar estacionamiento o al ingresar al taller-garage de servicio. Que, por lo expuesto, resulta necesario solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe la posibilidad de implementar acciones preventivas y/o señalización del sector mencionado. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar la señalización conveniente para el ordenamiento del estacionamiento o disposición de zona de carga y descarga sobre calle Río Negro y Perticone.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido del uso de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0666/2021 - EXPEDIENTE N° CD-257-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REALICE LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESDE EL PUENTE DE LA ISLA 132 HASTA LA CALLE TRONADOR. DESPACHO N°: 053/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-257-B-2021 y la obligación de garantizar la inclusión y accesibilidad para las personas con movilidad reducida; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN **VISTO:** El Expediente N° CD-257-B-2021 y la obligación de garantizar la inclusión y accesibilidad para las personas con movilidad reducida; y **CONSIDERANDO:** Que se entiende por accesibilidad a la posibilidad de las personas con movilidad reducida de gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía, como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, sin restricciones derivadas del ámbito físico urbano, arquitectónico o del transporte, para su integración y equiparación de oportunidades. Que la Ley Nacional N° 24.314, en su Artículo 1º), estableció la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos, arquitectónicos y del transporte, con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida. Que los vecinos de la Ciudad de Neuquén solicitan medidas de ordenamiento, manifestando la imperiosa necesidad de instrumentar normas de seguridad. Que el Paseo Costero, que se encuentra sobre la calle Intendente Pedro Linares, con recorrido hasta la Confluencia de los ríos, es una zona con gran circulación peatonal y vehicular. Que es imprescindible garantizar rampas, dado el crecimiento arquitectónico y demográfico de la Ciudad de Neuquén. Que se observa, específicamente en el sector nombrado, entre el puente de la Isla 132 y la calle Tronador, que hay ausencia de rampas para personas con discapacidad, existiendo la dificultad para pasar del estacionamiento de vehículos hasta la vereda de la costa. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, disponga las acciones necesarias para que se realice la construcción de rampas de acceso para personas con discapacidad sobre calle Linares, desde el puente sobre Isla 132 hasta la calle Tronador.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Concejala Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Gracias señora Presidente. Este proyecto de Comunicación que viene con despacho de minoría, lo que representa es una Comunicación al Intendente de la ciudad, a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

su administración para que vea el nuevo paseo costero, el nuevo tramo del paseo costero de Linares hacia el este de la ciudad y que se puedan replantear las rampas existentes y se pueda ampliar la cantidad de rampas existentes para personas con discapacidad y también tenga en cuenta la necesidad de generar espacios como hay en el centro de la ciudad para que personas con discapacidad que vayan en auto puedan estacionar en esos lugares permitidos, ese es nada más el objetivo de este proyecto de Comunicación. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Bien decía el concejal preopinante, autor del proyecto, esto lo hemos trabajado en la Comisión de Obras Públicas tanto con Marcelo como con otros concejales, incluso desde el bloque recorrimos lugares, tomamos algunas imágenes y hay que decir que en muchas de las veredas, en los encuentros en las esquinas de la ciudad de Neuquén no tienen accesibilidad por las rampas que tiene que ver con una cuestión de la topografía y la diferencia de niveles que muchas veces tenemos entre la vereda, la calzada y cómo darle la mayor transitabilidad posible a aquella persona que tiene movilidad reducida pero también a aquellas, por ejemplo, papás, mamás que andan con el carrito de bebés y en esa situación se tienen que mover por la ciudad, nos pasa y sucede en el tránsito en el metrobus que en el diseño algunas medidas quedaron a desnivel y esto imperfecciona y hace que el vecino y la vecina invada el sector que no corresponde y la verdad es que hay una gestión municipal que está presente con esto que ha tomado mucho de lo hecho en el desarrollo de los paseos costeros porque la idea es que estos espacios sean lo más accesibles para todos, lo habíamos hablado con Marcelo, de hecho están en ejecución, esta Comunicación viene a proponernos mucho de lo que estamos haciendo y que estamos comprometidos a hacer, no te hagas problema con la Comunicación porque es un programa que estamos ejecutando, entendemos que tenemos que construir una ciudad inclusiva para todas y todos, en eso estamos embarcados como gestión en poder hacer accesible la ciudad, ustedes han visto que el programa que viene desarrollando el Ejecutivo Municipal en este Plan Capital hoy incluye en el diseño, cuando estamos haciéndolas nuevas calzadas, estamos haciendo ciclovías porque también apostamos a una movilidad sostenible y parte del problema que hoy tenemos es que parte de este desarrollo que se da en este sector incluye los que tienen que ver con estas ciclovías y este es el diseño que nos hemos propuesto y por eso más allá de que en el tiempo de ejecución podamos estar desfasados, estamos seguros que forma parte de nuestro programa de obra pública, vamos a acompañar a la Comunicación porque es eso lo que estamos ejecutando. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Los que estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0766/2021 - EXPEDIENTE N° CD-288-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MUNICIPAL DISPONGA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLE 1º DE MAYO Y EL HUENU, DEL BARRIO MELIPAL. DESPACHO N° 054/2021.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. VISTO el Expediente N° CD-288-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-288-B-2021; y CONSIDERANDO: Que el corredor 1º de Mayo es una arteria estratégica de gran circulación que une el oeste con el centro y micro centro de nuestra ciudad. Que, atento a las altas velocidades con que circulan los automotores, al no existir reductores de velocidad, son recurrentes los accidentes vehiculares a lo largo de su recorrido. Que, en lo particular, en la intersección de calles 1º de Mayo y Huenu se han producido reiterados siniestros, a raíz de la imprudencia e impericia de los conductores que se desplazan a altas velocidades por el sector. Que los vecinos aledaños a dicha intersección se han manifestado públicamente, solicitando que se realice alguna obra a fin de poder contener la situación y así evitar daños mayores y/o muy graves. Que se trata de una zona con movimiento comercial creciente, lugares de esparcimiento y un cruce fundamental para la circulación peatonal, por lo que se debería instalar de manera urgente un reductor de velocidad o sistema acorde al sector. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie y analice instalar un sistema de reductores de velocidad en la esquina de las calles 1º de Mayo y Huenu del Barrio Melipal de esta ciudad.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, el quinto Punto donde se encuentran los proyectos presentados por los distintos bloques políticos corresponde darle ingreso y destino de Comisión, a través de Prosecretaría Legislativa leeremos las carátulas de los expedientes. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Democracia Cristiana. **ENTRADA N° 0847/2021 - EXPEDIENTE N° CD-314-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE DEMOCRACIA CRÍSTIANA - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, REFERENTE A PAUTAS PUBLICITARIAS.**- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a Servicios Públicos. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque Frente de Todos **ENTRADA N° 0854/2021 - EXPEDIENTE N° CD-315-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO 2022 LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS INTEGRALES DE PRIMERA INFANCIA.- En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Hacienda. **ENTRADA N° 0876/2021 - EXPEDIENTE N° CD-321-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODO S- PROY. DE COMUNICACIÓN. INSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCORPORA EN EL PRESUPUESTO 2022 LA REGULARIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA 2DA ETAPA DEL BARRIO CUENCA XV.** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Hacienda. **ENTRADA N° 0877/2021 - EXPEDIENTE N° CD-322-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2022, LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL ASENTAMIENTO UBICADO EN LA CALLE IGNACIO RIVAS ENTRE HOUSSAY Y ALFONSINA STORNI.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Hacienda. **ENTRADA N° 0878/2021 - EXPEDIENTE N° CD-323-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 2022, LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL ASENTAMIENTO UBICADO EN LA CALLE BOER ENTRE TRONADOR Y CACIQUE CALFUCURÁ.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a Hacienda. Punto 5 Página 3 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio NCN **ENTRADA N° 0855/2021 - EXPEDIENTE N° CD-316-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - NCN- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO A LAS DECLARACIONES VERTIDAS DEL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, ANÍBAL DOMINGO FERNÁNDEZ, SOBRE EL HISTORIETISTA ARGENTINO CRISTIAN DZWONIK.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. **ENTRADA N° 0865/2021 - EXPEDIENTE N° CD-317-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - NCN- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL REPUDIO AL ACCIONAR DEL ACTUAL EMBAJADOR ARGENTINO EN CHILE, DR. RAFAEL ANTONIO BIELSA, SOBRE EL LÍDER DE LA RAM FACUNDO JONES HUALA.-** En Labor Parlamentaria se acordó su destino a Legislación. Punto 5 Página 4 Proyectos presentados por el bloque Juntos por el Cambio PRO Somos Neuquén y Juntos por el Cambio UCR. **ENTRADA N° 0879/2021 - EXPEDIENTE N° CD-324-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - UCR - PRO - SN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 LAS OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y ASFALTO DEL SECTOR 140 VIVIENDAS DEL BARRIO VALENTINA SUR RURAL.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Hacienda. Punto 5 Página 5 Proyectos presentados por el bloque MPN **ENTRADA N° 0875/2021 - EXPEDIENTE N° CD-320-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EVALÚE LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD O SEMÁFOROS EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE MENDOZA, ENTRE LELOIR Y AVDA. SAN JUAN.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. Punto 5 Página 6 Proyectos presentados por el bloque PTS FIT UNIDAD. **ENTRADA N° 0871/2021 - EXPEDIENTE N° CD-319-B-2021 - CARÁTULA : BLOQUE FIT FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJADORES - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA 8º MARCHA Y FESTIVAL ARTÍSTICO POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL A REALIZARSE EL 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 12 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACIÓN N° 50/2021.- V I S T O: El Expediente N° CD-319-B-2021; la Ley Nacional N° 26.657 sobre el Derecho a la Protección de la Salud Mental; la Ley Provincial N° 3182; el Artículo 25) de la Carta Orgánica Municipal; el día 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental. CONSIDERANDO: Que la Red Intersectorial en defensa de la Ley Nacional de Salud Mental de Neuquén, integrada por el Colegio de Profesionales de Servicio Social, la Asamblea por los Derechos Humanos, la Agrupación de Trabajadores en Lucha de la Universidad Nacional del Comahue, usuarios de los servicios de salud mental y profesionales entre otros, están impulsando actividades en el marco del Día Mundial de la Salud Mental. Que los y las integrantes de la Red Intersectorial en defensa de la Ley Nacional de Salud Mental expresaron su preocupación por el incumplimiento de la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental y Adicciones, que establecía que en el año 2020 la meta consistía en la modificación de los hospitales monovalentes en dispositivos de atención ambulatoria, lo cual se está muy lejos de cumplir. Que a nivel provincial, “son innumerables las falencias que existen en relación a la plena efectivización de la ley, ya que los centros de día, continúan funcionando con falta de recurso humano, espacio físico propio, talleristas, tampoco se cuenta con casa de medio camino” entre otras problemáticas que denuncian las trabajadoras que integran la red. Que durante el mes de octubre del corriente año, se están desarrollando actividades en diferentes hospitales y centros de salud de la provincia con el objetivo de la sensibilización y denuncia del incumplimiento de la ley. Que en Neuquén desde el año 2016 se convoca en este marco a marchar para exigir la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones y en defensa del Derecho a la Salud Mental entendiendo a la misma como parte de la salud integral y como una construcción social que implica el acceso a los derechos humanos y sociales de toda persona. Que este año la marcha provincial y festival artístico, convocado por dicha Red se realizará el día viernes 29 de octubre a las 18 horas y tendrá como lema “Tenemos Ley y Exigimos Dignidad”. Que con el objetivo de priorizar los derechos consagrados en diversas normativas es que solicitamos a los Concejales y Concejales que acompañen el siguiente proyecto de declaración. Que el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presente Expediente fue tratado sobre tablas siendo aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 18/2021 celebrada por el Cuerpo el 28 de octubre del corriente año. Por ello en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**:

ARTÍCULO 1º): Declárese de Interés Municipal la 8º Marcha y Festival Artístico por el derecho a la salud mental bajo el lema “Tenemos Ley, Exigimos Dignidad” a desarrollarse el 29 de octubre del corriente año en el Monumento a San Martín de la Ciudad de Neuquén, convocada por la Red Intersectorial en Defensa de la Ley Nacional de Salud Mental.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias señora Presidenta. Este proyecto de Declaración que presentamos desde nuestro bloque tiene por objetivo acompañar una tarea sistemática y profunda que se viene desarrollando desde hace ya ocho años por la red intersectorial de defensa de la Ley de Salud Mental en nuestra provincia en un contexto en el que el 10 de octubre se celebra a nivel mundial definido de esta forma por la Organización Mundial de la Salud el Día de la Salud Mental y que es un evento que representa un compromiso global para crear conciencia sobre los problemas de salud mental en todo el mundo y movilizar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr el apoyo al cumplimiento a este derecho, la pandemia del Covid-19 ha claramente agravado la situación de salud mental en la región, aumentando nuevos casos de afecciones, empeorando las preexistentes, también ha producido interrupciones significativas en los servicios que se dedican a la atención de los trastornos mentales, neurológicos, por adicciones y demás, las poblaciones que históricamente se han enfrentado a una mayor carga de salud mental y una acceso reducido al tratamiento se han visto afectadas de manera absolutamente desproporcionada por los impactos de esta crisis sanitaria que estamos atravesando a nivel global, la Ley de Salud Mental y Adicciones en nuestro país fue sancionada en el año 2010, tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas y el pleno goce de los derechos humanos de aquellos con padecimiento mental y propende a que el proceso de atención se realice preferentemente fuera del ámbito de internación hospitalario con un abordaje interdisciplinario, intersectorial orientado al reforzamiento, a la restitución o la promoción de los lazos sociales, a tal fin se indica que es el Ministerio de Salud debe transformarse en la autoridad de aplicación, la provincia de Neuquén adhirió a esta ley, a esta ley nacional hace aproximadamente 8 años, 8 años después su sanción y creó el órgano de revisión de la misma, indicando a este órgano con la tarea de verificar el cumplimiento de la ley, este año, en el octavo año consecutivo a nivel red intersectorial en defensa de la Ley de Salud Mental y Adicciones que está conformada por el Colegio Profesional del Trabajo Social, la Red Argentina de Arte y Salud Mental, la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén, la Comisión de Infancias del Colegio de Psicólogos del Distrito V, Favea entre otros, se pronuncia claramente en favor de la pronta restitución

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de los derechos a las personas con padecimientos subjetivos y en este sentido se han desarrollado durante todo el mes distintas actividades tendientes a concientizar y sensibilizar sobre esta problemática, desarrollando conversatorios virtuales, actividades en distintos hospitales y centros de salud de la ciudad y de la provincia en los cuales han participado los trabajadores y las trabajadoras, organizaciones de la comunidad, los mismos usuarios del servicio de salud mental, todo este mes que se ha tomado con un mes de trabajo intenso en esta tarea de concientizar y visibilizar va a culminar con esta marcha que va tener lugar en el día de mañana en el Monumento a San Martín y un festival artístico en donde para nosotras es fundamental declarar de importancia esta valerosa tareas de quienes sostienen la salud mental de las personas, para nosotras la restitución de derechos a las personas con padecimiento mental comienza con la restitución del derecho a la libertad pero ligada estrechamente al derecho a una vivienda digna, a un trabajo digno que favorezca la inclusión de calidad en el contexto de su familia con su red de apoyo acompañando a quienes cuidan y protegiendo a los derechos de los niños y los adolescentes que están implicados también en el marco de estas situaciones familiares tan complejas, es por ello que teniendo en cuenta que este cierre de la actividad desarrollada durante todo este mes por la red va a tener lugar en el día de mañana es que solicitamos el acompañamiento a este proyecto de Declaración. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias y muy corto, nos habíamos comprometido en Labor Parlamentaria a mirar el proyecto, a veces cuando nos suceden estas cuestiones sobre tablas no alcanzamos o tenemos que barrer un poco la información sobre el concepto para comprometernos, la concejal preopinante que no está acá, decía seriamente, en realidad en el año 2019 y esto en función de lo que planteaba la concejal preopinante, el lema de salud mental fue el tema del suicidio, en el 2020 ni en el medio de la pandemia claramente todo tipo de manifestaciones en este sentido fue imposible, terrible porque estábamos atravesando dos procesos en el marco creciente de cómo entendernos dentro de la pandemia, con medidas paliativas, distanciamiento social y ahora nos encontramos en otro lugar a partir de estos programas de vacunación y demás pero bien decía ella que dentro de las secuelas de lo que va a tener, ya uno puede visualizar, pero tiene que ver con los efectos de la pandemia y la pos pandemia tiene que ver con los efectos que ha tenido en cada uno de nosotros en el tema de nuestra forma de relacionarnos y en este tema de la salud, el número de suicidios en el mundo entero aumentaron considerablemente efecto de los temas de la pandemia, el aislamiento social, el distanciamiento con el otro, la falta del afecto físico, no podemos tocar, los medios digitales nos acercan, nos permiten encuentros y de hecho nosotros hemos sesionado a partir de medios digitales pero nada reemplaza el abrazo, el abrazo de una abuela con sus nietos, el de los afectos, el del cariño, el cariño que se expresa de esa manera, y en esto también decir claramente debemos debatir y podemos plantear cuáles van a ser los efectos de la pandemia que nos van a dejar secuelas, ninguno de nosotros, puedo asegurar, es el mismo de aquel 2019, todos en una manera directa o indirecta,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cercana o menos cercana hemos visto el efecto que tiene esta pandemia, social, cultural, emotivamente en cada uno de nosotros, les preguntaba a algunos compañeros de la Universidad y esto a término personal y cómo estábamos abordando este tema, nosotros en la Universidad tenemos una cátedra libre con los compañeros que llevan un programa de hace muchos años, incluso en algún momento articulado con el Municipio, desarticulado y ahora nuevamente en la reconstrucción que tiene que ver con las adicciones, estos efectos que nos provocan este aislamiento y todo lo demás, cuando hablaba con la concejal preopinante, debemos darnos la posibilidad social de podernos reconstruir en lo afectivo, en lo emotivo desde todo tipo de programa y también en esto, la salud de los afectos y los mentales necesarios, claramente vamos a acompañar, podemos tener alguna diferencia en algún considerando pero no en lo importante sino que lo importante es poner de manifiesto la necesidad del encuentro con el otro y trabajar para la salud emotiva y mental de cada uno de nosotros y de toda nuestra sociedad, desde ahí nuestro compromiso y el voto afirmativo por esta propuesta. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos del Punto 5. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Además en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación y destino de Comisión de las siguientes Entradas. **ENTRADA N° 0882/2021 - EXPEDIENTE N° CD-325-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DENOMINADO "TAXI ROSA".-** Con destino a Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0883/2021 - EXPEDIENTE N° CD-326-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY DE ORDENANZA. CONVÓQUESE A CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE 50 LICENCIAS DE TAXIS, DESTINADO A CONDUCTORAS MUJERES.** Con destino a Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0884/2021 - EXPEDIENTE N° CD-327-B-2021 - CARÁ TULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY DE ORDENANZA. MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 3º) DE LA ORDENANZA N° 12546 - SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PERSONAS MODALIDAD "TAXIS".-** Con destino a la Comisión interna Servicios Públicos. **ENTRADA N° 0887/2021 - EXPEDIENTE N° CD-330-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUÉN PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LA "SEMANA DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD".-** Con destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0888/2021 - EXPEDIENTE N° CD-331-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - SOMOS NEUQUÉN - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE PAUL HARRIS A LA PLAZOLETA UBICADA EN EL BOULEVARD 9 DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

JULIO, ENTRE LAS CALLES ANTÁRTIDA ARGENTINA Y SARGENTO CABRAL.- Con destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0889/2021 - EXPEDIENTE N° CD-332-B-2021 - CARÁ TULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCORPORA EN EL PRESUPUESTO 2022 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS ALEDAÑAS A CALLE CORONEL RACEDO.-** Con destino a la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N° 0890/2021 - EXPEDIENTE N° CD-333-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCORPORA EN EL PRESUPUESTO 2022 LA REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO UBICADO ENTRE LAS CALLES GUILLERMO FERRAMOLA, AYACUCHO Y RÍO COLORADO.-** Con destino a la Comisión Interna de Hacienda y la **ENTRADA N° 0892/2021 - EXPEDIENTE N° CD-335-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCORPORA EN EL PRESUPUESTO 2022 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LA OBRA DE GAS DEL SECTOR LOS HORNOS - BARRIO VALENTINA NORTE RURAL.-** Con destino a la Comisión Interna de Hacienda. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Por último se acordó por unanimidad la incorporación de **ENTRADA N° 0891/2021 - EXPEDIENTE N° CD-334-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL RECHAZO AL AVANCE DEL PROCESO DE REMATE DEL EDIFICIO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE SALUD ADOS LIMITADA Y LA DEFENSA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.-** Se acordó por mayoría su tratamiento sobre tablas. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo primero la incorporación. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos, aprobado por unanimidad, ahora pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos, aprobado por unanimidad **PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** V I S T O: El Expediente N° CD-334-B-2021 y la delicada situación por la que atraviesa la Cooperativa de Trabajadores de Salud ADOS Ltda; y CONSIDERANDO: Que al decretarse la quiebra en el año 2004, los y las profesionales, trabajadoras y trabajadores de la entidad conformaron la cooperativa que actualmente está al frente de la conducción del policlínico y que la misma es la fuente laboral de más de 350 (trescientas cincuenta) familias. Que la quiebra del Policlínico ADOS realizada en el año 2004 dejó una gran deuda, y que gran parte de la misma fue saldada por la cooperativa a cargo del Centro de Salud mediante el pago de un canon mensual por el uso del edificio. Que dicha institución atiende a unos 30.000 (treinta mil) afiliados y afiliadas de PAMI, lo que la convierte en el principal centro de atención para las y los adultos mayores que viven no solo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

en la Ciudad de Neuquén, sino de toda la provincia. Que a pesar que la Ley Provincial N° 3284 impide el remate de edificios destinados a la salud hasta marzo del año 2022, la jueza Doctora María Eugenia Grimau avanza con el proceso de remate y que la fecha está fijada para el 9 de noviembre del corriente año. Que esta situación demuestra un grave desconocimiento e indiferencia por parte de la justicia de la actual coyuntura sanitaria provocada por la Pandemia, pretendiendo favorecer los intereses de síndicos y abogados que participaron de la quiebra del policlínico, en lugar de velar por la salud de la comunidad, principalmente de las y los adultos mayores que allí se atienden, y la protección de la fuente laboral de más de 350 (trescientos cincuenta) familias que trabajan día a día en la institución. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por mayoría en la Sesión Ordinaria N° 18/2021 celebrada por el Cuerpo el 28 de octubre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º Inciso de la Carta Orgánica Municipal; -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N****

ARTÍCULO 1º): EXPRÉSASE el rechazo al avance del proceso de remate del edificio de la Cooperativa de Trabajadores de Salud ADOS Ltda. **ARTÍCULO 2º):** EXPRÉSASE la defensa irrestricta de los puestos de trabajo de la Cooperativa de Trabajadores de Salud ADOS Ltda. **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA. CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejal Zúñiga tiene la palabra. CONCEJAL ZÚÑIGA: Gracias Presidenta. Muy breve, la situación de la cooperativa ADOS es una situación conocida en la provincia de Neuquén, prácticamente desde el año 2004, cuando se decretó la quiebra, los profesionales y trabajadores del hospital, de la clínica, del policlínico ADOS en ese entonces se hicieron cargo frente a la situación, al vaciamiento, desde el año 2004 que la situación del ADOS ha ido, han habido avances y retrocesos y situaciones muy complejas, complicadas pero en resumida y apretada síntesis la cooperativa de trabajo viene abonando un canon locativo del cual se han ido cobrando los acreedores en su momento y aun la jueza de la quiebra en los últimos días ha notificado a la cooperativa que a raíz del juicio que tienen tanto los síndicos como abogados de su momento, una fecha estimada del remate, obviando la ley que se ha aprobado justamente el año pasado que prohíbe cualquier movimiento vinculado a remates de instituciones vinculadas a la salud pública, en este caso, y por otro lado o junto a ello mejor dicho, esta Declaración lo que pretende es acompañar un proceso no solo de saldar definitivamente la situación que tiene que ver con el proceso de la quiebra, el fortalecimiento del ADOS como cooperativa de trabajo única en la provincia destinada al cuidado de la salud, dejar atrás una página oscura en la historia que nació como parte de una estructura sanitaria de los trabajadores ferroviarios, posteriormente la CGT se hizo cargo y derivó prácticamente en el vaciamiento que obligó a los trabajadores a constituirse en cooperativa y hacerse cargo del gerenciamiento y de toda la cuestión de la operación y de las misiones y funciones, en este momento hay no solo conversaciones sino gestiones específicas con el Estado nacional y provincial con distintas áreas para fortalecer el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

equipamiento tecnológico, la estructura administrativa, convenios específicos para fortalecer la atención primaria de salud pero también determinadas especialidades en el universo de adultos mayores en la región a través del PAMI con un número de 30 mil, por nombrar alguno de los puntos críticos, eso involucra financiamiento, involucra asesoramiento y una negociación específica en el seno de la causa por un lado y de la gestión operativa por otro y lo que estamos planteando aquí es la necesidad de expresar primero el rechazo a posibilidad alguna de remate, en otro momento se ha realizado permanentemente con las cerámicas como fábricas recuperadas, en este caso con la cooperativa ADOS y por otro lado básicamente la necesidad de resguardar las fuentes de trabajo, independientemente de cualquier situación interna que pueda tener la gestión y la cooperativa hacia su interior, nos parece muy importante respaldar con una expresión en estos dos términos de este Concejo por ser una institución de la ciudad y de la provincia que redunde en una mayor fortaleza para atravesar las dificultades que vienen no desde ahora sino desde hace 17 años pero que la provincia y la ciudad necesitan junto a sus trabajadores y su comunidad que ya abandonemos esa página oscura de la historia del ADOS y la incorporemos en una perspectiva de crecimiento, de fortalecimiento que va a redundar en fortalecer y jerarquizar una institución de salud en el concierto actual en que nos encontramos, entre la salud pública y el sistema privado. Muchas gracias.

CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejala Hormazabal tiene la palabra.

CONCEJALA HORAMAZABAL: Gracias señora Presidenta. Muy breve, vamos a manifestar que vamos a acompañar este proyecto pero lo queremos hacer de manera crítica porque si bien el concejal preopinante lo mencionó al pasar porque obviamente no es el momento ni es la situación de este proyecto en sí donde hoy peligra que esta cooperativa siga existiendo, lo cierto es que esos problemas internos a los que se hacía referencia tienen que ver con una forma de un consejo de administración donde hay trabajadores que están reclamando, que están reclamando frente a despidos, están reclamando por persecuciones que desde nuestras bancas del Frente de Izquierda hemos acompañado y lo hacemos a cada uno de estos trabajadores para que puedan expresar y que hoy han conseguido un fallo ante la justicia que esperamos que ese consejo de administración reconozca y se normalice la situación para con los trabajadores y trabajadoras, eso es un hecho que no se puede dejar pasar porque cuando hablamos de hacerse restricta todos los puestos de trabajo implica que las cooperativas y sus consejos de administración verdaderamente se conduzcan como tales y en este caso entonces nos parece que es un hecho que no podemos dejar pasar, que la cooperativa ADOS a través de su consejo de administración debe reconocer ese fallo de la justicia por el cual han reclamado trabajadores y tiene que dejar de perseguir a un grupo de trabajadores que son oposición al consejo de administración, dicho lo cual sí nos parece que la defensa de este lugar, de esta cooperativa y del servicio que brinda debe ser protegido y por supuesto que este proyecto de Declaración está muy bien que avance porque verdaderamente no es lo mismo un ataque que pueda recibir una empresa en cualquier momento al que pueda recibir una cooperativa que brinda trabajo y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obreque
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que lo ha hecho aún en tiempos de pandemia. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos, aprobado por 10 votos. Concejala Servidio tiene la palabra. CONCEJALA SERVIDIO: Son dos proyectos por ingresar sobre tablas al Orden del Día, son la Entrada N° 0885/2021 y la Entrada N° 0886/2021, CONCEJALA PRESIDENTA: Por Prosecretaría Legislativa lo vamos a identificar. PROSECRETARIA LEGISLATIVA: **ENTRADA N° 0885/2021 - EXPEDIENTE N° CD-328-B-2021 -CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL SE INCORPORA EN EL ESTUDIO DE MOVILIDAD ENCOMENDADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PERSONAS DEL COLECTIVO LGTBTITIQ.-** Con destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos y la **ENTRADA N° 0886/2021 - EXPEDIENTE N° CD-329-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE INCORPORAR UNA PARADA CÉNTRICA EN LA CIUDAD, ASIGNADAS AL SERVICIO DE "TAXI ROSA".-** Con destino a la Comisión Interna de Servicios Públicos. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por la concejala Servidio para darle ingreso y destino a Comisión. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día, siendo la hora 17:56 minutos damos por finalizada la 18ª Sesión Ordinaria, quedan todos convocados a la 19ª Sesión Ordinaria para el jueves 11 de noviembre a la hora 11:00. Muchas gracias que tengan una excelente jornada.-----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Cielubi Agustina Obrequé
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén